BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.047

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

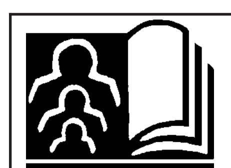
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCION MEDICINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14-12-1998, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1532 del Registro 1132 de Capital, se constituyó ACCION MEDICINAL S.A. Socios: Gerónimo Alberto Ponzetti, nacido el 5-12-43, casado, D.N.I. 7.736.317, domiciliado en Aristóbulo del Valle 462, 6º piso H. Lanús, Pcia. de Bs. As., Norberto Ezequiel Balbin, nacido el 3-6-69, divorciado, D.N.I. 20.736.284 y Leonardo Héctor Balbin, nacido el 2-11-66, soltero D.N.I. 18.303.373, domiciliados en Manzana 13 casa 12, Circunscripción IV Sección 7º Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La organización y administración por cuenta propia y/o de terceros de servicios médicos de urgencia en ambulancia o móviles. Los servicios que deban ser prestados por profesionales, serán realizados por aquellos que tengan título habilitante en la materia de que se trate. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación; Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Héctor Balbin; Vicepresidente: Gerónimo Alberto Ponzetti; Director suplente: Norberto Ezequiel Balbin. Se fijó el domicilio legal en Pacheco 3157, departamento 6 Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 176.447

ADRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 154 del 15 diciembre 1998 ante Escribano M. G. Lorenzo Registro Notarial Nº 23 de la Capital Federal. Reforma Estatuto Amplia Objeto Social a actividades del Mercado Postal conforme artículo 4º y 10º Decreto Nº 1187/93.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 176.492

AGROPECUARIA LA PIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2-12-98. Jorge Omar Alvarez, argentino, nacido 28-6-51, divorciado, ingeniero civil, LE 8.499.333, domicilio Carlos Arroyo 80, Carlos Casares. Rogelio Ibáñez Saucedo, argentino, nacido 17-9-71, soltero, comerciante, DNI 24.680.092, domicilio 25 de Mayo 634, Pilar, ambos Pcia. Bs. Aires. Plazo: 99 años inscripción. Objeto; Acopio, comercialización, y servicio cerealero, con todas sus modalidades y/o todos aquellos actos que sean autorizados por la ley 19.550. Capital; $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 noviembre. Prescinde de sindicatura. Directores 1 a 10, duran 3 años. Presidente; Jorge Omar Alvarez. Director Suplente: Rogelio Ibáñez Saucedo "AGROPECUARIA LA PIEDAD S.A.". Domicilio: Av. Santa Fe 3233 - 2, Of. 22.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 176.477

ALATEC HASKONING Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb. Fº 1258 14/12/98, Escr. Federico José Leyría, adscripto Reg. 19, de Cap. Fed. Socios: 1) ALATEC HASKONING S.A. Sociedad Extranjera (España), insc. I.G.J. Nº 1459 Lº 54 Tº B de Est. Ext. 25/8/97. 2) Hugo Norberto Lejtman, LE 4.449.914, 53 años, ingeniero, dom. Charcas 2715, PB, "B"; 3) Néstor Hugo Feldmann, DNI: 10.788.245, 45 años, arquitecto, dom: Uriarte 890 1º "D". 4) Pablo Daniel Feldmann, LE 8.076.853, 49 años, abogado, dom.; Uriarte 890 1º "D", todos argentinos, casados y vecinos de Cap. Fed. Objeto; a) La confección, programación y desarrollo de toda clase de estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura y prospecciones; b) La contratación, construcción y explotación de obras, servicios y suministros, públicos o privados por cuenta ajena o propia, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, inclusive en toda clase de concesiones administrativas; c) Los negocios inmobiliarios, rurales y urbanos de la edificación, en todas sus variantes, tales como compra, venta, arriendo, construcción y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos; proyección y realización de planes generales y parciales de los indicadores en la legislación sobre el suelo y de parcelaciones y reparcelaciones de bienes inmuebles, subdivisiones por el régimen de propiedad horizontal según la ley 13.512, y sus normas reglamentarias y otras de aplicación, sean nacionales o provinciales; d) La promoción, asesoría, gestión y explotación de negocios industriales y comerciales, ya sea directa o indirectamente, en forma total o parcial, sea como agentes asesores o comisionistas; e) La representación y comisión comercial o técnica en todas sus ramas, las gestiones, asesorías, asistencias, peritaciones y peritajes de toda clase; f) La importación y exportación de toda clase de materiales y productos relacionados con las actividades anteriores, incluso las intelectuales y bienes de equipo. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por esta sociedad de modo directo, indirecto, total o parcialmente, en forma individual o mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisito especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Capital: $ 120.000, 120.000 acciones nom. o no, ordinarias de v$n 1 y de un voto c/u. Administración y Representación: Directorio: presidente: Carlos Sanchidrian Fernández; Vicepresidente: Hugo Norberto Lejtman, Director Suplente Primero: Aurelio Rubio Martínez, Director Suplente segundo: Néstor Hugo Feldmann. Sede social: Paraná 851, 8º P. Cap. Fed. V. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 176.481

A.M.F. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arturo Manuel Figueroa, arg., casado, DNI Nº 12.890.683, nac. el 20/3/57, Broker de Seguros, dom. Richieri 1325, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Mario Hernán Seeber, arg., casado, DNI Nº 14.375.544, nac. el 14/5/60, Productor de Seguros, dom. Lonardi 2738, Beccar, Prov. Bs. As.; Martín Tiburcio Padilla, argentino, divorciado, DNI Nº 18.298.847, nac. el 21/4/67, Asesor en Seguros, dom. Av. Leandro N. Alem 884, piso 1º Cap. Constitución: 14/11/98 Fº 1060, Reg. 1570, Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Art. 3º La Sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación del Contrato de Seguro, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio; presidente: Arturo Manuel Figueroa; Vicepresidente: Mario Horacio Seeber; Director Suplente: Martín Tiburcio Padilla. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social Av. Leandro N. Alem Nº 884 Piso 1º Capital Federal.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 176.474

ANFRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escrit. 10-12-98, Escrib. M. M. Bustingorri, Tit. Reg. 5 Saladillo, Prov. Bs. As. Socios: Andrés Rubén Delia, arg., solt., empres. nac. 31-8-67, DNI 18.578.970, dom. Rivadavia 2362, Saladillo, Prov. Bs. As.; Franco Alberto Delia, arg., casado, empres., nac. 1-4-70, D.N.I. 21.503.066, dom. Alisal 3879, Saladillo, Prov. Bs. As.; constituyeron "'ANFRAL SOCIEDAD ANONIMA". Domic. C. Fed. Sede Social: Rayuela 4894, Cap. Fed., por 99 años. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros, sea por contratación directa, o por medio de licitaciones públicas o privadas con particulares o reparticiones nacionales, provinciales, y/o municipales, como asimismo por subcontratación a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta importación, exportación, representación, distribución, permuta, comisiones, consignaciones, franquicias, agencias o cualquier manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o mediante representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras, de los siguientes rubros: Combustibles lubricantes, materiales de construcción, artículos del hogar, materiales y productos plásticos, de goma, textiles, metalúrgicos, artículos de perfumería limpieza, combustibles, equipos electrónicos y de computación, automotores, motos, motonetas, como así también materias primas, mercaderías o productos elaborados o semielaborados que tengan relación directa con los rubros mencionados. Prestación de servicios relacionados con la explotación de estaciones de servicio, y el mantenimiento integral el automotor, todas sus ramas. Prestación de servicio de depósito y garage. Locutorios. Capital: $ 12.000. Rep. 120 acc. $ 100 c/u Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 3 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor nº de supl. Duración: 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Los accionista; prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Pres.: Andrés Rubén Delia, Dir. Sup.: Franco Alberto Delia.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 176.437

ARENALES 2330

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/1998. 2) Gabriel Hugo Ini, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19/12/1949, con L. E. 8.479.743 domiciliado en Avenida del Libertador 1784 7º piso "A" Capital Federal, León Sergio Saleem, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de octubre 1960, con D.N.I. 14.310.265, domiciliado en Paso 493 piso 1º "B" Capital Federal y Javier Ignacio Pacanowski, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1962, con D.N.I. 14.976.952, domiciliado en Av. Cabildo 645 Planta Baja Capital Federal. 3) ARENALES 2330 S.A. 4) Tucumán 1794 piso 9º "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades; 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, colonización, recuperación, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso aquellos sometidos al régimen de la ley 13.512 o la ley que pudiera sustituirla en el futuro. 2) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y otras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, sea por contrataciones directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Los servicios y asesoramiento serán prestados exclusivamente por profesionales o con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 7) $ 12.000 doce mil pesos. 8) La administración y representación a cargo de un Directorio de 1 a 3 directores por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/2903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gabriel Hugo Ini, Vicepresidente: Javier Ignacio Pacanowski y Director Suplente: León Sergio Saleem.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.472

ARQUINEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 281, 11/12/98, Raúl Leonardo D'Angelo, 32 años, DNI 17.717.569; Alicia Beatriz Rivero, 33 años, DNI 17.830.117, ambos arg., casados, empresarios, dom. Av. Corrientes 3645, 1º K, Cap.; Duración: 99 años desde inscrip. IGJ: Objeto: A) Construcción, montaje y obras de ingeniería: Proyecto, asesorar, dirigir, ejecutar obras de ingeniería y arquitectura; construcciones civiles, edificios, estructuras metálica, de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; explotar patentes, licencias y sistemas propios o no; fabricar, comprar, vender, importar, exportar elementos relacionados a su actividad; B) Instalaciones eléctricas: Instalar y construir líneas para conducción del fluido eléctrico, ejecutar obras de iluminación y electrificación; generar, transportar, y distribuir energía eléctrica; instalaciones eléctricas especiales; líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, de retransmisión y redistribución, aérea o subterránea; construcción de usinas o subusinas; C) Diseño, consultoría e implementación de soluciones en tecnología informática, conectividad, comunicaciones: Consultoría de diseño y planificación de redes corporativas; redes locales convergentes, de área extendida y metropolitanas, para voz, datos, multimedia; Diseñar e implementar obras y proyectos de cableado estructurado; Integrar tecnologías de telecomunicación, prestar servicios de vínculos digitales, enlaces y acceso a Internet; Desarrollo de soluciones para telefonía interactiva y procesamiento de voz; Desarrollo de contenidos, págs. WEB, y soluciones de comercio electrónico; Desarrollo de Software; Prestar servicios de postventa y mantenimiento de las actividades mencionadas; D) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o no; dar finanzas, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de títulos, acciones, obligaciones y otros valores, públicos y privados, creados o a crearse, en cualquier forma permitida por la ley. Excluidas las de la Ley Entid. Fin.; E) Importación y exportación: de bienes y servicios, realizar todas las actividades vinculadas a ello, operaciones de comercio internacional; celebrar y ejecutar en el país o extranjero contratos sobre bienes o servicios nacionales destinados a explotar bienes o servicios importados destinados al mercado interno; F) Comercialización: Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, importar, exportar, fabricar, distribuir, comercializar en cualquier forma, todos los productos, derivados y accesorios; y toda actividad vinculada a ello; Capital: $ 250.000; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Dom.: Av. Corrientes 3838, Cap.; Directorio; Presidente: Raúl L. D'Angelo; Dir. Suplente: Alicia B. Rivero, que aceptan los cargos.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 176.433

ASTILLEROS LUIS PIEDRABUENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/12/98. 2) Claudio Esteban Fagalde, arg. nacido el 23/5/49, casado, ingeniero, L. E. 7.961.027, domiciliado en la calle Prensa y Miró, Club de Campo La Tradición de Moreno (Bs. As.) y Laura Verónica Giménez, arg. nacida el 8/1/79, soltera, empleada. DNI 27.065.470, domiciliada en Leopoldo Marechal 936, Cap. Fed. 3) "ASTILLEROS LUIS PIEDRABUENA S.A.". 4) 20 años desde su inscripción en el RPC. 5) "Leopoldo Marechal Nº 936 - Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: mediante la explotación de servicios de transportes, remolques, auxilios y servicios integrales para embarcaciones de distintas arboladuras y calado, Compra, venta, permuta, y consignación de embarcaciones y de todo otro medio de transporte; y de repuestos, accesorios y herramientas para embarcaciones. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento explotación, administración, permuta y construcción de inmuebles urbanos o rurales. III) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especies a personas o sociedades constituidas o a constituirse, con o sin garantías reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizare; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, dar toda clase de avales o garantías por operaciones de terceros; quedan excluida a todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. IV) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, consignaciones gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con su objeto. V) Industriales: Mediante la construcción de todo tipo de elementos destinados a su actividad comercial; y la industrialización de máquinas, herramientas, motores, compresores, herramientas y todos sus repuestos y partes con licencias propios o de terceros, construcciones de diques flotantes muelles, boyas, embarcaciones de distintas arboladuras y calado con o sin propulsión y establecer talleres de mantenimiento, reparaciones, prestación de servicios. VI) Importación y exportación Podrá importar y exportar todo tipo de elementos referidos a su objeto comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacionales y/o extranjeras en otros países. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un año. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Claudio Esteban Fagalde; Director Suplente: Laura Verónica Giménez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.469

BAIRES SEGURIDAD Y LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 307, Fº 955, 9/12/98 Reg. 419 esc. Ana María Lucasovsky. Denominación: BAIRES SEGURIDAD S.A. Sede social: Gascón 793, PB 3 Cap. Fed. Socios; Ricardo Jesús Sosa, arg., solt., comerc., 12/3/59, DNI 13.050.276, Gascón 793, PB 3, Cap. Fed. y Patricia Andrea Aragones, arg., solt., 30/6/73, comerc., DNI: 23.373.214, Av. Corrientes 4236 8º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Atención integral de empresas en sus aspectos edilicios, gastronómicos y de contralor. b) Proveer personal temporario para mantenimiento, seguridad y limpieza. c) realizar tareas de mensajería traslado de valores, custodia de los mismos y resguardos en general. d) Organizar eventos, catering y servicios en general con provisión de equipos e insumos. Capital: $ 12.000, rep./p/12.000 acc. nom. no endos., $1 v/n/c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tit. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 30/12. Presidente: Ricardo Jesús Sosa, Direc. Suplente Patricia Andrea Aragones. Aceptan cargos.

Escribana - Ana María Lucasavsky
Nº 5515

BLUEPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Jorge Miranda, empresario, nacido el 16-6-58, DNI 11.958.543, domiciliado en Luis María Campos 1626 Cap. Fed. Emilio Forcher, empresario, nacido el 14-12-53, DNI 10.923.989, domiciliado en José Hernández 2045, piso 3º Cap. Fed.; Pablo Hugo Andersen, empleado, nacido el 14-11-64, DNI 17.029.568, domiciliado en Olazabal 3001, piso 7º "C" Cap. Fed. Todos son argentinos y casados. Capital; $ 12.000. Constitución: 14-12-98. Domicilio; Tucumán 1613 piso 2º "A" Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o en cumplimiento de mandatos en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, elaboración, manufactura, comercialización, exportación, importación y distribución de materias primas y mercaderías en general de actividades de reprografía; de máquinas y herramientas, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representación, consignación y toda otra negociación relacionada con papeles sensibles heliográficos y fotográficos y toda clase de papeles técnicos, artículos para dibujo, instrumental del mismo, como así también útiles para ingeniería y arquitectos, dibujante y pintores, maquinaria para el uso de estos profesionales, para copiado de planos y otros documentos. Industriales: Fabricación, producción, transformación de productos relacionados con las industrias químicas, mecánicas, papeleras, gráficas, madereras, de la construcción y plástica. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento y toma de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresa constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra y venta, explotación, administración y construcción. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pablo Hugo Andersen; Director Suplente: Guillermo Jorge Miranda; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/9.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5499

BOMBAS PASCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 10/12/98. Presidente: Horacio Antonio Biagi, arg. cas., cr. públ. 48, L. E. 7836526, Cabildo 2911, 6º, CF Dir. Supl.: Blanca Nélida Ayala de Sains, arg. vda. empl. 73, DNI 6112189, C. Casares 1190, Victoria, Prov. Bs. As. fabricación, comercialización, distribución de bombas d/vacío, dosificadoras, mesas d/ envasado vacío, instalaciones, obras e/gral. Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas Ley Ent. Finan. Ejercicio; mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-exportación. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura.: 99 años. Dom. Cabildo 2911, 6º "F", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 5474

CASTRO BARROS 537

SOCIEDAD ANONIMA

1) CASTRO BARROS 537 S. A. 2) Julio Donato Barbaro LE 4.390.670, argentino, 56 años, divorciado, licenciado en ciencias políticas. Carmela Barbaro, española, soltera, comerciante, 21 años DNI 92.746.006, domiciliados en la calle Castro Barros 537 Capital. 3) Escritura del 5-6-98. 4) Castro Barros 537, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10$ y de 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 3 por tres año. Prescinde Sindicatura. Pte.; Carmela Barbaro, Dir. Sup. Julio Donato Barbaro. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
Nº 176.401

CINEMANIA FILM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

(1642704) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/98 se cambió la denominación reformándose el artículo 1ro. Nueva denominación: PRIMER PLANO FILM GROUP S.A. y es continuadora de CINEMANIA FILM GROUP S.A.

Autorizado - Pablo H. Méndez
176.461

CORRIENTES 777

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Mario Lubrano, arg., nac. 7/12/53, viudo, DNI 10.836.726, hijo de Eduardo Héctor Lubrano y de Evelia Lubrano, empresario, dom. Av. L. N. Alem 530 4º Cap. Fed.; y Carlos Humberto Irazábal, arg., nac. 14/3/66, solt., DNI 18.287.633, hijo de Carlos Humberto Irazábal y de Susana Milito, empresario, do. Av. L.N. Alem 530 4º Cap. Fed. II) Esc. 439 del 15/12/98, pasada ante el esc. de C. F. Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 1081 del reg. 1776 a su cargo. III) CORRIENTES 777 S. A. IV) Dom.; Av. Leandro N. Alem 530 4º Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades; Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la socie-

dad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos, o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: 12.000 acc. Nominativas no endosables VN $1 c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Eduardo Mario Lubrano. IX) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Mario Lubrano, Director Suplente: Carlos Humberto Irazábal. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 176.459

CUQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraord. del 28/8/98 (Escr. 1186 del 16/12/98 folio 6610 del Reg. 312) resolvió un aumento de Capital por $ 914.000 y ref. arts. 4 y 5. El capital es de $ 926.000 representado por 9260 acciones ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acción. Se reformaron también los arts. 10 y 12.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 176.456

DISTRIBUIDORA INGLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 228, Fº 718, 11/12/98, Reg. 716 Esc. Juana A. Marbot. Denominación: DISTRIBUIDORA INGLESA S.A. Sede social: Tucumán 2896, 6º D, Cap. Fed. Socios; Norberto Jesús Salúm, arg., solt., 25/12/63, DNI 16.597.307, comerc., Tucumán 2896, 6º D, Cap. Fed. y Juan Cruz Yordano, arg., solt., 19/3/74, comerc., DNI 23.756.190, Lavalle 2743, 2º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización y exportación de todo tipo de productos de consumo particular, comercial o industrial, ya sean naturales, elaborados, semielaborados, a granel o envasados, especialmente textiles, químicos, electrónicos, metalúrgicos, gráficos, plásticos, farmacéuticos, madereros y comestibles. Capital: $ 12.000, rep/p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n/c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 5 tít. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31 de diciembre. Presidente; Norberto Jesús Salúm, Direc. Suplente Juan Cruz Yordano. Aceptan cargos.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 5514

DOUMECQ

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de registro: 5-4-1977, Nº 948 del Libro 84 Tomo "A" de S. A. Por esc. pública del 15-12-1998, se protocolizó Acta de Asamblea del 27-6-1998, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 116.000 a $ 328.443,94 y reducir el mismo de $ 328.443,94 a $ 69.600, modificándose el art. 4º.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 5569

EASYVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/12/98. 2) Juan Carlos Ioanu, arg. nacido el 30/1/56, comerciante, soltero, titular del DNI 11.773.710, domiciliado en Avda. Córdoba 1364 piso 3º "A" Cap.; Ricardo Kleinberg, arg. naturalizado, nacido el 10/12/41, casado, DNI 10.848.147, comerciante, domiciliado en Gallo 1443 - 5º piso "A" Cap. y Horacio German García, arg., nacido el 2/10/53, ingeniero, casado, DNI 10.887.700, domiciliado en Pasteur 3023 de San Justo (Bs. As.). 3) EASYVIDEO S.A. 4) Avenida Córdoba 1364 - Piso 3º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, representación, promoción, importación, exportación, distribución y/o consignación de bienes de capital, de artículos y productos electrónicos y de video, accesorios, repuestos fraccionamiento de cintas magnéticas, ensamblado de cassettes de video ya sea para uso doméstico, comercial y/o industrial, al por mayor y/o menor. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a tres titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Ioanu; Director Suplente: Horacio Germán García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.470

ECOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 20-3-98, protocolizada por Esc. Nº 580 del 18-11-98, se resolvió reformar el art. 15º del estatuto social: Art. 15º: "La Sociedad, en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de Sindicatura".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5508

EDELVICK CROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera, art. 118 L.S. 1) Sociedad Anónima, con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, va a realizar en el país ejercicio habitual de su objeto social. 2) Representante: Damián Eduardo Alfredo Rodríguez, argentino, DNI 22.481.747, domicilio en Av. Córdoba 657 1º - C. Fed. 3) Sede social: Av. Córdoba 657 1º C.F. 4) objeto: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcción y adquisición de fondos de comercio, importación y exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. 5) Plazo: 100 años. 6) Capital: No asignado a la sucursal.

Apoderado - Damián Eduardo Alfredo Rodríguez
Nº 176.501

ELSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 330 del 26/10/98. Socios: Juan Carlos Fernández Aguirre, arg. casado, abogado, nac. el 18/10/35, L.E. 4.161.098, domic. en Av. Las Heras 2321 3º, Cap.; Carlos Alberto De Robles, arg., divorciado, empleado, nac. el 10/6/57, D.N.I. 13.089.496, domic. en San Martín 2986, 5º "20", Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Daniel Ricardo Ferreri, arg., divorciado, nac. el 25/6/58, empleado, D.N.I. 12.691.671, domic. en Bragado 2145, Castelar, Pcia. Bs. As. y Eduardo Alberto Collau, arg., casado, nac. el 2/6/44, empleado, D.N.I. 4.432.093, domic en Av. Independencia 3177, 5º "G", Cap.; 1) ELSUD S.A.; 2) Av. Las Heras 2321, 3º, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con dichas actividades. Prestación de servicios telefónicos, fax y mensajes con equipos propios y/o de terceros, así como la importación de los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Instalación y reparación de los equipos correspondientes así como asesoramiento y consultoría en problemas telefónicos y de mensajería, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000. 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/9 de c/año; 10) Presidente: Juan Carlos Fernández Aguirre; Vicepresidente: Carlos Alberto De Robles; Director titular: Eduardo Alberto Collau y Director suplente: Daniel Ricardo Ferreri.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 176.415

EMPRENDIMIENTOS NUEVO MILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1123 del 14.12.98; Ramón Horacio Franco, arg., casado, 27.03.50, Ingeniero, L.E. 8.341.042, San Martín 536, 1º Cap. Fed., por derecho propio y en su carácter de presidente y de "Confide S.A.", con domicilio legal en Chile 1441 Cap. Fed. e inscripta en la IGJ 22.09.80, Nº 4064, Lº 92, Tº A, de S.A.; Eduardo Novillo Astrada, arg., casado, 16.08.48, empresario, LE 5.407.650, Tucumán 2133 2º Cap. Fed.; Cecilia Elvira Lucini, arg., casada, 10.02.54, empresaria, DNI 10.964.191, San Martín 536 1º Cap. Fed.; Miguel García Labougle, arg., casado, 18.11.47, lic. en Economía, DNI 7.609.996, Av. Alvear 1402 4º "L" Cap. Fed.; Inés Cristina Alston, arg., casada, 18.07.53, empresaria, DNI 10.924.270, Av. Alvear 1402 4º "L" Cap. Fed.; Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, arg., casado, 7.05.48, empresario, DNI 4.981.906, Ing. Butty 220 27º Cap. Fed.; Juan Lalor, arg., viudo, 20.11.48, empresario, LE 7.377.514, Bartolomé Mitre 311 4º Cap. Fed.; Constituyeron: "EMPRENDIMIENTOS NUEVO MILENIO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I. Inmobiliaria: compra y venta, intermediación, permuta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, country clubes, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial, construcción, dirección administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, country clubes o clubes de campo, barrios privados, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal, Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del suelo y decreto de clubes de campo, así como toda otra ley, decreto y/o reglamento que actualmente o en el futuro regulen los mencionados emprendimientos; la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Compraventa, arrendamiento, locación, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. II. Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. III. Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 3, 6 ó 9 miembros titulares. Duración: un ejercicio. Representación legal: presidente, o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura compuesta por síndico titular y suplente. Duración: un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31.08. Presidente: Ramón Horacio Franco. Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada. Directores titulares: Carlos Reyes Terrabusi, Juan Lalor; Miguel García Labougle y Cecilia Elvira Lucini. Directores suplentes: María del Rosario Yuste e Inés Cristina Alston. Síndico titular: Víctor Antonio Rodríguez. Síndico suplente: Guillermo Montaner. Sede social: Florida 537 15º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 176.442

E.P.

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. S.A.: Nº Reg. I.G.J. 1.516.066: Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 06/07/1998, se decidió: a) Modificar el art. 4º de los actuales estatutos aumentando el capital social de $ 10.000 a $ 175.000, mediante la emisión de 17.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 10 (pesos diez c/u) y de un voto por acción; b) Procedencia de llevar al quíntuplo el nuevo cap. soc. estipulando, de tal manera el art. 5º; c) Aumentar el depósito en gtía. de directores a $ 1000 c/u, modificando así el art. 8º; d) Amplias facultades al Directorio pudiendo "tomar cartas de crédito, abrir y tramitar créditos documentarios", adecuando para ello el art. 9º.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 5516

EXTRUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 427 del 17/9/98 se constituyó EXTRUMET S.A. Socios: Mario Antonio Verone, arg., 23-2-28, viudo, comerciante, DNI 5.553.802, dom. Coronel Delia 2149, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Marta Alicia Jiménez, arg., 8/10/45, soltera, comerciante, DNI 5.248.821, dom. Gualeguaychú 2561, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, asociada a terceros y/o para terceros la compra y venta de equipos de soldadura y de extrusión de metales, su fabricación y/o el armado o ensamblado y la reparación y mantenimiento de los mismos. A tal efecto podrá importar y exportar equipos terminados y/o sus componentes, aceptar representaciones, firmar acuerdos de distribución, comercializar los equipos y sus repuestos en forma mayorista o minorista, prestar servicios a terceros de mantenimiento, reparaciones y abastecimiento de insumos, aceptar consignaciones, vender equipos usados y en general realizar todas aquellas actividades vinculadas directa o indirectamente con el mencionado objeto social. Capital social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado número 841/84). Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Suscripción: 100% Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Mario Antonio Verone; y Director suplente: Marta Alicia Jiménez. Sede social: Juan Ramirez de Velasco número 169, piso primero, departamento "B".

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
Nº 5546

GROUP J.O.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Gracia Mabel Borzi, arg., viuda, de 60 años, comerciante, DNI. 2.750.571, Avda.

Directorio 2.625, piso 8º, Dpto. "A", Cap. Fed. y Jorge Omar Sacco, arg. casado, 40 años, comerciante, DNI. 12.127.021, casa 4, Manzana 12, Sección 4, Circunsc. 5, ciudad Evita, Pcia. Buenos Aires; Escritura Nº 321 de fecha 30/10/98; Esc. Angel Fernando Sosa; GROUP J.O.I. SOCIEDAD ANONIMA; 99 años; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de vehículos automotor y rodados, nuevos o usados, como así también repuestos, accesorios, elementos y autopartes para el automotor y toda clase de rodados, motos y ciclomotores. La explotación de talleres para la reparación integral de automotores, tanto livianos como pesados, incluyendo toda otra actividad vinculada a la industria automotriz y metalúrgica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por tres años; Representación: Presidente y/o Director, indistinta; Fiscalización: Prescinde; Cierre ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Gracia Mabel Borzi; Director titular: Patricia Mónica Cardenes; Director suplente: Jorge Omar Sacco. Domicilio: Anchorena 345, Capital Federal.

Autorizada - Olga Betty Vitelli

Nº 5539

HCD

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. HCD S.A. Constitución: 1) El 14/12/98, Esc. Nº 272 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Héctor Omar Muzzio, 27-12-59, DNI 13.545.472, Agüero 11 Cap. Fed. y Gustavo Fabián Gómez, 30-8-69, DNI 20.986.254, Ceferino Namuncurá 3768, Lanús Prov. Bs. As., ambos comerciantes, casados y argentinos. 3) "HCD S.A.". 4) 25 de Mayo 538 1 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o contratando a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Investigaciones, seguimientos, custodia, seguridad y todas las demás funciones contempladas en el decreto de policía particular. En Capital Federal la sociedad se ajusta al artículo 2 del decreto 1177/88 del 23 de septiembre de 1988. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Quedan excluidas de esta normativa, las actividades regladas por los decretos números 8531/66 y 9769/64, como así también los servicios de vigilancia a distancia, prestados mediante el empleo de elementos tecnológicos. En provincia de Buenos Aires, se ajusta al artículo 3 de la Ley 9603/80 del Decreto 238/81. Traslado de valores, solvencia de personas y entidades, averiguación de orden civil y comercial, seguimiento de personas y domicilios; custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos. Limpieza, mantenimiento y servicios empresarios. B) Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos Nacionales, provinciales y/o municipales, en materia de administración, contable, de comercialización, industrial, de recursos humanos, impositiva, económico-financiero, inmobiliaria, seguros y proyectos de inversión; representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. C) Compra, venta, consignación, comercialización y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos, y toda forma de negociación de bienes y servicios nacionales e importados. D) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles; pudiendo tomar para la venta o comercialización de bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Héctor Omar Muzzio, Director suplente: Gustavo Fabián Gómez. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre

Nº 176.380

ILDECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 124 del 3-12-98; Giselle Carla Grossi, soltera, 4-6-78, DNI 26.605.838, Directorio 2287, 1º A; Silvina Ester Berstein, casada, 2-11-56, DNI 13.102.458, J.V. González 88, 1º; ambas argent. comerc. de Capital. ILDECAM S.A. 99 años. a) La fabricación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de todo tipo de productos, artículos y/o materiales relacionados con la iluminación; b) fabricación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de todo tipo de productos, artículos y/o materiales relacionados con las artesanías; c) fabricación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de todo tipo de productos, artículos y/o materiales relacionados con muebles en general; d) compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la industria de la madera; la explotación de marcas, licencias, patentes de invención, diseño y modelos industriales, transferencia de tecnología; e) el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; negociación de títulos y de toda clase de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la concertación de toda otra operación financiera que autorizan las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) el ejercicio en representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios y franquicias comerciales. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 6 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o dir. titular. Fiscaliz: Prescinde. C. ejerc.: 31-12 Presidente: Giselle C. Grossi; Dir. suplente: Silvina E. Berstein. Sede: J. V. González 88, 1º Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 176.430

INCOPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 835 otorgada el 11 de diciembre de 1998, al Fº 3.666 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima INCOPAN S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Luis María González Lanuza, argentino, abogado, divorciado, nacido el 8 de noviembre de 1954, D.N.I. 10.966.882, domiciliado en Av. L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal; y Alberto Rivera, argentino, abogado, casado, nacido el 19 de febrero de 1962, D.N.I. 16.066.772, domiciliado en Av. L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal; 2) Fecha del instrumento de constitución: 11/12/98; 3) Denominación social: INCOPAN S.A.; 4) Sede social: Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: mediante la compraventa, permuta, explotación, división, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de inmuebles, rurales o no bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 7) Capital social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. Presidente: Luis María González Lanuza; Director suplente: Alberto Rivera; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, al vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos directores los que deberán actuar en forma conjunta; 10) Garantía de directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace

Nº 53.607

IZAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Jorge Higa, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 4.380.853, domicilio: Jerónimo Salguero 2322 piso 6, Capital Federal; Héctor Luis García, argentino, L.E. 4.394.114, Beruti 3358, piso 10º, Dto. "A" Cap. Fed. y Luis Héctor Zalamea, argentino, divorciado, L.E. 4.415.285. 2) Esc. 378, del 15/12/1998. 3) IZAGA S.A. 4) Salguero 2533, p. 7º, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles. c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en los dos incisos anteriores. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Luis García. Dr. titular: Luis Héctor Zalamea; Director suplente: Jorge Higa. 9) Firma presidente. 10) 31/07.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi

Nº 176.414

J y L

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Ana Cheb Terrab, 3-4-1961, casada, arg., comerciante, DNI 14.602.800; Diego Fabián Dick, 7-8-1960, casado, arg., arquitecto, DNI. 14.188.594, domiciliados Paso 669, 5º p "A", Cap. Fed. 2) Escritura 14-12-1998. 4) Paso 669, 5º, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión bajo el régimen Ley 13.512, afectación Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización, administración de inmuebles urbanos o rurales. Construcción: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/7 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Diego Fabián Dick; Director suplente: Rosa Ana Cheb Terrab. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de agosto.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 5493

KUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nro. 369 del 24-11-1998 ante Registro 872 CF. Socios: Sandra Vivian Dragubitzky, argentina, casada, nacida el 10-11-64, empresaria, DNI 17.108.277 y Diego Gabriel Dragubitzky, argentino, soltero, nacido el 29-03-66, empresario, DNI 17.996.290, ambos constituyendo domicilio en Avda. Santa Fe 3538 CF. Denominación: KUL S.A. Domicilio: Avda. Santa Fe 3538 CF. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a la elaboración, fabricación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, permuta, representación, almacenamiento, importación y/o exportación, por mayor y/o menor; de artículos y/o productos de perfumería, cosméticos, limpieza, regalos, accesorios, de tocador y de higiene y realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a titulares, con igual o menor nro. de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente del Directorio. Se designa presidente: Sandra Vivian Dragubitzky; y Director suplente Diego Gabriel Dragubtzky. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Aida Mirman de Traiber

Nº 176.372

LA ELITA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15-12-98. Leonardo Damián Di Carlo, nacido 23-11-72, DNI. 22.948,731, domicilio Monseñor Larumbe 889, dto. 6, Martínez Rogelio Ibañez Saucedo, nacido 17-9-71, DNI. 24.680.092, domicilio 25 de Mayo 634, Pilar, ambos argentinos solteros, comerciantes y de la pcia. de Bs. Aires. LA ELITA CEREALES S.A. domicilio: Av. Santa Fe 3233 - 2º - 22. Plazo: 99 años inscripción. Objeto: Corredora de cereales y oleaginosas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 noviembre. Prescinde sindicatura. Directores de 1 a 10, duran 3 años. Presidente: Leonardo Damián Di Carlo. Director suplente: Rogelio Ibañez Saucedo.

Autorizado - Francisco José Carlucci

Nº 176.478

LANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 4/8/97 se aprobó la reforma del art. 3, Se amplió el objeto social: 1 - Fotografías: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de fotografías. b) Revelados de fotos. c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias para la industria fotográfica. d) Compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas fotográficas, filmados, repuestos, accesorios, insumos y cualquier equipo existente o a crearse. 2) Gráfica: a) La explotación integral de talleres gráficos, duplicaciones, impresiones, fotocopias, reproducciones por cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de librería, tintas, cintas de impresión, y equipos reproductores de imágenes exitente o a crearse. c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas para la industria gráfica, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. 3 - Polirrubro: a) prestación de servicio e intermediación de billetes para juegos de sorteos o apuestas, juegos de lotería, prode, quiniela, loto, loto 5, quini seis y juegos de resolución inmediata explotados por el fisco Nacional, provincial y municipal o por instituciones pertenecientes a los mismos, así como cualquier otro juego que en el futuro se cree los mencionados fiscos. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetes, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador, venta de tabaco, artículos para el fumador, venta de gaseosas, artículos de electrodomésticos, de audio, discos, compact, cassette y de artículos de computación, sus pares, repuestos, accesorios e insumos.

Presidente - Alfredo Lantarón

Nº 5528

LOS COCOIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 704, 14/12/98, Fº 2478 Registro 993. Socios: Carlos Donnelly Rattagan, argentino por opción, casado, nacido 14/6/64, Licenciado en Economía, D.N.I. 18.740.956, domicilio Arenales 3768, 7º "I" Capital, y "Verbena Trading Sociedad Anónima", domicilio legal Arenales 3768, 7º "I" Capital, Inscripción: 7/8/89, Nº 405, Fº 2464, Lº 3 de Estatutos en Registro Público de Comercio de República Oriental del Uruguay, y el 30/11/98, Nº 2569, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros en Inspección General de Justicia en la República Argentina —al solo efecto de participar en sociedades—; Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos, loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo o similares, etcétera, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportes de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantía, participación en otras sociedades, compañías, empresas o particulares, financiar con dinero propio las operaciones comprendidas en el presente artículo, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen

directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 v/n cada una, y derecho 1 voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 3 titulares e igual o menor nº de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: mayoría votos presentes; Representación legal: Presidente, individualmente o vice, en su caso. Sindicatura: se prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal, excepto extraordinaria en 2da. convocatoria, c/cualquier nº de accionistas con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidac: directorio u otro órgano que disponga asamblea. Cierre ejercicio: 30/9. Sede social: Avda. del Libertador 2555, Capital. Director titular: Presidente: William Leonardo Reynal, argentino, casado, nacido 16/7/57 Licenciado en economía, D.N.I. 12.946.552, domicilio Húsares 2439 Capital; director suplente: Carlos Donnelly Rattagan (datos ya consignados).

Escribano - Roberto Condomi Alcorta (h.)
Nº 176.391

MANLIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 20-03-98, protocolizada por Esc. Nº 579 del 18-11-98, se resolvió reformar el art. 14º del estatuto social: Art. 14º: La sociedad, en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de sindicatura.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5510

MARITE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fecha Constitución: 23/11/98. 2. Socios: Horacio Carlos Cevasco, casado, hacendado, arg., mayor de edad, DNI. 16.131.208; y María Teresa García, casada, arg. comerciante, mayor de edad, DNI. 16.821.479, ambos dom. Estación San Juan, Cuartel 7, Rawson, Prov. Chubut. 3. Denominación: "MARITE S.A.". 4. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y la agricultura, la compra y venta de ganados y de productos agropecuarios; b) la industrialización primaria de productos agropecuarios y la forestación y plantaciones. 5. Capital: $ 63.000. 6. Cierre del Ejercicio: 31/5 de c/año. 7. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8. Directorio: Presidente: Juan Alberto Ravagnan; Director Suplente: María Delia Teresa Ravagnan. 9. Plazo: Hasta el 2097. 10. Domicilio: Tucumán 1438, 11º, of. 101 C.F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 5536

MASISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 179 del 14/12/98. Socios: Leonardo Henquin, arg. nac. 10/12/44, casado, contador, LE. 4.445.800, dom. R. S. Ortiz 310, 2º "E", Cap. y Carlos Spierer, arg. nac. 4/5/37, casado, comerciante, LE. 4.253.052, dom. Aráoz 128, p. 2, Cap. Denominación: "MASISA S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas: así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. b) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, licencias, distribuciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones. c) Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Presidente: Leonardo Henquin. Director Suplente: Carlos Spierer. Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 310, 2º "E", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 5548

MEDICAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N 448, 9/12/98, Esc. Carlos A. Carabba Mat. 1246 Cap., entre Sergio Héctor Ravelli, arg. casado 25/2/63, DNI. 16.336.370, dom. Malabia 492 Piso 3 Dto. 7 Cap. empresario; Alejandro Adolfo De Nicola, arg. casado, 13/12/64, DNI. 17.363.045, dom. Aráoz 791 Cap. empresario. Sede Social: Malabia 492, P. 3 Dto. 7 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Industrial: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ropa descartable, insumos y equipamiento médico. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: a cargo del directorio integrado por uno a tres miembros titulares por 3 años. La soc. prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Sergio Héctor Ravelli; Director Suplente: Alejandro Adolfo De Nicola.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 5572

MEVACO INTERNATIONAL HOLDING GmbH

La sociedad MEVACO INTERNATIONAL HOLDING GmbH (Extranjera con sede legal en Schlierbach, República Federal de Alemania) comunica por un día que por Resolución de la Dirección del 23 de octubre de 1998, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: MEVACO INTERNATIONAL HOLDING GmbH. Objeto: Es la actividad como holding mediante la adquisición y propiedad de participaciones en sociedades extranjeras, dedicadas a la producción, comercialización y venta de productos metálicos de todo tipo, especialmente chapas perforadas y productos similares. La sociedad se podrá desempeñar en rubros relacionados y llevar a cabo todos los negocios vinculados en el objeto de la empresa. Podrá constituir filiales en el país y en el extranjero. Capital: DM 50.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina: Viamonte 494, piso 5º, Buenos Aires. Representantes: Enrique Zaldivar, L.E. 418.808, argentino, casado, 79 años, abogado; Rafael Mariano Manóvil, L.E. 4.431.095, argentino, divorciado, 53 años, abogado; Guillermo Enrique Ragazzi, L.E. 4.876.053, argentino, casado, 58 años, abogado; Alicia Eleonora Koremblit, D.N.I. 6.192.541, argentina, casada, 48 años, abogada; Jorge Alberto Losicer, L.E. 4.548.996, argentino, divorciado, 51 años, abogado y Mónica Rothenberg, D.N.I. 20.250.507, argentina, soltera, 30 años, abogada; todos ellos con domicilio constituido en Viamonte 494, piso 5º, Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre de 1998.

Abogado - Rafael Mariano Manovil
Nº 176.421

MEXICO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 4/12/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, argentina, soltera, empleada, 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Compraventa productos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación, prod. estado natural, elaborados, manufacturados, turismo, estaciones d/servicio, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas repuestos. Importación, exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Inmobiliaria-financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. Constructora: obras ingeniería pública, privada. Dom. Humahuaca 4625, 9º "'A", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 5475

MOLINO ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Lizarraga, argentino, soltero, nacido 4-12-1970, comerciante, D.N.I. 21.980.054, Rodríguez Peña 1662, 1ro. "A" de Capital Federal y Susana Santos Muñoz de Lizarraga, argentina, casada, nacida 8-8-1941, comerciante, D.N.I. 3.979.547, domiciliada en Rodríguez Peña 1662, 1ro. "A" de Capital Federal. 2º) 8-5-1998. 3º) "MOLINO ARECO S.A.". 4º) Rodríguez Peña 1662, 1ro. "A" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: producción y comercialización de granos, leche, semillas, fertilizantes, herbicidas y/u otros productos o insumos agropecuarios y la prestación de servicios de riego por aspersión a semilleros u otros contratistas de tales servicios. Asimismo, la compraventa, arrendamiento y/o subarrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, los cuales podrá fraccionar, lotear o subdividir en la forma que crea conveniente y la compraventa de hacienda en general y/o tambos. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio, integrado de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Matías Lizarraga; Director Suplente: Susana Santos Muñoz de Lizarraga. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Pte. del Directorio. 10º) 30/3 de c/año.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 5570

M.R. CAVALIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos por Asamblea General Extraordinaria del 24/8/98 protocolizada por escritura del 11/12/98, Fº 1018, Reg. 1047 Capital Federal. Se resolvió aumentar el capital social reformando el art. 4º: "E Capital Social es de $ 1.380.000.- y está representado por 13.800 acciones nominativas no endosables con derecho a 13.800 votos. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias."

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 5543

NUEVA CLINICA FINOCHIETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 352 Reg. 1158 Fº 2927, 11-12-98. 2) "NUEVA CLINICA FINOCHIETTO S.A.". 3) Socios: 1) Constantino Dermidjakis, casado, argentino, 17-11-37, D.N.I. 4.268.683, médico, Gurruchaga 2371, 7º 29 Capital; 2) Pedro Antonio Roggiano, casado, argentino, 20-6-46, L.E. 4.549.230, contador, Juan de Garay nº 2815, PB A Capital. 3) Enrique Gualberto Stile, casado, argentino, 20-10-45, DNI 4.536.356, abogado, Avda. Santa Fe 1229. 2 "D" Capital; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) a) realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo, aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; elaborando programas y realizando el seguimiento de los mismos; b) Prestar cobertura y/o asistencia médica, paramédica, incluso preventiva en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales para cualquier tipo de modalidad; medicina prepaga o post-paga, atención ambulatoria, atención de la emergencia y/o urgencia médica domiciliaria y/o en la vía pública y/o en cualquier otro lugar en que se encuentre el paciente o accidentado, comprendido el traslado por cualquier medio desde el lugar en que se halle hasta el hospital, clínica, sanatorio u otro lugar que corresponda, pudiendo cubrir asimismo el período de internación institucional o domiciliaria hasta su alta. c) Prestar atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, accidentados o quienes así lo requieran, pudiendo poner a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. d) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas de existencia físicas, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médico-sanitario, médico-arquitectónico y médico legal; e) Asesorar, planificar, evaluar, formular, gestionar, dirigir, ejecutar planes y programas de salud, incluso preventivos y de recuperación bio-psicosocial para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; f) realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias, etc.; g) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad, programas de prevención primaria y/o secundaria, de recuperación y/o rehabilitación para individuos, establecimientos y entidades estatales, públicas, privadas, obras sociales, organizaciones de medicina prepaga, mutuales, cooperativas y/o cualquier otra forma de agrupamiento tendiente a la financiación de la atención médica y la asistencia bio-psico-social de la población; h) Realizar tareas atinentes a: higiene y seguridad del trabajo, exámenes preocupacionales periódicos, de egresos, ingresos, y/o admisión a cualquier sistema y/o entidad de seguridad social, y/o de tra bajo, y/o de medicina prepaga y/o similar; i) Participar en la fabricación, compra venta, comercialización mayorista y/o minorista, envasado, fraccionamiento y/o consolidación, distribución tanto a establecimientos como a domicilios, importación y exportación de artículos de óptica y odontología, equipos e instrumental de uso oftalmológico u odontológico, médico, quirúrgico, reparador, prótesis y órtesis, y todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, oftalmología y odontología, comprendiendo también la provisión de conjuntos para hospitales, marca comercial, propia o de terceros, con fórmulas magistrales, homeopáticas, alopáticas; con fórmulas y/o patentes propias y/o de terceros, pudiendo actuar como laboratorio, droguería, farmacia, mandataria, distribuidora, etc.; j) Participar en el desarrollo y provisión de hardware, software, servicios y soportes de informática, información y comunicación "on y off line" por medio de elementos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de contacto directo y/o sin contacto directo, tarjetas electrónicas, tarjetas chips, tarjetas inteligentes, tarjetas monedero electrónico, de único y sólo uso, de usos multipropósitos y polifuncionales, recargables o no, de tecnologías desarrolladas hasta la fecha y/o que se desarrollen en el futuro para uso propio o de terceros en actividades vinculadas directa, indirecta mediata o inmediatamente con los macro objetivos de la institución para administrar para sí o para terceros, servicios o sistemas de salud, salubridad, sanidad ambiental, humana, animal y vegetal, cuidado del medio ambiente y mantenimiento del entorno ecológico, atención y mejoramiento de la salud bio-psico-social de la población, registro de antecedentes médicos y de todo tipo, registro de derechos de acceso a lugares de atención médica, de internación y/o de interés del portador o titular, a instituciones, a medios de transporte públicos y/o privados, registros estadísticos de todo tipo, registros de control médico, de medicación, odontológico y otros; k) Construir y promover hospitales, clínicas, sanatorios, centros asistenciales clínicas, quirúrgicos, de reposo, geriátricos, psiquiátricos, laboratorios y otros centros de prevención o rehabilitación de la salud, en establecimientos ya existentes o a crearse. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; 1) Participar mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la acep-

tación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquier de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público; II) Ejercer representación y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Avda. Córdoba 2674 de esta Ciudad. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n y 1 voto por acción. 6) Administración: mínimo 1 máximo 5, 2 ejercicios. 7) Fiscalización: síndico titular y suplente por 1 año. 8) Presidente: Constantino Dermidjakis; Síndico Titular: Pedro Antonio Roggiano; Síndico Suplente: Enrique Gualberto Stile. 9) Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 176.486

PANAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26/10/98 resolvió: 1) Dejar sin efecto las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias del 6/7/94 y 22/6/98. 2) Aumentar el capital social de $ 500 a $ 800.000.- 3) Emitir 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal y 1 voto por acción. 4) Liberar las acciones emitidas, 500 en canje de las acciones actualmente en circulación, y 799.500 en pago de los dividendos en acciones aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias del 29/5/92, 28/5/93, 20/5/94 y 26/5/95. 5) Reformar el art. 4º) del Estatuto: el capital social es de $ 800.000.- representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y 1 voto por acción. 6) Reformar el art. 5º) del Estatuto: la Asamblea Ordinaria puede aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio época, forma y condiciones de pago de la emisión; toda decisión de aumentar el capital se elevará a escritura pública".

Presidente - Alberto M. de Almeida
Nº 176.494

PEDRO GENTA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11 del 13/9/90 PEDRO GENTA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar el capital de ₳ 100.000.- a ₳ 1.000.000.- y emitir 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 y 1 voto c/u y modificar el art. 4º del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/9/98 resolvió aumentar el capital a $ 500.000.- y emitir 499.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u y modificar el art. 4º del estatuto social.

Apoderado - Alejandro Senillosa
Nº 176.410

PRIMERA CHINA (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 24/7/98 y Escrit. del 9/12/98 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4: El capital social es de $ 1.012.000.- representado por 1.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1.- y 1 voto c/u. Insc. 12/6/98, N. 3830, L. 1.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 176.384

RALLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Jorge Gregorio Pérez Companc, nac. 12.10.34, LE 4.150.211, dom. Sevilla 2909, Capital Federal; 2) Jorge Pérez Companc, nac. 18.7.66, DNI 17.802.855, dom. Ombú 2916, 1º, Capital Federal; y 3) Luis Pérez Companc, nac. 2.1.72, DNI 22.502.533, dom. Austria 2660, 6º, Capital Federal, todos argentinos, casados, empresarios. Fecha del instrumento de constitución: 11.12.98. Denominación: RALLY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la Sociedad: Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal. Objeto Social: realizar o participar en la realización de producciones publicitarias, en eventos deportivos, en espectáculos públicos, en exhibiciones o muestras, en todos los casos, tanto nacionales como internacionales, en la República Argentina o en el exterior; podrá organizar, contratar y/o esponsorizar equipos de competición y/o deportistas, profesionales o amateurs, nacionales o extranjeros, en la República Argentina o en el exterior. Asimismo podrá llevar a cabo actividades de industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o venta, por mayor y menor, inversión, por cuenta propia o ajena, por sí, a través de terceros o asociada a terceras personas, en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, de motocicletas, automotores y/o cualquier tipo de vehículo con tracción motriz, así como también de sus autopartes, repuestos y/o demás accesorios. Plazo de Duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000.- Administración: Presidente: Amadeo Santos Fernández. Vicepresidente: Juan Tomás Brest, Director Titular: Oscar Silverio Muñiz y Director Suplente: Sergio Daniel Echeverría. C) Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente. En caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinden de sindicatura. Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 5494

REHILETE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 10-12-98 Reg. 1491 Cap. Ricardo Atilio Furmento, argentino, 21-5-58, DNI 12.400.552, casado, Contador Público, Tucumán 1438, 2º, 202, Cap. Máximo Alfredo Bendinger, argentino, 5-5-58, casado, DNI 12.045.192, comercainte, Avellaneda 2240, Olivos, Bs. As. 99 años. Inmobiliario: compraventa de inmuebles locación, construcción y actividades inmobiliarias en general, para sí o para terceros. Comercial: compra venta de mercaderías para sí o para terceros, importación y exportación, gestionando representaciones de empresas extranjeras o nacionales. Financieras: aportes de capital a personas y/o sociedades de todo tipo, financiaciones de negocios o empresas, préstamos, a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables o cualquier otro valor por cuenta propia y/o de terceros, con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. $ 12.000.- 30 noviembre. Prescinde de la Sindicatura. Paraná 446, 7º B, Cap. Presidente Ricardo Atilio Furmento. Director Suplente Máximo Alfredo Bendinger.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 5541

RIBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28-10-98 Reg. 1491 Capital. Reforma estatuto: Representación legal y uso de la firma social. Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente, en el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente y/o del Director Titular indistintamente.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 5540

ROSAKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 4-12-98, se constituyó la sociedad; Socios: José Serafín Rotundo, 28-11-49, DNI 93.452.180, Mármol 294, Ramos Mejía; Francisco Rotundo, 5-8-46, DNI 92.875.904, H. Yrigoyen 1043, S. Justo; Fernando Rotundo, 15-9-40, DNI 93.452.170, Pichueta 1048, L. del Mirador, todos italianos; Ernesto José Sáenz 9-7-50, DNI 8.447.739; Mónica Adriana Serrudo, 6-2-53, DNI 16.673.255, ambos arg. Araujo 1355; Todos: casados, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: representación, distribución, comercialización, fabricación, elaboración, industrialización, consignación, permuta, importación y exportación de insertos industriales, artículos, equipos, maquinarias y herramientas para la industria metalúrgica, como así también diseños y modelos industriales; El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales; Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiamiento, créditos en general, con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y otras que requieran el concurso público; compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal, refacciones y/o demoliciones y/o excavaciones; Capital: $ 12.000.- Presidente: Francisco Rotundo, Vicepresidente: Ernesto José Sáenz; Director Suplente: José Serafín Rotundo y Mónica Adriana Serrudo; cierre de ej.: 31-10 c/año; Sede: Araujo 1355, Capital.

Presidente - F. Rotundo
Nº 5503

SAFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta. de A.G.O. y E. del 20-3-98, protocolizada por esc Nº 577 del 18-11-98, se resolvió reformar el art. 14º del estatuto social: Art. 14º: "La Sociedad, en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de Sindicatura".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5507

SERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 189 del 16 de Diciembre de 1998, Registro 741 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "SERFIL S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Oscar Jorge Della Valle, argentino, casado, nacido el 22/4/1929, con L. E. 4.482.981; contador público, domiciliado en la calle Rivadavia 1367 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires; y Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, argentino, casado, nacido el 9/11/1966, con D.N.I. 18.303.414, contador público, domiciliado en Marcos Paz 3655 5º "13" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de ropa para el trabajo y equipamientos industriales y sus repuestos. b) Comerciales: La compra, venta, permuta, comercialización, distribución, envasamiento y fraccionamiento de elementos filtrantes, equipos industriales, sus repuestos; y de ropa para el trabajo. c) Servicios: Mantenimiento de maquinarias y equipos termomecánicos. d) Importación y exportación: De todos los productos, materia prima y/o insumos que se relacionan con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 4) Capital: $ 20.000 (Pesos veinte mil). 5) Administración: Directorio, mínimo dos y máximo ocho, con mandato por dos años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio Social: Cierre el 30 de Septiembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde; Vicepresidente: Oscar Jorge Della Valle; Director Suplente: Luis Alberto Grande. 9) Domicilio Legal: Rivadavia Nº 1367 Piso 2º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Dario Amici
Nº 176.423

SERVITOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 82 del 2/12/98, Jorge Osvaldo Chiarini, arg., nacido el 26-10-62 DNI Nº 16.273.851, soltero, comerciante domiciliado en Scalabrini Ortiz 457 Piso 8 "c" de C. F. y Guillermo Vicente Fernández, arg. nacido el 23-8-68 DNI Nº 20.341.739, casado domiciliado en Guillermo Brown 1472 Ciudadela PBA, han resuelto constituir una sociedad denominada SERVITOOLS S.A. Dom. Legal: Juan B. Justo Nº 3315, C. F. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J.: Objeto: Industriales: Fabricación y/o armado de máquinas industriales y no industriales para la industria agrícola, forestal, de la construcción, etc. Comerciales: compra, venta, importación y exportación, consignación y/o representación de los productos enumerados en el acápite industrial Servicios y mandatos: La Cía. puede desarrollarse siendo agente oficial, concesionario, representante u otra forma alternativa de comercialización de productos y/o marcas nacionales o internacionales. Por sí o como mandatario de terceros. Capital Social: $ 20.000 dividido en tres grupos de acciones. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Pte. Jorge Osvaldo Chiarini. Director Suplente: Guillermo Vicente Fernández.

Apoderada - Elsa Beatriz Gil
Nº 176.424

SESA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 337, Fº 1172, del 15/12/98, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, de esta Ciudad, Socios; Guillermo Ernesto Ferrari, arg., nac. 2/9/1951, casado, c/DNI 10.147.626, abogado, dom. en Cerrito Nº 1136, 4º piso, de esta Ciudad; y Silvina Repetti, arg., nac. 11/6/1969, casada, abogada, c/DNI 20.987.493, dom. en Antártida Argentina 1624, de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; denominación: "SESA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de otras empresas personal administrativo, industrial, técnico y profesional, para cumplir tareas en forma temporaria, que cubran requerimientos de servicios y/o exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas usuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: doscientos mil pesos. Directorio: Por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Guillermo Ernesto Ferrari. Vicepresidente: Silvina Repetti. Director Titular: Inés María Salvadores. Director Suplente: Horacio Esteban Bueno. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Cerrito 1136, 4º piso, Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura, c/los Directores Inés María Salvadores, arg. nac. 28/5/1967, cas., empleada, c/DNI 17.168.399, dom. en Arenales 3223, 3º G Cap. y Horacio Esteban Bueno, arg. solt. nac 15/1/1975, abogado, c/DNI 24.364.743, dom. en Avellaneda 51, 4º D, Cap.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 5522

SIGLO XXI SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Nicolás Jaimovich, argentino, nacido el 17 de enero de 1947, DNI 7.992.421, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en Av. Naciones Unidas Nº 984 Barrio Vélez Sársfield, Córdoba; Pedro Alejandro Florez Nicolini, argentino, nacido el 20 de febrero de 1954, DNI 11.053.557, casado, de profesión contador público, domiciliado en Av. Caraffa Nº 2532, Barrio Villa Cabrera, Córdoba; Antonio Rosario Domingo Pelatia, argentino, nacido el 3 de octubre de 1937, DNI 6.501.880, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en Av. Pablo Ricchieri Nº 3176, Barrio Jardín, Córdoba; Fermín Ramón Cisneros, argentino, nacido el 24 de febrero de 1949, DNI 7.652.082, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en Dean Funes Nº 1162, Barrio Alberdi, Córdoba; Ricardo Aldo Magnien, argentino, nacido el 12 de marzo de 1959, DNI 13.107.244, casado, de profesión contador, domiciliado en Calle Allende Nº 430, Barrio Cofico, Córdoba; Jorge Andrés Martínez, argentino, nacido el 19 de octubre de 1953, DNI 10.908.080, ca-

sado, de profesión médico veterinario, domiciliado en Salta 1261, Corrientes; Alberto José Curci Castro, argentino, nacido el 2 de enero de 1953, DNI 10.401.359, casado, de profesión médico, domiciliado en Belgrano 3701, 6to. A, Capital Federal; Julio Eduardo Daniel Rey, argentino, nacido el 24 de enero de 1948, DNI 7.833.744, casado, de profesión médico, domiciliado en Pasaje Brasil 2372, Posadas, Misiones; Jorge Alcides de Jesús Sarmiento, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, L.E. Nº 7.973.683, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Urquiza 795, de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; Ricardo Antonio García, argentino, nacido el 19 de junio de 1943, L.E. Nº 8.050.254, soltero, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Gregorio Carreras 141, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Hugo Adolfo Lupi, argentino, nacido el 28 de octubre de 1947, L.E. 6.447.715, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Avellaneda 335, de la Ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba; José Alberto Pozzi, argentino, nacido el 6 de octubre de 1941, D.N.I. 6.433.578, casado, de profesión médico, domiciliado en Salta 1441 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Enrique Clemente Vivian, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1939, D.N.I. 6.511.962, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Libertad 728 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Osvaldo José Loza, argentino, nacido el 19 de marzo de 1943, D.N.I.: 6.436.720, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Sarmiento 150 de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba; Eduardo Juan Adrián Carrillo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1941, D.N.I. 7.964.428, casado, de profesión médico, domiciliado en la calle Urquiza 165 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Juan Carlos Metrebian, argentino, nacido el 30 de agosto de 1955, DNI 11.579.100, casado, de profesión médico, domiciliado en la calle Rosario 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; Mercedes Cecilia Elmeaudy, argentina, nacida el 15 de abril de 1952, DNI 10.460.140, soltera, de profesión médica, domiciliada en Teodoro García 1930, 3º piso, Capital Federal; Carlos Antonio Tita, argentino, nacido el 14 de agosto de 1952, DNI 10.422.351, casado, de profesión médico, domiciliado en Av. Mitre 272 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Rafael Barreiro, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1959, DNI 13.476.426, casado, de profesión médico, domiciliado en Güemes 254, Rafaela Pcia. de Santa Fe; Leonardo Luis Parra, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1956, DNI 12.585.815, casado, de profesión médico, domiciliado en Maipú 159, Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Erardo Rubén Segalotti, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1950, DNI 8.112.070, casado, de profesión médico, domiciliado en Artigas 969, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Angel Juan Gentiletti, argentino, nacido el 2 de enero de 1935, DNI 6.169.600, casado, de profesión médico, domiciliado en Arenales 711 de Totoras, Pcia. de Santa Fe; Carlos Vito Abraham, argentino, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI 14.764.236, casado, de profesión médico, domiciliado en Avda. General López 2650 5º piso "B", Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Benjamín Bernardo Alianak, argentino, nacido el 12 de octubre de 1943, DNI 6.135.481, casado, de profesión médico, domiciliado en Córdoba 1907, Rosario, Pcia. de Santa Fe Roberto Ramón Manson, nacido el 21 de febrero de 1941, LE 7.082.660, casado, de profesión médico, domiciliado en 25 de Mayo 950, Block D., 9º E, San Miguel de Tucumán; Eduardo Luis Vega Olguin, argentino, nacido el 7 de junio de 1953, DNI 10.791.892, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Alvarez 4494, San Miguel de Tucumán; José Francisco Díaz Danna, argentino, nacido el 19 de marzo de 1951, DNI 8.304.999, casado, de profesión médico especialista en tocoginecología, con domicilio en Dorrego 272 de La Rioja, Provincia del mismo nombre; Roberto Miguel Yaryura, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1957, DNI 13.210.181, casado, de profesión médico, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 137, de la Ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja; Abdala Farah, argentino, nacido el 9 de julio de 1939, L.E. 6.506.434, casado, de profesión médico, con domicilio en Catamarca 43 de la Ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja; Aniceto Antonio Minue, argentino, nacido el 21 de febrero de 1948, DNI 8.017.123, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio en La Plata 255, de la Ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, Marcelo Horacio Mallagray, argentino, nacido en 16 de noviembre de 1958, DNI 12.618.829, casado, de profesión médico, con domicilio en Patricias Argentinas 288, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy; Nemesio Antonio Gómez, argentino, nacido el 10 de julio de 1935, DNI 7.058.215, casado, de profesión médico, con domicilio en Sarmiento 165, San Pedro, Pcia. de Jujuy; Adrián Carlos Alvarez, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1944, DNI 8.086.859, casado, de profesión médico, con domicilio en Espinoza 702, Barrio Ciudad de Nieva, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy; Fernando Carlos Campero, argentino, nacido el 5 de marzo de 1954, DNI 11.072.299, casado, de profesión médico, con domicilio en José Hernández 645, P.B. Dpto. 2, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy; León Eduardo Rey Campero, argentino, nacido el 26 de agosto de 1940, LE 7.286.887, casado, de profesión médico, con domicilio en Laura de Pemberton 111, Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy; Héctor Rene Brandan, argentino, nacido el 3 de febrero de 1939, DNI 7.071.982, casado, de profesión médico, con domicilio en el Fortín 20, Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, "Presal S.A.", con domicilio en la calle Sucre Nº 23, de la ciudad de Córdoba, Provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 2023, folio 7232, tomo 29 con fecha 4 de noviembre de 1997; "Inversora Prestacional S.A.", con domicilio en la Av. Santa Fe 1780, piso 12, oficina "05" Capital inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de noviembre de 1998 bajo el Nº 14.331, libro 3, tomo de sociedades por acciones; "Salud Integral S.A.", con domicilio en la calle Moreno Nº 2950 Capital inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de noviembre de 1998, bajo el Nº 13.410, del libro 3, tomo sociedades por acciones; "Empresa Médica de Prestaciones Asistenciales Coordinadas S.A. (E.M.P.A.C. S.A.)", con domicilio en la calle Arístides Villanueva 405, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, Registros Públicos de Sociedades Anónimas con fecha 3 de noviembre de 1993; "Cosanlud S.A.", con domicilio en la calle Salta Nº 278, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, conforme escritura Nº 889, pasada ante el escribano de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, Edmundo Alberto Gómez, al folio 1433 del Registro Notarial Nº 23 a su cargo, la que se encuentra en trámite de inscripción estando expresamente autorizado el presidente a suscribir la constitución de SIGLO XXI SALUD S.A. conforme los artículos 183 y 184 de la ley 19.550 y sus modificaciones; "Centro Integral Medicina Alta Complejidad S.A. (Cimac S.A.)", con domicilio en la calle Rivadavia Nº 574 (Este), de la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de San Juan, Provincia del mismo nombre, bajo el Nº 1216 con fecha 28 de marzo de 1994; 2) escritura 774 del 9 de diciembre de 1998; 3) SIGLO XXI SALUD S.A. 4) Lima 369 3º Dto. H Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de la administración de servicios médico asistenciales, a través de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde la inscripción en la IGJ. 7) $ 1.000.000. 8) Directorio compuesto por 13 Directores titulares, elegidos siete por los accionistas de la Clase A, dos elegidos por la Clase B, uno elegido por la Clase C, dos elegidos por la Clase D y uno elegido por la Clase E, debiendo elegir asimismo dichas Clases igual número de suplentes. El término de su elección es de un (1) ejercicio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un (1) ejercicio, designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien deberá asimismo designar un suplente. Presidente: Néstor Nicolás Jaimovich. Suplente Ricardo Aldo Magnien Vicepresidente: José Severino Pampuri, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1944, LE 4.446.653, divorciado, de profesión docente, domiciliado en Montevideo 1921, Capital, Suplente Valentín Alberto Ciscato, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1940, casado, de profesión bioquímico, DNI 4.576.625, domiciliado en Virrey Loreto 2446, Planta Baja "A", Capital Directores Titulares: Luis Higinio Alvarez, argentino, nacido el 18 de mayo de 1949, de profesión empresario, divorciado, LE 7.661.609, domiciliado en Moreno 2050, Capita,l Suplente Jorge Alberto Del Aguila, domiciliado en Peña 2757 Planta Baja "A", Capital, de profesión empresario, casado DNI 14.012.986, nacido el 16 de julio de 1960, argentino, Titular Mercedes Cecilia Elmeaudy, Suplente Oscar Alberto Demidoff, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1966, casado, DNI 18.151.762, CUIT 20-18151762-0, de profesión contador público, domiciliado en Coronel Vicente Dupuy 4884 Canning, Provincia de Buenos Aires; Titular Roberto Francisco Willis, nacido el 10 de marzo de 1945, domiciliado en José E. Uriburu 1438, 8º piso, Capital, Suplente Alberto José Curci Castro; Titular Fermín Ramón Cisneros Suplente, Hugo Raúl Colombo DNI 12.613.204, domiciliado en Boulevard San Juan 420 9º "A", Córdoba, casado, argentino, médico, nacido el 20 de julio de 1958, Titular Juan Carlos Metrebian, Suplente Jorge Alcides de Jesús Sarmiento; Titular Carlos Antonio Tita, Suplente Carlos Vito Abraham, Titular Enrique José Augusto Banyuls argentino, nacido el 8 de junio de 1936, LE 8.145.753, casado, de profesión médico, domiciliado en Rivadavia 107, 5º piso "10", Pcia. de Mendoza; Suplente Rafael Norberto Molina, Fernando Fader 551 Mendoza, nacido el 6 de junio de 1934, médico, DNI 6.859.225, casado, argentino; Titular Carlos Roberto Coronel argentino, nacido el 30 de junio de 1948, DNI 8.791.608, casado, de profesión médico, con domicilio en San Juan Nº 41, La Banda, Santiago del Estero; Suplente Oscar Segundo Roque Ledesma Patiño, argentino, casado DNI 8.126.364, de profesión médico, con domicilio en Av. Belgrano 1573 de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, nacido el 28 de enero de 1945; Titular Luis Alberto de la Fuente argentino, nacido el 26 de julio de 1944, DNI 6.722.672, casado, médico cirujano, con domicilio en Corrientes 650 de la Ciudad de La Rioja; Suplente Rubén Eduardo Lezcano, domiciliado en Casa Nº 9 Barrio Industrial, Chamical, La Rioja, DNI 1.707.901 nacido el 28 de octubre de 1958, argentino, casado, contador público. Titular Ricardo Alfredo Badin Scalabrini Ortíz 1386 Capital, LE 4.359.003 separado de hecho, argentino, ingeniero, nacido el 17 de octubre de 1940. Suplente Donato Spaccavento, domiciliado en Cramer 1526, Capital, argentino, separado de hecho, DNI 12.888.930, nacido el 8 de abril de 1957, médico. Titular David Fajn, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1952, casado, DNI 10.479.642 licenciado en psicología, domiciliado en Pcio 1848 Suplente María Eugenia Vitali, Juramento 4915 Capital, argentina, abogada, soltera, DNI 20.574.312, nacida el 13 de octubre de 1968. Comité Ejecutivo: Néstor Nicolás Jaimovich, José Severino Pampuri, Roberto Francisco Willis, Mercedes Cecilia Elmeaudy y Juan Carlos Metrebian. Síndico titular Oscar Felipe Negritto, DNI 11.560.900, domiciliado en Independencia 993, Barrio Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 25 de abril de 1955, de profesión abogado, argentino, soltero, Síndico Suplente Horacio Alberto Tomas, argentino nacido el 29 de julio de 1951, L.E. 8.607.474, divorciado, abogado, domiciliado en Paraná 933 3º piso Capital. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Eugenia Vitali
Nº 176.441

SOCDICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 159 del 14-12-98, Escri. E. Mabel R. de Irigaray. Socios: José Alejandro Di Nanno, arg., casado, nac. 23-10-47, LE. Nº 7.610.720; Ana María Chao, arg., casada, nac. 17-6-50, LC. Nº 6.384.237; Adrián Pablo Di Nanno, arg., soltero, nac. 28-2-76, emanc. civil y comercialmente, D. N. I. Nº 26.471.616; todos comerciantes y domiciliados en Tamborini 3213, Capital. Constitución: "SOCDICAR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motos, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores en general y acondicionamiento de vehículos cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de concesionarios oficiales y/o agencias de automotores. Construcción, montaje, carrozado, reconstrucción y reformas de vehículos completos, tales como automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, casas rodantes, ambulancias, taxímetros, furgonetas, motos, trineos motorizados, y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, así como construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; pudiendo tomar para la venta, construcción y comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, hacer intermediaciones. Efectuar compraventas, representaciones, comisiones, consignaciones de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, materiales, herramientas, maquinarias, y todo tipo de elementos vinculados con la actividad industrial de la construcción. Y realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, así como de agencias y/o talleres de automotores en general; efectuar el diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, y la tramitación de todo tipo de gestiones e inscripciones sobre bienes inmuebles y automotores, sus transferencias, radicaciones, altas, bajas, reempadronamientos, inscripción de derechos reales, medidas cautelares y sus levantamientos, y en general la tramitación de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral, y registro de toda clase de operaciones de compraventa, y/o locaciones y arrendamientos, ya sea de inmuebles y/o de toda clase de bienes muebles registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en general, relacionado con el objeto social. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles y/o de vehículos automotores en general, pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, materiales, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias y demás productos permitidos por las leyes en vigencia y relacionados con los rubros del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 45.000.- Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Pareja 4195, Capital. Presidente: Ana María Chao; Vicepresidente: Adrián Pablo Di Nanno; Director Suplente: José Alejandro Di Nanno.

Escribana - E. Mabel Rebecoff de Irigaray
Nº 5552

SOLAR DE CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vicente Ernesto Miranda, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13-9-44, LE. 4.445.679, domiciliado en Ramón Castro 1871, Olivos, Pcia. de Bs. As. José Martín Weisz, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 17-8-47, LE. 5.515.539, domiciliado en José Hernández 1654, piso 1º "B", Cap. Fed.; Daniel Salvador Socias, argentino, casado, actuario, nacido el 2-3-49, D. N. I. 7.704.701, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, piso 9º, Cap. Fed.; Graciela Noemí Maranzano, argentina, casada, contadora pública, nacida el 24-11-57, D. N. I. 13.159.978, domiciliada en Emilio Mitre 250, piso 5º, Cap. Fed.; Daniel David Dubinsky, argentino, casado, contador público, nacido el 20-10-47, D. N. I. 5.516.768, domiciliado en Manuel Ugarte 2132, piso 4º, Cap. Fed.; Bernardo Alberto Daich, argentino, casado, contador público, nacido el 21-7-54, D. N. I. 11.251.403, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2449, piso 3º "A", Cap. Fed.; Pedro Bautista Valerio, argentino, casado, empresario, nacido el 19-12-53, D. N. I. 10.784.792, domiciliado en French 816, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Hugo Daniel Pichersky, argentino, casado, abogado, nacido el 26-2-46, LE. 7.768.130, domiciliado en Av. Mitre 374, piso 5º, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; César Queirolo, italiano, casado, empresario, nacido el 10-5-45, D. N. I. 92.892.823, domiciliado en Grecia 4641, Cap. Fed. Constitución: 3-12-98. Capital: $ 50.000.- Domicilio: Manuel Ugarte 2132, piso 4º, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes

actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y c) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A los efectos de realizar su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Administración y Fiscalización: Directorio de 4 Titulares y 2 Suplentes por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Daniel David Dubinsky; Vicepresidente: Vicente Ernesto Miranda; Directores Titulares: Pedro Bautista Valerio; Daniel Salvador Socias; Directores Suplentes: José Martín Weisz; Graciela Noemí Maranzano. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/11.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5501

STANDARD WOOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraord. unánime de Accionistas del 30/9/1998, elevada a esc. pública Nº 676 del 11/12/98, ante Esc. Graciela E. Amura; tit. del Reg. 952 de Cap. Fed. 1) Se resolvió reducir la cantidad de integrantes y modificar el art. 5º, quedando la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 1 año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso; 2) suprimir la sindicatura y modif. el art. 7º conforme a lo dispuesto en el art. 284 última parte ley 19.550. Por unanimidad los accionistas determinan en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes. Por unanimidad se designa a los Sres. Claudio G. Ulrich y José Daniel Chocrón como Directores Titulares y al Sr. Raúl E. Zamboni como Director Suplente. Representación Legal: Presidente: Claudio Guillermo Ulrich. Vicepresidente: José Daniel Chocrón. Director Suplente: Raúl Ernesto Zamboni. Los directores nombrados aceptaron la designación.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 176.386

SWORN COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/12/1998. 2) Jennifer Olivia Swor, argentina naturalizada, divorciada, docente, nacida el 2/5/1945, D.N.I. 18.619.661, domiciliada en Conde 1723, Cap. Fed. Geraldine Gronewald, argentina, soltera, empleada, nacida el 4/11/1976, D. N. I. 25.568.846, domiciliada en Soldado de la Independencia 1009, piso 1º, Cap. Fed. Guillermo Luis Cha, argentino, casado, psicólogo, nacido el 3/12/1963, D. N. I. 16.823.817, domiciliado en Ruta 25 Km. 7,5 Lote 11 Quinta 18 Club de Campo San Diego, Moreno, Pcia. de Bs. As., y Mariano Couffignal, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 29/3/1966, D. N. I. 17.504.7781, domiciliado en Av. Eva Perón 1575, piso 10º, dep. "A", Cap. Fed. 3) "SWORN COLLEGE S. A." 4) Soldado de la Independencia 1009, piso 1º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimientos educativos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o dos directores en forma conjunta. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Guillermo Luis Cha, Directores Titulares: Jennifer Olivia Sworn, Mariano Couffignal y Geraldine Gronewald, Director Suplente: Rodolfo Ricardo Gronewald.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.466

TARTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 30/8/95 Nº 7894 Lº 117 Tº A de S. A. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 30/6/97 elevada a escritura el 1/12/98, Fº 1886, Esc. Emilio C. Perasso se aumentó el capital social a $ 394.200 representado por 394.200 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto por acción quedando de esta forma reformado el art. 4 del estatuto social.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 5538

TARYEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 15-12-98, pasada al folio 300 del reg. 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó TARYEM S. A. Socios: Juan Carlos Fitte, arg., casado, 13-2-98, Ing. Civ., D. N. I. 10.612.037, dom. Belgrano 380 de la loc. de Suipacha, Prov. de Bs. As.; Jorge Ismael Arzamendi, arg., casado, Ing. Civ., 16-10-51, L. E. 8.110.183, dom. Balcarce 965 de la loc. de Suipacha, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación al por mayor y menor de bienes muebles, semovientes relacionados con la madera, sus maquinarias, repuestos y accesorios. b) Forestación: La forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y parques, elaboración y utilización de madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado y aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas. Investigación tecnológica sobre maderas y productos forestales, el tratamiento de los mismos mediante sazonado, secado y todo otro procedimiento físico o químico para la conservación de las mismas. c) Maderera: Compra, venta, importación y exportación de madera, postes de madera, durmientes, y todos los derivados de la madera, maquinarias y productos complementarios. Industrialización de la madera y sus derivados. El aporte de capitales para la concertación de operaciones y negocios relacionados con la extracción de la madera y sus derivados. d) Agropecuaria: Mediante la Administración y/o explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración, construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas, civiles o industriales por cuenta propia y/o de terceros. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, urbanos y rurales edificados o no. Todas las actividades mencionadas se realizarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Sede Social: La Rioja 1110, 11 "M", de la Capital Federal. Capital: $ 63.480 representado por 63.480 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso por acción. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración: estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente y Vicepresidente del directorio indistintamente. Presidente: Juan Carlos Fitte, Vicepresidente: Jorge Ismael Arzamendi. Director Suplente: Juan Carlos Gastañaga. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 176.475

TELA & PINCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Beatriz Clauss, 13/2/56, DNI 11.985.494, R. Arabe Siria 2763 PB B, Luis Pablo Boveda, 27/1/44, DNI 4.423.034, Cnel. Díaz 2109 9º B, arg., solteros, comerciantes, Cap. 2) 14/2/98. 3) TELA & PINCEL SA 4) Niceto Vega 4659 Cap. 5) $ 12.000. 6) 99 años. 7) 31/12. 8) Presidente o D. Suplente. 9) Directorio: 1 a 10 titulares por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. B. Clauss D. Sup.: L. P. Boveda 10. Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: fabricación, producción, comercialización, imp. y exp., compra venta, rep. y distribución de art. textiles, indumentaria deportiva, ropa, mercería, bonetería, marroquinería, calzado y carteras para hombres, mujeres y niños.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 5554

TETECOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 604 del 14/12/98; 1) María Cristina Antonio, arg., nacida el 16/1/57, soltera, DNI 12.537.239, comerciante, con domicilio en la calle R. de Escalada 1111, Bragado, Bs. As. y Federico Javier Said, argentino, 6/4/77, soltero, DNI 25.618.790, transportista, Laprida 488, Bragado, Bs. As.; 2) 99 años; 3) Uruguay 390, 11º "F", Cap. Fed.; 4) 1. Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas; explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; 2. Industriales y Comerciales: mediante la industrialización, producción, comercialización, compra, venta, depósito, distribución, transporte, acopio, importación y exportación de: a) semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; b) fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, así como todo lo relacionado con su aplicación y c) combustibles para automotores y maquinarias agrícolas, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo; 3. Transportes: mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de todos los productos y materias primas enumerados en los puntos 1) y 2) precedentes, utilizando medios propios o de terceros; 4. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades descriptas en los puntos precedentes; 5) $ 12.000. 6) Presidente: María Cristina Antonio; Dir. Sup.: Federico Javier Said; 2 años; sin sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente; 8) 31/10.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 5562

THE FARMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Xavier Aurelio Castillo, 32 años, DNI 17.761.766, domicilio Uruguay 240 Beccar; Eduardo Goncalves, 42 años, DNI 12.646.039, domicilio Esmeralda 3268 Florida, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) THE FARMER S.A. 3) Escrit. del 7/12/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años inscripción. 6) Compra, venta, producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes, plaguicidias y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, chacras, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos e industrias conexas, procedimiento a la elaboración e industrialización primaria de sus derivados. Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de madera, en todos sus aspectos y procesos, forestación y reforestación recuperación de tierras áridas o semiáridas. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Gonzalo Xavier Aurelio Castillo; Director Suplente: Eduardo Goncalves. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 176.458

THE FOOD STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Raúl Alberto Casadella, argentino, divorciado nacido el 6/1/35, escribano LE 4.145.021 y Félix Luis López, argentino, soltero, nacido el 25/10/64, comerciante DNI 17.015.503, ambos domiciliados en Lavalle 1634 Piso 7º A de Cap. Fed., 13/8/98 Fº 726 343 ad. reg. 868 de Cap. Fed. Domicilio legal; Lavalle 1634 7 A. de Capital Federal. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos e industriales, propios o arrendados, destinados a la faena de hacienda vacuna, ovina y porcina, compraventa, consignación directa, acopio y faena de dicha hacienda, menudencias, cueros, pieles, tripas, vísceras y todo tipo de grasas. Explotación de cámaras frigoríficas y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Un director titular un director suplente se prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio: Cierre 31/7 de cada año.

Escribano - Jorge García Garavaglia
Nº 176.367

TRANSMETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 20/3/98, protocolizada por Esc. Nº 578 del 18/11/98, se resolvió reformar el art. 15º del Estatuto social: Art. 15º: "La Sociedad, en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de Sindicatura".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5509

TRANSPORTES ROBERTO EZCURDIA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 14/9/93 Lº 113 Nº 8711). Por escritura del 3/12/98 se decidió dejar sin efecto aumento a $ 588.000 y modificar art. 4º así: Capital $ 12.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 176.460

TRANSPORTES VILU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Antonio Luis Barone, arg. nac. el 16/6/63, com. DNI. 16.242.991, casado, dom. en Av. Rosales 2471, Lanús Oeste, Bs. As. y Alicia De Vito, arg. nac. el 28/1/56, com. DNI. 11.814.835, casada, dom. en Santiago Plaul 2891, Lanús Oeste, Bs. As. Denominación: "TRANSPORTES VILU S.A.". Domicilio Social: Uruguay 469, piso 3, oficina B, Capital. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte de sustancias alimenticias y cargas en granel; transporte a industrias en todas sus etapas; transporte de containers; granos; carnes; líquidos inflamables o no; fletes; transportes de materiales de construcción; exportación e importación de vehículos; maquinarias y herramientas relacionadas con dichas actividades; locación de vehículos. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Antonio Luis Barone y Directora Suplente: Alicia De Vito. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego Suleta
Nº 176.497

URGAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Celestino Gandara, español, nac. 3/5/44, div., CIPF: 6.001.041, com., dom. en Talcahuano 2747, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Juan Antonio Urciuoli, arg., sol., nac. 1/1/52, médico, DNI. 10.278.249, dom. Manuela Pedraza 2746, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Francisco Angel Urciuoli, arg. nac. 24/9/55, cas. DNI. 11.569.370, Ind., dom. Manuela Pedraza 2746, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Fecha del instr. de const.: 15/12/98. Esc. 207, Folio 537 Registro

1303 Cap. Denominación: "URGAN CONSTRUCCIONES S.A.". Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales; la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional o industrial, proyecto, diseño, dirección y construcción total o parcial de inmuebles, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, remodelaciones ampliaciones y modificaciones, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal; la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. d) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Domicilio: Av. Pueyrredón 480 piso 10 of. 70 Capital. Duración 99 años desde la inscripción. El capital $ 20.000 representado por 2000 acciones de ($ 10) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. Ejercicio cierra 30/11 de cada año. Presidente: Celestino Gándara. Vicepresidente: Juan Antonio Urciuoli. Directores: Francisco Angel Urciuoli. María Laura Gándara. Directores Suplentes: Martina Pablo Gándara. María Angeles Yiguerimian.

La Escribana
Nº 5519

VIDEOPLACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/98. 2) Marica Psaropoulos, argentina, naturalizada, nacida el 14/7/21, casada, comerciante, DNI. 13.245.575, domiciliada en Avenida Córdoba 1364, 3º "A" Cap. y Constantino Ioanu, arg. naturalizado, nacido el 6/2/12, casado, comerciante, DNI. Nº 4.109.437, domiciliada en Avda. Córdoba 1364, 3º "A" Cap. Fed. 3) VIDEOPLACE S.A. 4) Avda. Córdoba 1364, 3º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, consignación y distribución de artículos y productos electrónicos y de video, accesorios, repuestos, complementos, ensamblado de cassettes de video, ya sea para uso doméstico, comercial y/o industrial, productos alimenticios de todo tipo, al por mayor y/o menor de bienes de capital, productos de computación y la atención de servicios técnicos en todos sus aspectos y modalidades. Representaciones Servicios y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de personas, empresas y/o firma que actúen en el país y en el extranjero, vinculado con su objeto social, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica y/o técnica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a tres Titulares, con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marica Psaropoulos; Director Suplente: Constantino Ioanu.

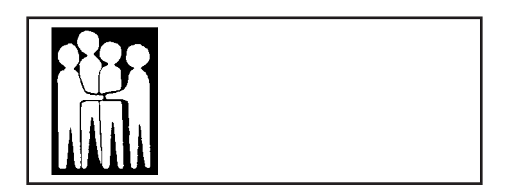
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.471

ZX

SOCIEDAD ANONIMA

1/3/96 Nº 1809 Lº 118 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 27/11/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/7/98; los accionistas de "ZX SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 212.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 212.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5485



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADDPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 563 de fecha 15/12/98 transformó el tipo societario en Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación "ADDPER S.A." aumentando su capital social, ampliando su objeto manteniendo el domicilio de la sociedad. Plazo de duración: 50 años. Objeto: Importadora y exportadora. Importación y exportación de bienes, materias primas y artículos manufacturados y especialmente los destinados a la industria petrolera. Mandatos y Servicios: Comisiones y representaciones: alquiler de máquinas y equipos, prestación de servicios técnicos. Todo lo referente al saneamiento petrolero, ambiental y tratamientos de residuos. Todo lo referente a la actividad agrícola, ganadera y forestal. También puede adquirir otros paquetes accionarios con motivo de inversiones. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones nominativas de $ 10 v/n c/u. Administración y representación legal: Directorio de 1 a 5 integrantes elegidos por dos ejercicios, suplentes por lo menos uno. La representación legal está a cargo del Presidente y del Vicepresidente que actúan en forma indistinta, obligando a la sociedad con su firma. Presidente: Jorge María Addeo. Vicepresidente: Dora Irma Perna de Addeo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 84 Ley 19.550).

Autorizado - Gabriel Casado
Nº 5574

AGROPAPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 2/12/98, se constituyó AGROPAPAS SRL. Socios: Jorge Enrique Taddeo, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.019.821, 47 años, Libertad 740, Haedo, Bs. Aires, Rubén Omar Baltar, argentino, casado, DNI Nº 11.321.050, comerciante, 42 años, Malaver 775, Haedo, Bs. As. Domicilio: Emilio Mitre 911, Piso 11, C. Federal. Capital social: $ 10.000 en 10 cuotas de $ 1.000 c/u suscripto. En efectivo, totalmente en partes iguales, integrado en un 50%. Un voto por cuota. Gerentes: Jorge E. Taddeo y Rubén O. Baltar por el término de duración de la sociedad. Duración: 10 años. Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, representación o mandato, importación y/o exportación, como así también el fraccionamiento, traslado y flete, dentro y fuera del país, de todo tipo de productos provenientes de la explotación agropecuaria y frutihortícola. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Contador - Guillermo Alberto Hueter
Nº 176.427

AGRO-REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Heber Aguirre, argentino, casado 12/1/69, DNI 20.329.659, Euskalerría 723; María Carmen García, española, viuda, 14/12/35, DU 93.246.287, Av. Roque Sáenz Peña 653, ambos empresarios, domiciliados en Arrecifes, Pcia. Bs. As. 2) 7/12/98. 3) AGRO-REPUESTOS S.R.L. 4) Charcas 3631, 2º Dto. 6 Cap. Fed. 5) A) Comercial: Mediante la compra, venta, intermediación, representación, distribución, permuta, comisión y consignación todo tipo de repuestos y accesorios, máquinas, tractores e implementos agrícolas, automotores, tractores y camiones. B) Agropecuarias: Mediante el cultivo y explotación de tierras y campos por medio de la agricultura y de la ganadería y comercialización de sus productos primarios. C) Manatos y Financieras: 1) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración y asesoramiento de bienes, capitales y empresas de todo tipo y otras entidades públicas o privadas. 2) Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 5.000.8) Adm. y rep. legal: Gerencia: 1 o más socios, socios o no, indistinta, tiempo indeterminado; Gerente: Gastón Heber Aguirre. 9) 31-10 de cada año.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 176.425

AGUA NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-12-98; Luis Mario Coluccio, argentino, casado, comerciante, de 44 años, con DNI 11.410.884, Helguera 2009, Capital y Mario Alberto De Luca, argentino, divorciado, comerciante, de 56 años, con L.E. 4.583.123, Billinghurst 1656, piso 3º "A", Capital; Plazo: 50 años; Sede legal: Helguera Nº 2009, Cap. Fed. Obj.: Industrial: Mediante la fabricación de equipos purificadores y ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar, mediante la elaboración, fabricación y venta de aguas con o sin gas, jugos, bebidas gaseosas con y sin alcohol y sifones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos elaborados o semielaborados de bebidas, así como la elaboración de productos químicos destinados a tal fin. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación de purificadores, filtros, ablandadores de aguas y calderas. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con el rubro antes mencionado; Cap. $ 50.000; Adm.: El socio Mario Alberto De Luca en calidad de gerente; cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5537

ALU-MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1998, se dispuso el cambio de domicilio, renuncia y designación de gerentes y reforma de la cláusula octava del contrato. Se establece el domicilio social en la calle Av. Centenera 3103, Capital Federal. El socio Luciano Ariel Magnoli renuncia al cargo de Gerente quedando designado para dicho cargo el socio Silvio Daniel Magnoli. octava: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. 05/10/1998 Nº 8084 L109 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.464

APHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Galina Verhogliad, DNI 93.737.984, divorciada, rusa, 38 años, domiciliada en Chacabuco 726 de Capital Federal y don Rodine Mikhail, DNI Nº 93.738.001, divorciado, ruso, 42 años, domiciliado en Chacabuco 726 de Capital Federal. 2) Instrumento privado: 4/12/98. 3) APHO SRL. 4) Sede: Paraná 480, Piso 7º Of. 2º, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos, comestibles, textiles, de papel, madera, metal, plásticos, automotores y obras de arte. Importación y exportación. Constructora: La realización de obras propias de la construcción, públicas o privadas como así también la relacionada con la ley 13.512. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público; Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales agrícola ganadero; Industrial: La industrialización de productos que comercializa; Servicios: prestar servicios mecánicos, transporte de mercaderías y personas, turismo nacional e internacional, elaboración de alimentos, sistemas de informática, comunicación, y de seguridad; Editorial: edición producción, impresión y encuadernación de libros diarios y revistas y todo lo relacionado con las artes gráficas; imprenta; educativa: explotación de establecimientos educativos maternales, primarios y secundarios, teniendo plena capacidad para realizar su objeto, en cualquier punto de la República; 6) Duración: 70 años desde 4-12-98. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración: un socio gerente. Designado: Galina Verhogliad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Antonio César Barrios
Nº 5517

ARGENCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, por Esc. Púb. Nº 326, Fº 999 del 15/12/98, Reg. Not. 419, Cap. Marissa Claudia Cicero y Graciela Teresita Bianchi, venden, ceden y transfieren a Eva Chiaro, uruguaya, viuda, con DNI 92.044.854, dciliada. en Arenales 3800, 10º "C"; y Erica Fernanda Gaisler, arg., solt., con DNI 25.537.037, dciliada. Julián Alvarez 2710 1º "A", ambas Cap., la totalidad de las 5.000 cuotas que tienen en ARGENCOP SRL con dcilio. en Zapata 328, 5º "13" Cap. por $ 7.000. La 1ª renuncia al cargo de gerente y nombran gerente a Eva Chiaro quien acepta cargo. Se modifica cláusula cuarta del contrato.

Oscar Cáceres
Nº 176.428

AVEGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Act. priv. del 7/12/98, Catalina Sirca de Basilio, renunció al cargo de Gerente y cedió gratuitamente a Gustavo Adolfo Basilio, 800.000 cuot. de $ 0,0001 c/cuota. Se modificó: art. 1: traslado de la sede social a Corrales 1576/8, Cap. Fed. Art. 3º. Cap. soc. $ 800, queda integrado: Atilio Manuel Basilio, 4.000.000 cuot.; Catalina Sirca de Basilio, 3.200.000 cuot. y Gustavo Adolfo Basilio, 800.000 cuot. Art 5: Se designa gerente a Atilio Manuel Basilio. Art. 6º: Fiscaliz. todos los soc.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 5526

CALZADO RIZZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Rizzo, DNI 93.436.177, nacido el 17-12-25; Antonia Ferrara, DNI 93.436.183, nacida el 13-9-29, ambos son casados, italianos, empresarios, domiciliados en Av. Alvárez Thomas 2410, Cap. Fed. Capital: $ 10.000. Constitución: 1/12/98. Domicilio: Azara 512, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación e industrialización de todo tipo de calzados y sus accesorios; b) Venta y comercialización en todas sus etapas y variantes de los productos fabricados; c) Importación y exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: Cierra el 31/12 de cada año. Gerentes: Juan Rizzo y Antonina Ferrara.

Autorizado - Carlos Alberto Vadeli
Nº 5497

CASAS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura pasada al folio 2144, protocolo del registro 1651 a cargo de la

escribana Rosario Freire Posse se constituyó CASAS DEL SOL SRL. Socios: Norberto Piccolo, argentino, divorciado, DNI número 4.179.489, nacido 19/5/36, domiciliado en Avenida Santa Fe 2365, piso 16, departamento "A" de Capital Federal, Ricardo José Veis, argentino, casado, L.E. 4.381.971, nacido el 7/8/41, domiciliado en O'Higgins 1970, tercero A de Capital Federal, Eduardo Ignacio Taratuto, argentino, casado, L.E. 4.408.243, nacido el 24/1/43, domiciliado en Avenida Santa Fe 3586, cuarto "B" de Capital Federal, Fredes Saúl Tewel, argentino, D.N.I. número 7.934.384, casado, nacido el 20/4/42, domiciliado en Zabala 2679, séptimo piso de Capital Federal, Bernardo Jesús Pelen, argentino, D.N.I. número 11.734.412, nacido el 9/10/55, casado, domiciliado en José Bonifacio 1740, cuarto piso, departamento cuatro de Capital Federal; Ernesto Matrajt, argentino, DNI número 4.079.838, nacido el 11/1/32, casado, domiciliado en Lavalle 1737, 8º Piso, departamento D de Capital Federal, María de las Mercedes Pérez de la Losa, argentina, D.N.I. número 26.998.187, nacida el 21/10/78, soltera, quien se halla emancipada de la patria potestad con testimonio inscripto en el Registro Nacional de las Personas con fecha 22 de mayo de 1998, bajo el número 865, año 1998, del libro de Emancipaciones, ley 23.264, domiciliada en Grecia 4794, piso diez de Capital Federal, Ricardo Carlos Legnazzi, argentino, DNI número 12.766.633, nacido el 11/12/56, divorciado, domiciliado en avenida Congreso 3294 de Capital Federal y Silvia Inés Huberman, argentina, D.N.I. número 4.551.740, nacida el 5/10/42, divorciada, domiciliada en Charcas 3026, décimo A de Capital Federal. Duración: es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería y de la arquitectura. b) Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles y la realización en general de todo tipo de operaciones inmobiliarias. c) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración y transformación de todo lo relacionado con la construcción; e) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignaciones, alquileres, representaciones, y distribución de todo tipo de máquinas, equipos, materiales para la construcción y mercaderías en general. f) Importadora y exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, productos manufacturados o materias primas. Capital social: El capital social se fija en cinco mil setecientos pesos, dividido en cinco mil setecientas cuotas de un peso, valor nominal cada una de ellas. Suscripción: totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción y de acuerdo con el siguiente detalle: Norberto Piccolo seiscientas cuotas por seiscientos pesos; Ricardo José Veis cuatrocientas cuotas por cuatrocientos pesos; Eduardo Ignacio Taratuto mil cuotas por mil pesos; Fredes Saúl Tewel mil cuotas por mil pesos; Bernardo Jesús Pelen cuatrocientas cuotas por cuatrocientos pesos; Ernesto Matrajt ochocientas cuotas por ochocientos pesos; María de las Mercedes Pérez de la Loza trescientas cuotas por trescientos pesos Ricardo Carlos Legnazzi seiscientas cuotas por seiscientos pesos y Silvia Inés Huberman seiscientas cuotas por seiscientos pesos. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de cinco ejercicios. Gerentes: Eduardo Taratuto y Norberto Piccolo. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social en Lavalle 1737, octavo piso, departamento "D" de Capital Federal.

Escribana - Rosario Freire Posse
Nº 176.476

CIRGAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 27/11/98, se constituyó la sociedad; Socios: Gabriel Cirillo, comerciante, 24/9/55, DNI 11.765.817; María del Carmen Rodríguez, ama de casa, 18/6/55, DNI 11.565.748, ambos argentinos, casados, Zapiola 3065: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios del automotor, sus materias primas, insumos y derivados; Capital: $ 1.000; Gerente: Gabriel Cirillo; cierre de ej. 30/11 c/año. Sede: Quesada 3252/4.

Gerente - G. Cirillo
Nº 5504

CONSMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Federico Ramón Arrue Gowland, argentino, 31-8-68, soltero, comerciante, DNI 20.392.015, Mario Bravo 46, piso 9 "C" Cap., Marta María Tourn, argentina, 25/11/73, soltera, comerciante, DNI 23.462.878, Mario Bravo 46, piso 9 "C" Capital. 14/12/1998, Mario Bravo 46, Piso 9º "C" Cap. a) Comercial: Compra y venta al por mayor y/o al menor de materiales para la industria de la construcción e insumos para las actividades forestales y agropecuaria. 5 años desde la inscripción $ 6.000. Gerencia. Los socios. 1 socio gerente. 30/11 de cada año.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 176.498

DEGREGORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Patricio Vicente Trolliet Degregory, 36 años, DNI 16.247.662; y Sandra Teresita del Niño Jesús Franco, 34 años, D.N.I. 18.307.212, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en NIcaragua 5973, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 47, Fº 89 del 30/11/98. Registro 1159 de Capital Federal. 3) Domicilio: Nicaragua 5973, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agricolaganadera: a) explotación de establecimientos ganaderos, para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, avícola, apícola y de toda clase de animales de corral; cabañeros: para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, avícolas y granjeros. b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura, hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transporte de uso agricolaganadero y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales, originados en la realización de la actividad agrícola ganadera; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. II) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todos los servicios, bienes, maquinarias, artículos, elementos, sus materias primas, accesorios y derivados enunciados en los puntos anteriores y que sean necesarios para cumplir con el objeto social; explotar cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto social. 5) Duración: 50 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Carlos Patricio Vicente Trolliet Degregory. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 5531

DHEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por inst. priv. el 2/12/1998 Socios: Mariano Ricardo Carracedo, nac. el 21/9/1947, DNI 7.606.502, dom. en Tres Arroyos 2526, Cap. Fed.; José Carlos Giménez, nac. el 19/8/1954, DNI 11.121.801, domic. en Riglos 1048, PB, Depto. "2" Cap. Fed. ambos arg., casad. solt, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y/o representación de repuestos y accesorios para automotores y artículos de ferretería, tales como encendido, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, metalúrgicos y textiles y agrícolas. pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería, camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. Capital: $ 2.000 div. en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas totalmente por socios por partes iguales: 1.000 cuotas cada una. Integran en efectivo el 25% y saldo dentro de los 2 años a partir de la insc. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no. Plazo: 99 años desde su inscripción. Gerentes: Mariano Ricardo Carracedo y José Carlos Giménez. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede: Tres Arroyos 2526, Cap. Fed.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 5571

DIETETICA VIAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco Dardo Trucco, arg., 1/6/32, casado, comerciante, DNI 4.512.033, Wenceslao de Tata 4978, Caseros, Pcia. Bs. As., Elvira Isabel Herrera de Trucco, arg., 11/2/39, casada, DNI 2.951.926, comerciante, Wenceslao de Tata 4978, Caseros, Pcia. Bs. As. 15/12/98, Viamonte 859, Cap. Fed. Elaboración, compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas y productos alimenticios, elaborados o semielaborados y frutos del país, en cualquier lugar del país o del extranjero, establecer sucursales, dar y tomar mandatos, licencias o concesiones. 99 años desde la inscripción $ 12.000. Todos los socios gerentes. Todos los socios gerentes: 31/12 de cada año.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 176.499

DISEÑO GRANATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 400, Fº 2107 del Reg. 844 de Cap. Fed., Esteban Eduardo Balantzian, arg., comerciante, 27-11-58, casado, DNI 13.565.614 y Liliana Carmen Levay, arg., comerciante, 21-3-60, casada, DNI 13.995.095, domic. en Rómulo Naón 3124 de C.F. constituyeron "DISEÑOS GRANATE S.R.L.", con domic. en Rómulo Naón 3124 de C. F. Durac.: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y confección de toda clase de artículos de lencería, corsetería, medias, trajes de baño, indumentaria deportiva y ropa de vestir, en toda clase de materiales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos del rubro textil e indumentaria, telas, tejidos, artículos de lencería, corsetería, medias, trajes de baño, indumentaria deportiva y ropa de vestir y su distribución, depósito y consignación. b) Importación y exportación. Capital social: $ 10.000 div. en 1000 cuotas de $ 10 c/una, suscriptas: 500 por Esteban Eduardo Balantzian y 500 por Liliana Carmen Levay Adm. y rep., uso de la firma social: Gerentes, en forma indistinta e individual por tiempo indeterminado. Cierre del ejerc.: 30/6 de c/año. Gerentes a Esteban Eduardo Balantzian y a Liliana Carmen Levay.

Apoderado - Gonzalo Enrique Alvarez
Nº 176.379

ECLIPSE 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. de S.R.L. Esc. Nº 590, Fº 1911 del 11-12-98 Reg. 1199, Cap. Fed. J. M. Miro. 1) Socios: Felisa Isabel Goldman, nac. 28/7/46, casada, LC 5.430.232; dom. Gorostiaga 1731, 2º "B" Cap. Fed.; Aaron Francisco Zaglul, nac. 9/2/53, divorciado, DNI 10.868.205, dom. Thames 1908, Cap. Fed. y María Ignacia Gil Esnal, nac. 19/10/79, DNI 23.644.197, casada, dom. C. F. Melo 2686, Florida, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "ECLIPSE 21 SRL". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. a) Compra, venta, por rmayor y menor: importación, exportación, elaboración y/o fabricación y consignación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, tradicionales o no; en especial artículos de librería, juguetería, de entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, útiles escolares y minicalculadoras, artículos fotográficos, perfumes, colonias, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea cosmética, estética y belleza; golosinas; artículos para el hogar, bazar, cristalería, cerámica, artículos de relojería, joyas, bijouterie y artículos conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 6.000 div. 6.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 6. Cierre : 28/2. 7). Sede: Fuera del contrato social Gorostiaga Nº 1572, 8º "B" Cap. Fed. 8) Administración: Los socios designan Gerente Felisa Isabel Goldman

Clemente Ortiz
Nº 5521

ELEMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/11/92 Nº 10.439 Lº 97 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 10/12/98 entre Julián Jorge Fleitas, Norma Haydée Femia y Carlos González, únicos socios de "ELEMED S.R.L." resuelven: Julián Jorge Fleitas, cede, vende y transfiere a Norma Haydée Femia, la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 10.000; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 4.000. 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Los socios acuerdan designar gerente a Norma Haydée Femia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5486

ERICA LONDYNSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11/12/98. Enrique Isaac Londynski, casado, decorador, 28/8/41, DNI 4.379.569, M. de Andes 1054, 4º "13"; Adriana Erica Londynski, soltera, comerciante, DNI 21.831.501, 3/9/70, Moldes 1545, 3º "12" ambos argent. de Capital. ERICA LONDYNSKI SRL. 99 años. Explotación de empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación y alquiler de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, provisión de indumentaria, calzado, uniformes para empresas, comercios y eventos. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Agencia de empleo: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran; y proveer personal eventual, en empresas y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos y productivos. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los aseso-

ramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Inmobiliaria: Mediante la explotación, compraventa, alquiler, construcción, refacción, reciclaje, fraccionamiento, subdivisión, leasing, comodato, concesión, administración y cualquier otro tipo de operación lícita vinculada con inmuebles rurales y urbanos, afectados o no al régimen de las leyes 19.724 y 24.441, sean propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, compra y venta de acciones, títulos y valores, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y la prestación de servicios, a terceros, ya sea que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 2.000. Administ. Adriana E. Londynski. C. Ejerc. 31-8. Sede: Paraná 736, 2º "1" Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 5559

FARMACEUTICA 3894

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando Edicto Nº 104459 del 4/7/1997 se comunica que por citada escritura se efectuó aumento de capital social a $ 5.000.

Socia Gerente - M. N. Fedre
Nº 176.426

HABITSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 13/10/98 renunciaron los Gerentes Ramón Alfredo Sampedro y Alfredo José Sampedro. Unico Gerente Christian Alfredo Sampedro. Se reformó la Cláusula 5ta.

Gerente - Christian Alfredo Sampedro
Nº 5530

INTERMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/11/98, Roberto Alberto Zurbano cedió 25.000 cuotas de la Sociedad, en partes iguales a los Sres. Manfredo Kerner y Eduardo Kerner. Como consecuencia de dicha cesión, se modificó la cláusula 9º del estatuto y fueron designados gerentes los Sres. Manfredo Kerner y Eduardo Kerner, con actuación individual e indistinta.

Abogado - Marcelo Eugenio Griffi
Nº 53.578

JALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tramitación - Publicación Lic. Viviana Sansone - CUIT 23-16198975-4. Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 11/12/98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la Sede en Chivilcoy 463, Cap. Fed. Aumentar el capital en $ 179.950.-, de $ 50.- a $ 180.000.-, y reformar el contrato estableciendo un texto ordenado: Denominación: "JALINE S.R.L." Plazo: 20 años desde inscrip., el 5/1/90. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: La importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, especialmente en el ramo de medias, bonetería, lencería, artículos de blanco, ropa de niños y tejidos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público); y mandatarias (vinculadas con el objeto social). Capital: Ciento ochenta mil pesos, div. en 180.000 cuotas de $ 1.- c/u, totalmente suscripto e integrado: Rached Deglauy, 81.000 cuotas; Issa Isse, 81.000 cuotas; y Raghid Chamali, 18.000 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Rached Deglauy e Issa Isse. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 5560

JOYERIA PAPAZIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública. 10/12/98. Esc. María Mónica Martín, Reg. Nº 1646 de Cap. Fed. Socios: Ricardo Héctor Papazian, casado, nacido el 28/11/45, L.E. 4.532.284, comerciante; Lidia Ishkanian, casada, nacida el 14/2/53, D.N.I. 11.454.090, comerciante; Tatiana Papazian, soltera, nacida el 8/7/75, D.N.I. 24.752.222, fotógrafa; Flavia Papazian, soltera, nacida el 1/3/77, D.N.I. 25.647.154, estudiante; todos argentinos y con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear número 1185, Piso Cuarto de esta Ciudad. Denominación: "JOYERIA PAPAZIAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, fabricación, compra, venta, lapidación de piedras, perlas de cultivo, metales preciosos y otros artículos de joyería. Industriales: Fabricación y engarce de alhajas, con piedras perlas y metales preciosos y su importación y exportación. b) La compraventa al por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, comercialización, tasación y restauración de artículos, aparatos y mercaderías de objetos artísticos, decorativos, obras de arte; menaje, cristalería y porcelanas; relojería; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs; joyas, platería y artículos enchapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas; corte, tallado y pulido de piedras preciosas, semipreciosas y cristales; estampado en medallas; cuadros, esculturas y todo tipo de obras de arte. c) Todas las actividades relacionadas con la fotografía en sus diversas y variadas formas, incluyendo la comercialización, importación, exportación, fabricación, compra, venta, de películas fotográficas, cinematográficas, aparatos o cámaras fotográficas, videos, imágenes múltiples, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, productos, insumos, accesorios y cualquier otro rubro directa o indirectamente relacionado con el ramo fotográfico. d) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición y grabación, procesos de laboratorio de películas, fotografías, filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. 3) Fotocomposición, fotocromía, digitalización de imágenes, impresiones color y todo lo relacionado con este servicio; importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Representante Legal: La Sociedad será dirigida y administrada por los Socios Gerentes: Ricardo Héctor Papazian y Lidia Ishkanian, en forma indistintamente, por tiempo indeterminado. Domicilio: Salta 167, 6º piso, depto. "D", de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 5555

KOL-OR BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 7/12/98. 2) Ignacio Mario Petresky, casado, nacido el 6/4/49, LE 7.823.101 y Damián Marcelo Goldenstein, soltero, nacido el 8/5/71, DNI 22.147.501. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1466, Cap. Fed. 3) KOL-OR BUENOS AIRES SRL. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, comisión, representación de artículos de iluminación y del hogar, de artículos de bazar y ferretería, herrajes, sus repuestos y accesorios, de artículos personales y de regalo y todos los productos, subproductos y afines relacionados con los ítems mencionados. 6) Marcelo T. de Alvear 1466, Cap. Fed. 7)$ 2.000. 8) y 9) Gte.: Ignacio Mario Petresky por tiempo indeterminado. 10) 31/1 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 176.487

LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 633 del 15/12/98. Socios: Leonel Horacio Montenero: nac. 8/1/62, casado, DNI 14.819.338, domicilio: Anatole France 2443, Castelar, Pcia. Bs. As.; Adriana Emilce Nani: nac. 11/4/56, casada, DNI 12.022.447, domicilio: Av. Sarmiento 1841, Castelar, Pcia. Bs. As.; Jorge Norberto Portela: nac. 29/9/53, casado, DNI 10.638.988, domicilio: Av. Sarmiento 1841, Castelar, Pcia. Bs. As.; Mónica Graciela Portela: nac. 5/12/61, casada, DNI 14.819.734, domicilio: Anatole France 2443, Castelar, Pcia. Bs. As.; Romina Emilce Portela: nac. 23/8/77, soltera, DNI 26.165.406, domicilio: Av. Sarmiento 1841, Castelar, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronómica: La explotación de todo lo relacionado con el sector gastronómico ya sea como mayorista o minorista pudiendo abrir, explotar, comercializar, administrar, representar y obtener concesiones de restaurantes, parrillas, casas de lunch, autoservicios, locales de expendio de comidas rápidas, preparadas o no, bebidas alcohólicas o no, confiterías, bares, heladerías, kioscos, salones de baile en cualquier punto de la República. Expendio ambulante de alimentos en la vía pública, instituciones públicas, privadas o mixtas. b) Negocio de hotelería y turismo, en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales como ser la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y confitería, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La provisión de servicios de transporte, turismo y recreación, mediante la contratación, compra o arrendamiento de medios de transporte en general, para facilitar el acceso de la corriente turística. Formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes y/o productos, relacionados con las actividades detalladas en las cláusulas precedentes. Ejercer representaciones y/o comisiones y/o consignaciones y/o mandatos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Financiera: Aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público, las que le están expresamente vedadas. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento, inclusive "tiempo compartido", fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de V$N 1 c/u totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, en la proporción como sigue: Leonel Horacio Montenero: 2.000 cuotas, o sea $ 2.000; Adriana Emilce Nani: 1.500 cuotas, o sea $ 1.500; Jorge Norberto Portela: 3.500 cuotas, o sea $ 3.500; Mónica Graciela Portela: 4.000 cuotas o sea $ 4.000; Romina Emilce Portela: 1.000 cuotas, o sea $ 1.000. La cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Organización y funcionamiento de la administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Leonel Horacio Montenero, Adriana Emilce Nani y Jorge Norberto Portela, en carácter de gerentes, actuando en forma individual e indistinta, ejerciendo el cargo por el término de 5 años, siendo reelegibles. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Domicilio Legal: Valentín Gómez 3286, PB, dpto. "C", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 176.370

LIBERIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/10/98, Inés María Giacopuzzi, arg., DNI 22.975.008, solt., fonoaudiólgoa, dom. en Arenales 3414, 3º piso, dpto. C, Cap. Fed., vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 150 por un valor de $ 1.500.- Mónica Susana Echandi, arg., cas., nac. 1/8/63, empresaria, DNI 16.823.191, dom. Agüero número 1262, piso 6º, Dpto. 23, Cap. Fed.; Inés María Giacopuzzi, renuncia a la Gerencia y Mónica Susana Echandi, acepta el cargo de gerente.

Escribana - Liliana B. Piñeyro
Nº 176.407

LOCUCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 7239; 30/8/96). Por instrumento del 2-12-98 Mabel Inés Solís cede a Vicente Juan Siciliano 100 cuotas de capital y modifica el art. 5º. Rep. Legal: conjunta por ambos socios en calidad de gerentes por duración de la sociedad.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 5556

MARPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/12/98. Socios: Julio César Muñiz Devita, 45 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI 92.280.087, Ceretti 2179 P.B. "2" Capital; Julio César Muñiz, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.361.617, Ceretti 2179 P.B. "2" Capital. Denominación: "MARPLE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación, distribución y toda forma de comercialización de máquinas y repuestos para la línea de embotellado, empaques, fraccionado, paletizados y afines. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ceretti 2179 P.B. "2" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5487

MATER TRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrm. privado del 15/12/98: a) Pablo Raúl Martín y Vicente Alcides Ortíz, cedieron la totalidad (2.000) de las cuotas sociales que les pertenecía en la sociedad a favor de Virginia Raquel Gotelli y Raúl Martín, quienes adquirieron en partes iguales; b) los cedentes renunciaron al cargo de gerente; c) se designó gerente a Virginia Raquel Gotelli y d) se modificó la cláusula 4º del Contrato Social.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 5561

MORESIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Público del 27/10/98, con firmas certificadas, el señor Alberto Jesús Fernández, argentino, casado, nac. 14/6/45, comerciante, DNI 4.522.335, dom. calle Tapalqué Nº 4822, ciudad de Buenos Aires y la Sra. Casandra Véntrice, italiana, casada, nac. 23/11/45, comerciante, DNI. 93.271.465, dom. calle Tapalqué Nº 4822, ciudad de Buenos Aires, ceden 2000 y 500 cuotas de capital social respectivamente, total 2500 cuotas de capital social con valor nominal de Australes diez mil (₳ 10.000.-), hoy pesos uno ($ 1.-) cada una al señor Carlos María Garay, uruguayo, casado, nac. 6/2/61, comerciante, DNI 92.626.677, dom. calle Fonseca 287, ciudad de Buenos Aires. Se designan Gerentes al señor Al-

berto Jesús Fernández y al señor Carlos María Garay.

Autorizado - Rodolfo García
Nº 176.485

M.V.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sres. Luis Cristian Moyano, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1949, comerciante, estado civil casado, con domicilio en Australia 5157 Morón Prov. de Bs. As., de 49 años de edad, DNI 7.868.291 y Pedro Trindade, argentino, nacido el 5 de abril de 1949, comerciante, estado civil casado, con domicilio en Villegas 2524 Ituzaingó Prov. Bs. As., de 49 años de edad, DNI 7.663.883 y el Sr. Juan Albino Vallejos, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, estado civil divorciado, comerciante, de 40 años de edad, DNI 12.296.350 con domicilio en Quintino Bocayuva 1691 Dpto 1 Capital Federal. Nombre: M.V.T. S.R.L., Domicilio: Av. Pte. Roque S. Peña 1134, P. 3º "A" Capital Federal. Constitución: centro privado del 15/12/98. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: I. Comercial: Comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados. II. Constructora: Mediante el proyecto, planeamiento, dirección y ejecución de obras públicas y privadas, edificios, obras, pavimentos, obras para la instalación de servicios y todo tipo de obra complementaria a las indicadas. III. Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV. Transporte: De mercaderías propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejerce los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente instrumento. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 10.000.- (Pesos diez Mil). Administración: 3 o más gerentes, socios o no. Gerentes: Luis Cristian Moyano, Pedro Trindade, Juan Albino Vallejos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Autorizado - Eduardo Miguel García
Nº 5505

MYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: Acto privado del 11/12/98. Los socios resolvieron modificar el art. 1º así: 1º: K Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 176.489

NATURIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/12/98, Fº 952, Reg. 968; Denom.: "NATURIS S. R. L.". Socios: Rodolfo Delfino Reyna, 69 años, ingeniero, D. N. I. 6.196.180, dom. Junín 1194, Cap. Fed.; José María Lorenzo Brisco, 58 años, abogado, dom. Larrea 1245, Cap. Fed., D. N. I. 5.660.429; Rodolfo Mateo Reyna, 43 años; ingeniero; dom. San Carlos Country, Ruta 197, Km. 12,5, Pablo Nogués, Prov. Bs. As.; D. N. I. 11.903.417. Todos argentinos, casados. Objeto: Investigación, desarrollo, producción, industrialización, compra, venta, representación y distribución de productos en general y especialmente relacionado con el rubro alimentos, sus derivados, aditivos, y colorantes de origen natural, para ser aplicados en industrias de alimentos, cosmética, bebidas, farmacéutica y otras. La explotación agropecuaria, forestal e industrial, elaboración, transformación, fraccionamiento de productos derivados de dichas actividades. Consultora y asesora en los temas vinculados al objeto social. Duración: 99 años. Dom.: Marcelo T. de Alvear 1640, 1º "B", Cap. Fed. Capital: $ 3.000. Gerentes: Rodolfo Delfino Reyna y José María Lorenzo Brisco en forma indistinta; Gerente Suplente: Rodolfo Mateo Reyna; Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 176.374

NILDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-12-98. Ricardo Antonio Pacheco, soltero, I. Civil, 37 años, D. N. I. 14.664.422, Psje. Morse 4326, 3º B; Elpidio Ramón Andrada, divorciado, comerc., 68 años, D. N. I. 4.718.107, Matheu 2151, P. B. A; ambos argent. de Capital. NILDANA S. R. L. 20 años. Comerciales: Acopio y venta de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, distribución y venta de abonos, fertilizantes, agroquímicos y otros productos conexos; intermediación de ganado en pie de terceros; venta de maquinarias, implementos e instalaciones agrícolas, repuestos y accesorios; distribución y venta de productos farmacéuticos y medicinales; distribución y venta de jabones, perfumes, cosméticos y otros artículos de tocador; distribución y venta de artículos de limpieza, pulido y saneamiento y otros productos de higiene. Distribución y venta de todo tipo de materiales de la construcción. Compraventa de inmuebles. Construcción de obras civiles e hidráulicas en general. Servicios: Representación y venta de todo tipo de seguros; fumigación, aspersión, pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos, roturación y siembra, cosecha y recolección de cultivos y todo otro servicio agropecuario conexo. Intermediación en la compra o venta de todo tipo de bienes muebles, útiles e inmuebles. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y de granjas. Industriales: Explotación de establecimientos de elaboración y transformación de semillas, acondicionamiento de granos, construcción de instalaciones agrícolas. Capital: $ 2.000. Administ.: Ricardo A. Pacheco. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Matheu 2151, PB, A, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.432

N M G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Doc. Privado del 4/12/98. Guillermo Juan Ortega, D. N. I. 10.691.756, argentino, comerciante, nacido el 20/6/53, casado en primeras nupcias con María Marta Ileczko, domiciliado en Washington 2810, 5º "A", Cap., Angel Ortega, LE. 657.252, nacido el 27/4/21, argentino, comerciante, viudo, domiciliado en la calle José Cubas 2985, PB, Dto. 2, Cap.; y Gustavo Alejandro Pose, D. N. I. 12.548.904, nacido el 8/10/56, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 1959, Cap. 1) NMG S. R. L. calle Alvarez Thomas 1099, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. 3) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distrib. de pinturas y art. afines. 4) $ 5.000, suscripto por los socios Guillermo Juan Ortega 2000 cuotas partes de valor pesos dos mil ($ 2.000), Angel Ortega 500 cuotas partes valor pesos quinientos ($ 500). Gustavo Alejandro Pose 2500 cuotas partes valor pesos dos mil quinientos ($ 2.500). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo y en la misma proporción que la suscripción. 5) Administración: uno o más gerentes por el término de 10 ejercicios; reelegibles. 6) Resoluciones sociales según Art. 159, 1º parte, Párrafo 2º Ley 19.550. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) 30 de noviembre de cada año. 9) Utilidades se destinan: 5% reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital; retribución socios gerentes; remanente distribución entre socios. 10) Gerente: Angel Ortega; domicilio social en la calle Alvarez Thomas 1099, Cap. Fed. Autorización a socios, a José Cortés y a Jorge F. Hidalgo.

Autorizado - José María Cortes
Nº 176.416

PACHI GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-12-98. Alfredo Antoniazzi, comerc., 10-2-60, D. N. I. 14.116.841, R. Tunuyán 2792, B. Vista; Fernando Luis Di Nezza, comerc., 3-7-61, D. N. I. 14.857.252, Reconquista 1050, B. Vista; Guillermo Jorge Di Nezza, comerc., 14-9-64, D. N. I. 17.196.046, J. Martí 2469, S. Justo; Mario José Paci, jubilado, 28-10-29, D. N. I. 4.236.158, Pasco 1266, R. Mejía; todos argent., casados, PACHI GNC S. R. L. 99 años. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución de equipos de GNC, equipos de audio, sistemas de alarma, equipos de aire acondicionado y demás instalaciones para vehículos en general; incluyendo sus partes, repuestos y accesorios. Servicios de colocación, reparación, service y mantenimiento. Capital: $ 1.000. Administ.: Mario J. Paci. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Av. Eva Perón 2912, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.431

PARAGUAY 3267

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Mercedes Bustamante, casada, nacida 24/9/43, empresaria, LC. 4.939.120, Alsina 2079, Piso 4º "D"; Jorge Luis Duce, casado, nacido 8/1/51, comerciante, LE. 8.550.603, Sarandí 40, Piso 6º "E"; Marcos Byk, viudo, nacido 7/9/30, comerciante, D. N. I. 4.347.696, Honorio Pueyrredón 859, Piso 7º, Departamento "16"; Benjamín Byk, soltero, nacido 3/1/46, comerciante, LE. 4.537.576, Boyacá 1994, piso 3º, Departamento "16"; Ricardo Angel Gasparini, soltero, nacido 11/6/54, empleado, D. N. I. 11.175.390, Caseros 2448, Piso 7º, Departamento "E"; Lucía Bustamante, casada, nacida 30/6/40, ama de casa, LC. 4.140.803, Sarandí 40, Piso 6º, Departamento "E", todos argentinos, de Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 110, Folio 279, del 15/12/98. 3) PARAGUAY 3267, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Paraguay 3267, Capital Federal. 5) Elaboración, producción, distribución, comercialización de productos alimenticios y congelados, y en particular de pizzas, prepizzas, empanadas, minutas, elaboración de postres, confituras y especialidades de pastelería y repostería; a la explotación del negocio de pizzería, cafetería, confitería y afines. Podrá asimismo realizar importaciones y exportaciones de los productos enunciados precedentemente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 35.000. 8) y 9) a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo: el que dure la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. Gerentes: Marcos Byk, y a Jorge Luis Duce. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 5476

P.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 19/12/98 se resolvió prorrogar al plazo de duración reformando Art. 2: Su duración es de 16 años contados a partir del 23/12/92. Daniel Lazara, renuncia al cargo de gerente de la sociedad, quedando como único gerente Walter Hugo Ullua.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 176.381

RODSTIGLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro E. Efrain Stigliano, Esp. en Sist. de Informática, 35 años, D. N. I. 16.764.125, F. Bilbao 2555, Cap., Carlos Alberto Rodríguez, empresario, 41 años, D. N. I. 13.478.784, Riobamba 919, 9º A, Cap.; Ida Josefina Colonna, comerciante, 68 años, D. N. I. 4.309.022, A. Jauretche 59, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 14/12/98. 3) RODSTIGLAV S. R. L. 4) Av. Pueyrredón 1737, PB, B, Cap. 5) Comerciales: Lavadero de automotores, compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de estaciones de servicios para automotores y rodados en general, expendio de combustibles, aceites, grasas y demás servicios complementarios y accesorios, gomería, repuestos y mecánica ligera. Compra, venta, importación, exportación, representación de marcas y patentes de automotores y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. Explotación en establecimientos propios y/o de terceros, de hoteles, moteles, restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiestas y sala de juegos electrónicos. Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades referidas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuara las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 9.000 dividido en cuotas de $ 1 vn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera. 10) 30/6 de c/año. Gte.: Pedro Ernesto Efrain Stigliano, Carlos Alberto Rodríguez, Diego Mario Lavieri.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 176.385

SEGHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/12/98 Armando Helio Salum cedió 375 cuotas por partes iguales a Roberto Oscar Ferrario, arg., casado, ing., nac. 14/11/28, LE. 4.485.859, Ramón Freite 2131 Cap. Fed., Sergio Adrián Ferrario, arg., solt., Ing. nac. 28/6/62, DNI 14.770.000, Crisólogo Larralde 3008 3º C Cap. Fed. y Adalberto Raúl Alvarez, arg., cas., Ing. nac. 1/1/48, DNI 5.224.751, Comodoro Rivadavia 5094, Va. Dominico, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Se modificó cláusula 4ª: Capital $ 1500, 1500 cuotas de $ 1: Roberto Oscar Ferrario 500, Sergio Adrián Ferrario 500, Adalberto Raúl Alvarez 500.

Abogado - Alberto Horacio D' Angelo
Nº 5550

SEÑAL GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/12/98. Cambio de denominación por EXPRESIÓN GRÁFICA S.R.L. Reforma de la cláusula 1a.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 5524

SOLES CENTRO TERAPEUTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/11/98; Liliana Beatriz Prats de Bonanno, argentina, casada, sicóloga, 45 años, DNI 11.230.510, Libertad 1130, Martínez, Prov. Bs. As. y don Gastón Mariano Gelblung, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI 25.669.285, Benjamín Matienzo 1541, P. 7º Cap. Fed. Sede legal: Avda. Juan B. Justo Nº 2551, planta baja, Dpto. "A", Cap. Fed. Plazo: 20 años; Obj.: Establecimiento de salud mental sin internación a realizarse por medio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con la reglamentación en vigencia. Cap. $ 2.000. Adm . Los socios Liliana Beatriz Prats de Bonanno y Gastón Mariano Gelblung en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/10.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5535

SULVY II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10/12/98. Camilo Augusto Patrignani, empresario, 12/1/74, DNI. 23.782.190; Paola Patrignani, estudiante, 16/10/75, DNI. 24.563.898; ambos argent. solteros de Céspedes 2269, 7º Capital. SULVY II S.R.L. 99 años. Importación, exportación, fabricación y comercialización de pisos de goma, pisos plásticos, productos químicos diversos, tales como pulimentos de muebles, para confeccionar pisos, metales, ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorizantes; agentes humectadores, emulsionantes y penetrantes; explosivos, adhesivos, colas y aprestos; velar para alumbrar; tintas y negro de humolincienso y productos de alcanfor; aceites esenciales; compuestos impermeabilizantes, compuestos para tratar metales, aceites y aguas; papel y tela sensibilizados. Capital: $ 2.000. Administ.: Camilo A. Patrignani. C. Ejerc.: 30/11. Sede: Arévalo 1660, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 5558

T.E.C.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(31/3/1993); Nro. 1568631 bajo el Nº 1982 del libro 97 de S.R.L. Inst. privado 15/12/1992. Bue-

nos Aires, 31/3/1993. a) Cazenave, Pablo Bernardo, cedió a Shannon Patricio Osvaldo, argentino, divorciado, nacido el 14/2/1957, DNI. 14.186.770, arquitecto, domiciliado en Arenales 2059, 2º piso de Martínez, PBA, 490 cuotapartes que poseía y a Shannon Guillermo Alfredo, argentino, soltero, nacido el 3/2/1965, con el mismo domicilio, DNI 17.359.461, 10 cuotapartes. Reforma artículo cuarto. b) Cambio de domicilio social a calle Laprida 2002 PB 1, Capital Federal. Reforma artículo primero. c) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, siendo renovadas por los socios. Reforma artículo quinto.

Contador - Vilma Vaello
Nº 176.510

TELEVICTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10/12/98 se constituyó TELEVICTOR SRL. Socios: Víctor Hugo Ibáñez, arg., nac. 29/3/50, cas. com., DNI 7.682.577, dom. en esta ciudad en la calle San Luis número 2845, séptimo piso, departamento "D"; Marisol Ibáñez, arg., nac. 1/12/77, solt., com. DNI. 26.372.429, dom. en la calle Olazábal número 974, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia y/o asociada a terceros a saber: Comercial: compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de teléfonos y de todo tipo de sistemas de telefonía, centrales telefónicas, telex, aparatos de fax y de transmisión de datos en general, repuestos y componentes de los mismos, cables coaxiles, de fibra óptica y/o de cualquier otro tipo en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y cualquier otra forma de comercialización. Podrá asimismo exportar y/o importa materias primas o productos terminados. Podrá adquirir y/o ceder franquicias para todo tipo de actividades del sector. De Servicios: Instalaciones de ordenes de servicio para las compañías telefónicas (altas de abonados), instalaciones para la red de dispersión, su mantenimiento y servicio, instalación de equipos, distribución y transporte de los mismos y prestación en general de todo tipo de servicios a los usuarios de tales productos. Podrá asimismo presentarse en licitaciones nacionales o internacionales para el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, presentes o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados o integrados, incluyéndose la transmisión Vía Satélite, o a través de cables submarinos o subfluviales. Importación y exportación de todos los elementos y accesorios relacionados con el cumplimiento de las tareas indicadas anteriormente. Inmobiliario: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiero: Podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1.- Suscripción: Víctor Hugo Ibañez: 2.500 cuotas por un valor nominal de 2.500. Marisol Ibáñez: 2.500 cuotas por un valor nominal de 2.500 pesos. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cesión de cuotas: requiere la conformidad unánime de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Luis número 2845, piso séptimo, departamento "D", Capital Federal. Gerente: Víctor Hugo Ibáñez.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 5547

TENGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 249, del 4/12/98, Daniel Horacio Russomando y Evangelina Laura Tondo, venden, ceden y transfieren las seis mil cuotas de capital que tienen cada uno en la sociedad a favor de Dn. Gerardo Agustín Russomando, arg. casado, comerciante, DNI. 4.835.500, domiciliado en Libertad 434 Piso 10 Cap. y a Mario Arturo Crespo, arg., nacido el 26/2/48, divorciado, comerciante, DNI. 11.738.705, domiciliado en Viamonte 2533, Piso 6º "A" Cap. Fed. por el precio total convenido de doce mil pesos en total o sea seis mil a cada uno, quedando en el mismo lugar, grado y prelación. Renuncia al cargo de Gerente el Sr. D. H. Russomando y se nombra gerente a Mario Arturo Crespo. Se reforman los arts. 3º y 4º y se cambia el domicilio social quedando ahora en Matheu Nº 1725, Piso 7º "2" Cap. Fed. Art. cuarto: Pesos doce mil... Art. Tercero. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación, elaboración y/o transformación de productos de cualquier especie animal, vegetal y/o industrial y demás materias primas que se usen para la elaboración de productos alimenticios y/o industriales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, indumentarias en general, sustancias rurales y sintéticas, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos y subproductos elaborados y semielaborados nacionales y extranjeros; c) Mandatos Servicios y Representaciones: Mediante la realización de mandatos, comisiones, servicios y consignaciones; representaciones de organización y atención industrial administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculadas al objeto social, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. d) Importación y exportación: Mediante la realización de operaciones de importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes. y e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia y/o ajena de bienes inmuebles en general inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, urbanización, explotaciones agrícolas ganaderas, comercio y/o industria y parques industriales y la administración de todo tipo de propiedades urbanas o rurales. Inscripción 5/1/98, Nº 104, Lº 108 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.468

THERAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/12/81 Nº 4466 Lº 82 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 3/12/98 entre Alberto Marcelo Hernández, Aníbal De Los Santos y Edmundo Ricardo Tarsitano, únicos socios de "THERAPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Resuelven: Alberto Marcelo Hernández, Aníbal De Los Santos y Edmundo Ricardo Tarsitano, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 45.000 a María Teresa Segat, 72 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI. 3.400.588, Guido 2480 6º "A" Capital y a Oscar Alberto Krusic, 41 años, argentino, casado, empresario, CI. 13.390.030, Lucia Paravi 320 Escobar, renunciando a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven cambiar la sede social, designar gerentes y modificar los artículos sexto, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero así: 6º) Capital: $ 0,00012; 10º) Los gerentes designados desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 11º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Los socios acuerdan: a) Designar gerentes a María Teresa Segat y Oscar Alberto Krusic. b) Establecer la sede social en Bauness 2988 P.B. "1" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5488

TRADE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 15/12/98. socios: Diego Ezequiel Taiana, argentino, DNI. 22.365.161, CUIL 20-22365161-6, nacido el 4 de octubre de 1971, de 27 años, comerciante, domiciliado en Suipacha 1254, 7º piso "C", Capital Federal, casado y, Verónica Inés Diego, argentina, DNI 16.492.766, CUIT 27-16492766-6, nacida el 23 de septiembre de 1962, de 36 años, comerciante, domiciliada en Pi y Margal 1106, Capital Federal, casada. Denominación: "TRADE 2000 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías, y objetos de uso para el hogar, el comercio y la industria, permitidos por la ley y disposiciones legales vigentes en la materia. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. ejercer representaciones, mandatos, comisiones, leasing, consignaciones de productos, o mercaderías relacionadas con su objeto social. Presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 30/10. Gte.: Diego Ezequiel Taiana y Verónica Inés Diego. Sede: Billinghurst 1656, 2º "A", Cap. Fed.

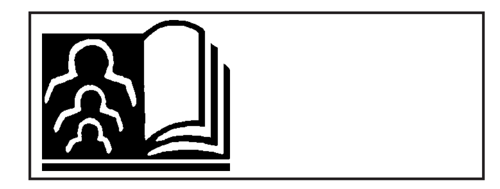
Abogada - Carina E. Garber
Nº 176.395

VALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de "VALAND S.R.L.". Sociedad inscripta al Nº 10.233, Libro 106, tomo de SRL. el 29/11/96. Por instrumento privado del 9/12/98, los socios Alfredo José Montorvino y Hugo Alfredo Segade, cedieren y vendieron a socios ingresantes Eduardo Santiago Aranzana, casado, nacido el 17/9/41, DNI 4. 375.916, Monroe 3351, Capital Federal; Alicia Susana Soteras, casada, nacida el 18/11/44, DNI. 5.017.530; y Valeria Andrea Aranzana, soltera, nacida el 8/12/70, DNI. 21.951.239, ambas domiciliadas en Bermúdez 2131, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes, las 10.000 cuotas sociales que tenían en la sociedad.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 5483



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

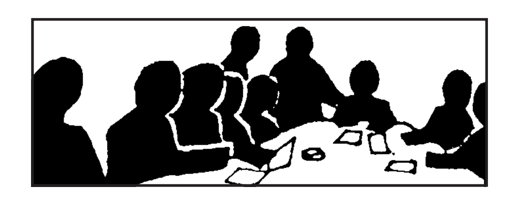
TRINACRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta 20/10/65 Nº 1501 Fº 240 Lº 32 de Contratos Públicos. Avisa que por escritura del 23/11/98 se protocolizó el acta del 7/9/98 en la que Valentina Sparacino cede su capital comanditado a Angela Di Via de Sparacino y se modifica el artículo 4º del Estatuto Social. La socia comanditada.

Angela Di Via de Sparacino
Nº 5523

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CALDELAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 18 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.521 v. 28/12/98

CANABAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 10 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.516 v. 28/12/98

COYLLUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 17 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.520 v. 28/12/98

"F"

FINABEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.515 v. 28/12/98

FUNDIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, piso 10 Of. "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Canio Mónaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la misma.

e. 21/12 Nº 5534 v. 28/12/98

"I"

IBASA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.517 v. 28/12/98

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 17.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.413 v. 28/12/98

"L"

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 16.00 en primera convocatoria a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular en reemplazo de la Directora renunciante.

Presidente - María Cristina Ruiz

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.412 v. 28/12/98

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 18.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.411 v. 28/12/98

"R"

RETRAVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 16 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.519 v. 28/12/98

RGL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Reg. en I.G.J. 1.000.728. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Julio A. Roca 590, 8º piso, Capital Federal el día 12 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/3/98;
5º) Remuneraciones a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550), y
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.
Presidente - Leonardo Rabinovich
e. 21/12 Nº 176.490 v. 28/12/98

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 15 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.518 v. 28/12/98

"T"

TALLERES ELECTROMECANICOS GROSCH CARLI Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 8 de enero de 1999 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 21/12 Nº 176.473 v. 28/12/98

TRIAL PASS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de enero de 1999 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5to. piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-9-1998.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 11ro. Estatuto Social).
e. 21/12 Nº 176.491 v. 28/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, Ofic. Paraná 583, 3º "B", Capital anula edictos de fecha 30-11-98, al 4-12-98, recibo 173.962, Boletín Oficial y 8270 Eco Comercial S.R.L., F. de Comercio, Restaurante, cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Desp. de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Confitería, sito en AVDA. CORDOBA 1811, PB, PI y Sót., Capital. Dicha transferencia no fue concretada. Reclamos de Ley n/oficinas.
e. 21/12 Nº 176.488 v. 28/12/98

Residencia Geriátrica Centro Sociedad Anónima, con domicilio legal en la avenida Corrientes 3660 de esta Capital Federal, representada por su vicepresidente, Cayetano Russo, D.N.I. 4.026.156, comunica la transferencia a la Sra. Lidia Beatriz García, D.N.I. 6.223.629, domiciliada en Avda. Olazábal 5377, Capital Federal, del Fondo de Comercio denominado "Residencia Geriátrica Centro" dedicado al ramo de geriatría, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 3660 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 21/12 Nº 176.452 v. 28/12/98

"L"

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, 4º of. 82 de la Capital Federal, comunica por cinco días que: Alstom Transporte Ltda. Sucursal Argentina (ex C.M.W. Equipamientos Sucursal Argentina) con domicilio en la calle L. N. ALEM Nº 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de noviembre de 1998 a Alstom Argentina S.A. domiciliada en L. N. Alem Nº 896, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el rubro de su actividad el de "Servicios de Ingeniería". La sociedad continuadora de la actividad societaria asume los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82, Buenos Aires.
e. 21/12 Nº 176.400 v. 28/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS LOS ALBOS
S.A.

Comunica que por esc. 309 de fecha 4/12/98, rectifica el cargo del integrante del Directorio, Carlos Alberto Podestá, como Director Suplente y no como Director Titular, que como error se consignó.
Escribana - Marina E. Spotorno
e. 21/12 Nº 176.523 v. 21/12/98

AGENTRA INVERSORA
S.A.

Por escrit. 354 Fº del 1202 Esc. A. López Zanelli se distrib. cargos: Pres. Bernardo Nicolás Donnelly, Vicep.: Roberto Zoilo Cantón, Dir.: Ricardo Vigil, Diego de la Canal, Fernando Jorge Artigau Com. Fiscal. Síndico Tit.: Jorge Mladineo, Graciela Eddith Valente, Raúl Felipe Losada Sínd. Sup.: María Silvia Castro, Mauricio Juan Engelbert, Eugenia Garasino.
Paulina López Zanelli
e. 21/12 Nº 176.438 v. 21/12/98

ALFAMA
Sociedad Anónima

Por Acta del 16/11/98, la Asamblea General Extraordinaria Unánime número 29, aprobó: 1º) Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación; 2º) Designar como liquidador al Sr. Horacio Alfredo Luengo, LE 4.531.514, dom.: Defensa 945. Dpto. "6".
El Presidente
e. 21/12 Nº 5542 v. 21/12/98

ALTOS DE BARRACAS
S.A.

Por esc. Nº 382 del 3/11/98 al Fº 1723 del Reg. 1404 de Cap. se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/6/98 por la que se eligió al nuevo Directorio: Presidente: Víctor Ariel Tawil; Vicepresidente: Alberto Claudio Michanie; Director Suplente: Ricardo León Weinstein.
Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 21/12 Nº 176.444 v. 21/12/98

AMERICAN SANDWICHES
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/98 se aprobó la renuncia de los miembros del Directorio y se designaron a: Presidente: Leonardo Fabián Gargiulo, Vicepresidente: Luis Fernando Máscolo y Suplente: Nicolás Randle. Inscripción: 18/9/97, Nº 10.561 del Libro 122, Tomo A de S.A.
Autorizada - Marcela Villada
e. 21/12 Nº 5573 v. 21/12/98

"B"

B & L INSTITUTO DE BELLEZA
S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 11/12/98, se resolvió lo dispuesto por Acta de Reunión de socios de fecha 30/9/98 aceptar la renuncia de la Sra. Eldher Laura Ordóñez al cargo de Gerente y designado en su reemplazo a Eduardo Raúl Méndez Hume a dicho cargo. 12/7/1995 Nº 5020 L 103 de S.R.L.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/12 Nº 176.465 v. 21/12/98

B & L INSTITUTO DE BELLEZA
S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 11/12/98, se resolvió lo dispuesto por Acta de Reunión de socios de fecha 30/5/97 aceptar la renuncia de la Sra. Bárbara Matilde de Elía al cargo de Gerente y designado en su reemplazo al Eldher Laura Ordóñez para dicho cargo. 12/7/1995 Nº 5020 L 103 de S.R.L.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/12 Nº 176.467 v. 21/12/98

BAHIA BLANCA REFRESCOS
S.A.
I.G.J. Nº 1.655.226

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/11/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Chadwick Claro Directores Titulares: Patricio Milivoj Granic Giraldo, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Cristian Valdivieso Vicuña, Andrés Herrera Ramírez.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 21/12 Nº 176.440 v. 21/12/98

BENCKISER COSMETICS ARGENTINA
S.A.

22/3/93, Nº 2058, Lº 112, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 de fecha 31 de agosto de 1998 se resolvió reelegir como miembros titulares del Directorio de la Sociedad a F. Javier Bel Welsch y Daniel Buzaglo como Directores Titulares y a Javier Zapiola como Director Suplente.
Abogado - Ignacio Santurio
e. 21/12 Nº 176.434 v. 21/12/98

BOMAGRA
Sociedad Anónima
(Expte. IGJ 170.120)

Comunica que por resolución de Asamblea Unánime de Accionistas del 16 de diciembre de 1998 se elevó el capital social de $ 2.220.099.- a la suma de $ 3.115.420.-
Vicepresidente - Jorge Born (h)
e. 21/12 Nº 176.422 v. 21/12/98

BRANNE
S.A.

IGJ Nº 1.658.445. Por acta del 15/12/98 designó presidente a Gabriel Erwin Montejo, DNI 24.170.842, 4/9/74, Palpa 2350, 2º E Capital Federal y designó Direc. Suplente a Verónica María Basanta, DNI 23.524.671, 15/12/73, Pasaje Olimpia 1072, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos, argentinos, comerciantes, solteros y aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Palpa 2350, 2º E.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 21/12 Nº 5533 v. 21/12/98

"C"

CAEMBEL
S.A.

Nro. Correlativo: 1.626.379. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/7/98 y en la reunión de Directorio de la misma fecha se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente: Presidente: Raúl Oscar Marinone. Directora Suplente: Ana Matilde Fernández. Asimismo, renunció el Directorio anterior integrado por Carlos Rubén Spinelli como Presidente, Mónica Siffredi como Vicepresidente y César Rubén Spinelli como Director Suplente.
Abogada - Mariana Castrillo
e. 21/12 Nº 5496 v. 21/12/98

CAYPSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 60 realizado el 19/11/98 correspondiente al mes de octubre de 1998.

Grupo	Orden	Adj.
W0007	011	S
W0009	011	S
W0011	083	S
W0011	006	L
W0012	027	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación sólo tendrá validez si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 21/12 Nº 176.483 v. 21/12/98

CROFNELL INC.
Sociedad Anónima

La Sociedad extranjera "CROFNELL INC. SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay el 21/9/98 bajo el Nº 2360, Fº 2676, Lº 1 con domicilio en Av. 18 de Julio 948, Piso 12º Apto 23 R.O.U., ha resuelto según acta del 11/12/98 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en Amenábar 3435, Piso 6º, Depto. "A" C.F.; c) Se designa como representante al Sr. Osvaldo José Gardino, argentino, viudo, 10/9/23, D.N.I. 3.247.339, domiciliado en Amenábar 3435, Piso 6º "A" C.F.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 21/12 Nº 176.418 v. 21/12/98

"D"

DETEL
S.A.

Inscripta IGJ 12/3/90, Nº 1135, Lº 107, Tº A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/10/98 y por Actas de Directorio de la misma fecha de distribución de cargos, se designó al actual Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: David F. Expósito; Vicepresidente: Mabel L. Orlandi; Directores Titulares: Ada F. Orlandi, Paricina Josefa Orlandi, Juan J. Mikulets; Director Suplente: Fernando E. Expósito.

Directora - Paula C. Expósito
e. 21/12 Nº 176.449 v. 21/12/98

DIET KONTROL
Sociedad Anónima

Por esc. del 7/12/98 al Fº 1976 del Reg. 1404 de Capital Federal se resolvió aumentar el Cap. Soc. a la suma de $ 70.692.- representado por 70.692 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, divididas en grupos I y II: correspondiendo al grupo I: 11.782 acc. de clase "A" de $ 1 v/n y 1 voto c/u; 11.782 acc. de clase "B" de $ 1 v/n y 1 voto c/u; 11.782 acc. de clase "C" de $ 1 v/n y 1 voto c/u, correspondientes al Grupo II: 35.346 acc. de clase "D" de 1 $ v/n y 1 voto c/u.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 21/12 Nº 176.445 v. 21/12/98

DON ZOILO
S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31-8-1998 resolvió cambio de jurisdicción a Coronel Pringles, Provincia Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 21/12 Nº 5492 v. 21/12/98

2001 AUTOMOTORES
SRL

Por instr. priv. 2/1/98 se resuelve liquidación social y se nombra liquidador a Oscar Edgardo Rothberg.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
e. 21/12 Nº 176.446 v. 21/12/98

"E"

ECOSISTEM
S.A.

— ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CAMBIO DE AUTORIDADES Y DOMICILIO LEGAL —

Aumento de capital. Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/11/98 el nuevo Directorio quedó integrado por: Presidente: Dn. Daniel Carlos Barbería; Director Suplente: Dr. Guillermo R. Scarsoglio. Domicilio Legal: Maipú 687, Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires; aumento de capital por pesos ochenta y ocho mil ($ 88.000.-).

Presidente - Daniel Carlos Barbería
e. 21/12 Nº 176.512 v. 21/12/98

E.C.Y.D. EMPRESA DE CONSIGNACIONES Y DEPÓSITOS
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1998, se decidió en forma unánime la disolución de la sociedad por falta de actividad.

Presidente - Juan Eduardo Goraber
e. 21/12 Nº 5502 v. 21/12/98

ELCA INVERSIONES
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-5-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ignacio Jorge Rosner; Vicepresidente: Elvira Leocricia Calle de Antequeda; Directores Titulares: Alejandro Julio Saguier; Guillermo R. Schmitt; Omar Miguel Dirrocco.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/12 Nº 5498 v. 21/12/98

ELECTRIGAL
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 11/8/98, la sociedad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/6/93 bajo el Nro. 5186 del Libro 113 Tomo A, con sede social en Cerrito 740, Piso 16º, resolvió la disminución voluntaria del capital social por $ 700.000.- quedando éste fijado en $ 19.889.000.- Como consecuencia de ello, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ($ 19.889.000.-), representado por 19.889.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una y con derecho a un voto por acción".

Presidente - Jacobo Julio Dreizzen
e. 21/12 Nº 176.376 v. 23/12/98

EXPRESSO MERCURIO
S.A.

Con sede social en la República Federativa de Brasil situada en Avda. Sertorio 6500 Porto Alegre comunica que ha nombrado como representante legal de la firma en la República Argentina al Sr. Alberto Fontal D.N.I. 0.717.610, según escritura pública Nro. 455 al folio 3139 ante el escribano Gonzalo C. Porta registro Nro. 579 de Capital Federal, con fecha 15 de diciembre de 1998.

Apoderado - Alberto Fontal
e. 21/12 Nº 5568 v. 21/12/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 1998 ha calificado las cuotapartes del siguiente Fondo Común de Inversión otorgándole la siguiente categoría:

Roble Renta Fija Corto Plazo "AA (f)"

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 176.513 v. 21/12/98

"G"

GENK
S.A.

Por error de la publicación de días 15/12 recibo Nº 4817 en relación a la sociedad GENK S.A.

DONDE DICE: Victorina Robles,
DEBE DECIR: Gerardo Miguel Hitters, y

DONDE DICE: María Ethel Marinelli
DEBE DECIR: Fatima Marcela Fecha.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 21/12 Nº 5532 v. 21/12/98

GUIMACE
Sociedad Anónima

Inscripta el 27/4/76 bajo el Nº 881 del libro 85 Tomo A. Artículo 60, Ley 19.550: Por Esc. del 7/12/98 y por Acta de Asamblea del 20/10/98, los Accionistas de "GUIMACE SOCIEDAD ANONIMA" sito en Paraguay 749, 2º "6", Capital, se reúnen para designar un Director Titular y uno Suplente y la renuncia de la Directora Patricia G. Cao Saravia. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la renuncia de la Directora Patricia Graciela Cao Saravia y se resuelve por unanimidad la designación del Presidente: Cont. Rodolfo Ali Caid y Director Suplente: Antonio Rizo quienes aceptan las designaciones.

Apoderada - Rosa Altube
e. 21/12 Nº 176.382 v. 21/12/98

G Y D LATINOAMERICANA
S.A.

Insc. RPC. 5/10/98, Nº 10.920, Lº 2 de Soc. x Acciones. Por esc. 1064 del 11/12/98, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Gral. a Marcel Bruck y Rodolfo Heriberto Dietl, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/12 Nº 176.378 v. 21/12/98

"H"

HABASIT ARGENTINA
S.A.

Inscripta IGJ 12/2/69, Nº 288, Fº 50, Lº 67, Tº A, de Estatutos Nacionales, comunica que: (i) por Acta de Asamblea del 31/3/98, (ii) de Directorio de distribución de cargos del 15/4/98, y (iii) de Directorio del 9/11/98, se designó al actual Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Arce; Vicepresidente: Alicia Tiesta; Director Suplente: Noemí Marina Alemán.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 21/12 Nº 176.450 v. 21/12/98

HABASIT ARGENTINA
S.A.

Inscripta IGJ 12/2/69, Nº 288, Fº 50, Lº 67, Tº A, de Estatutos Nacionales, comunica que por Acta de Directorio del 15/4/98, se resolvió trasladar la sede social de la calle Uruguay 772, piso 8, izquierda, Capital Federal; a la Avda. Directorio 3364, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 21/12 Nº 176.448 v. 21/12/98

HERRAJES ESPECIALES
S.A.

Por Acta de Directorio del 1/8/95 renunciaron Enrique Ignacio Larregle y Mariano Durán Costa y Barcia a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente; por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/8/95 se aceptaron las renuncias y se eligió a Leopoldo Pedro Leonetti y Daniel Eduardo González como Presidente y Dir. Suplente respectivamente; por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/4/98 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha, quedó el siguiente modo: Presidente: Daniel Eduardo González; Dir. Suplente: Leopoldo Pedro Leonetti.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 21/12 Nº 176.429 v. 21/12/98

HILARION
S.R.L.

30/6/93 Nº 4919 Lº 98 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores; Acto Privado del 2/12/98 entre Esperanza González Fernández y Alejandro Fabián Garrote, únicos socios de "HILARION S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30/11/98 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Esperanza González Fernández y Alejandro Fabián Garrote.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 21/12 Nº 5491 v. 21/12/98

"I"

IMAGENES
S.R.L.

Nº 4622, Libro 109, Tomo de SRL. Por esc. 479, del 1/10/98, Registro 553 de Cap. Fed., renunció como Gerente doña Silvina Rocca Posse y se designó Gerente a Carlos Rufino Polotto, DNI. 4.420.576, domiciliado en Venezuela 2135, Departamento 41, Capital Federal. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 21/12 Nº 176.479 v. 21/12/98

"L"

LA DURÉE
S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/9/98, se designó para integrar el Directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Directores: Silvina Inés Hojman de Madanes y Horacio Boris Hojman; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/3/99.

Vicepresidente - Alberto R. Hojman
e. 21/12 Nº 176.439 v. 21/12/98

LA PLATA CEREAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 se ha resuelto ofrecer la suscripción a valor nominal de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, en proporción a la tenencia actual de los señores Accionistas y en las siguientes condiciones: Suscripción: contra presentación de los títulos respectivos. Derecho de preferencia: desde el 23/12/98 hasta el 23/1/99. Precio y forma de integración: al valor nominal de pesos uno ($ 1) cada acción, pagaderos al contado en el momento de la suscripción. Remanente: el eventual sobrante de suscripción se prorrateará sobre los Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud en el momento de suscribir. Dividendo: Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de

enero de 1999. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los actualmente en circulación. Agente de suscripción: las solicitudes se recibirán en las oficinas de LA PLATA CEREAL S.A. sitas en Reconquista 458, piso 15º, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

Vicepresidente 2º - David José Muralt
Director - Carlos Osvaldo Bonadeo
e. 21/12 Nº 5511 v. 23/12/98

LAS CUATRO PLUMAS AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL
S.R.L.

Insc. IGJ 15/3/63 Nº 2011 Fº 233 Lº 47 SRL. Por Acta del 25/11/98, protocol. 14/12/98 designó liquidadores a Rafael José de Pina y Roberto Félix Siepe, por vencimiento plazo 14/3/78.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 21/12 Nº 176.462 v. 21/12/98

LIBRERIAS YENNY
S.A.

INVERSORA LIBRERA
S.A.

EL ATENEO PEDRO GARCIA
S.A.L.E. e I.

Fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de noviembre de 1998 en las tres sociedades, han aprobado la fusión de LIBRERIAS YENNY S.A. con INVERSORA LIBRERA S.A. y EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I. mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera.

a) Incorporante: LIBRERIAS YENNY S.A. Sede Social: Av. Córdoba 4360, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 29/5/92, Nº 4649 Libro 111, Tomo A de S.A.

Absorbidas: a.1) INVERSORA LIBRERA S.A. Sede Social: Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 29/5/98, Nº 3111 Libro 1 del Tomo A de S.A.; a.2) EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I. Sede social: Florida 340, Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 15/5/56, Nº 605, Folio 138, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) Capital social de la incorporante: Se realiza un aumento de capital con motivo de la fusión por el monto de $ 5.012.000, quedando el capital social elevado a la suma de $ 5.715.213,00.

c) Activo de la incorporante al 31/8/98: $ 4.319.529,89

Pasivo de la incorporante al 31/8/98: $ 3.920.204,71

Activo de las sociedades absorbidas al 31/8/98:

INVERSORA LIBRERA S.A.: $ 15.921.255,12

EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I.: $ 6.219.846,59

Pasivo de las sociedades absorbidas al 31/8/98:

INVERSORA LIBRERA S.A.: $ 11.007.631,34

EL ATENTO PEDRO GARCIA S.A.L.E.I.: $ 7.484.818,15.

d) La sociedad incorporante no modificará su denominación social con motivo de la fusión. Se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto social, con motivo del aumento del capital social de la sociedad incorporante.

e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20 de noviembre de 1998 y aprobado por el Directorio de las tres sociedades el 23 de noviembre de 1998, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las tres sociedades el 25 de noviembre de 1998.

f) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1998 de LIBRERIAS YENNY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 703.213,00 a $ 5.715.312,00 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: A) El capital social es de pesos cinco millones setecientos quince mil doscientos trece ($ 5.715.213), representado por cinco millones setecientos quince mil doscientos trece (5.715.213) acciones ordinarias de $ 1,00 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. B) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. C) I. Transferencia entre Accionistas y Afiliadas: La venta de las Acciones será libre entre los Accionistas y sus Afiliadas. A los efectos de este artículo se entenderá por Afiliada de un Accionista cualquier persona física dentro del segundo grado de consanguinidad y/o cualquier persona que directa e indirectamente controle a, o sea controlada por algún Accionista de la Sociedad, o que esté bajo control común de Accionistas de la Sociedad. A los fines de esta definición, el concepto "control" significará la aptitud y/o facultad de dirigir el gerenciamiento y las políticas de dicha persona directa o indirectamente, ya sea por medio de la titularidad de Acciones con derecho a voto, por contrato, o de otra forma. II. Limitaciones a la transferencia de Acciones: Ningún Accionista podrá vender ni transferir todo o parte de sus acciones a un tercero, sino de conformidad con el procedimiento establecido por este Artículo, a cuyo fin los términos transferencia" o "venta" significarán toda venta, transferencia, cesión, donación, prenda canje, u otra disposición voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, de las acciones. III. Derecho de preferencia: 1) El Accionista que desee transferir sus acciones ("Accionista Cedente") sólo podrá hacerlo contra el pago de su precio en dinero, sea al contado o a plazos, y deberá cursar una notificación escrita a los otros Accionistas ("Accionistas No Cedentes") y a la Sociedad respecto de su intención de transferir todas o parte de sus Acciones (las Acciones a ser Transferidas"). En dicha notificación deberá especificar (i) la identidad del cesionario propuesto, (ii) la descripción de las Acciones a ser Transferidas, y (iii) el precio y otros términos (el "Precio y Términos Propuestos") de la transferencia propuesta. 2) Los Accionistas No Cedentes tendrán el derecho de adquirir la totalidad de Acciones a ser Transferidas, mediando comunicación escrita al Accionista Cedente y a la Sociedad, cursada dentro de los veinte (20) días de la notificación de este último. En caso que el Precio y Términos Propuestos contemplasen el pago del precio al contado, el Accionista No Cedente deberá abonarlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que hubiera efectuado la comunicación pertinente, notificando el ejercicio de la presente opción al Accionista Cedente y a la Sociedad. 3) En el supuesto que hubiere más de un Accionista No Cedente, cada Accionista No Cedente tendrá el derecho de adquirir las Acciones a ser Transferidas en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, excluido el porcentaje que le correspondiere al Accionista Cedente en la Sociedad, al Precio y Términos Propuestos. Si sólo hubiera un Accionista No Cedente en la Sociedad, o los otros Accionistas No Cedentes no hicieren ejercicio de la opción concedida en este Artículo, aquél tendrá el derecho de adquirir la totalidad de las Acciones a ser Transferidas. 4) En caso de que las Acciones a ser Transferidas no sean adquiridas por los Accionistas No Cedentes, entonces el Accionista Cedente quedará facultado para transferir las Acciones a ser Transferidas al Precio y Términos Propuestos al cesionario propuesto siempre que dicha transferencia se realice antes de los noventa (90) días posteriores al vencimiento del período de opción especificado. 5) Transcurrido el plazo de noventa (90) días previamente indicado en el punto 4 anterior sin que se hubiera perfeccionado la venta, si el Accionista Cedente deseara continuar adelante con la misma, deberá iniciar nuevamente el procedimiento establecido en esta Cláusula. 6) Con la recepción de la notificación prevista en el punto 1) precedente se considerará automáticamente concedido a los Accionistas No Cedentes, el derecho a ofrecer al cesionario propuesto, en forma conjunta y simultánea con las Acciones a ser Transferidas, una cantidad de sus acciones que representen, respecto de su tenencia accionaria, la misma proporción que representan las Acciones a ser Transferidas ofrecidas por el Accionista Cedente respecto de su tenencia accionaria. A los fines de este Artículo, el mismo mecanismo previsto precedentemente será aplicado, mutatis mutandis, salvo que: (a) si el cesionario propuesto no desea adquirir la totalidad de las acciones que los Accionistas ofrecen en transferencia, la transferencia se hará en proporción a su respectiva tenencia accionaria; y (b) los acuerdos de transferencia se realizarán en forma simultánea. 7) El derecho de adquisición preferente de acciones también se aplicará en las condiciones previstas en este Artículo en todos los casos en los cuales un tercero pueda adquirir acciones o el derecho de suscribir acciones, por cualquier causa que ello fuere. En forma enunciativa, a continuación se estipulan algunos supuestos en los que será aplicable el derecho de preferencia indicado: (a) cesión del derecho de suscripción preferente de acciones en los aumentos de capital; (b) cesión del derecho a recibir acciones de la Sociedad como consecuencia de capitalizaciones de deudas; (c) derecho de receso a ejercer por alguna de los Accionistas; (d) transferencia de acciones en los supuestos de quiebra, liquidación o muerte de alguna de los Accionistas, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable; o (e) ejecución, remate o adquisición de acciones por parte de un acreedor prendario o embargante, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable. IV. Ley de circulación de las acciones: 1) El acatamiento de lo dispuesto en este Artículo constituye la ley de circulación de las acciones. El incumplimiento de dicha ley de circulación hará nula la operación respecto de la cual se produjo el incumplimiento. Todo Accionistas que desee se tome razón de la transferencia de acciones, deberá acreditar ante la Sociedad el cumplimiento de dicha ley de circulación, y la Sociedad negará la toma de razón pedida en caso contrario".

Presidente de Librerías Yenny S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen
Presidente de Inversora Librera S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen
Presidente de El Ateneo Pedro García S.A.L.E. e I. - Eduardo Carlos Grüneisen

---

NOTA: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

e. 21/12 Nº 176.514 v. 23/12/98

LOCADORA DE AUTOS
S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.562.510. Edicto por Cambio de Sede Social. Se informa por 1 día que por resolución de su Directorio en reunión de fecha 12 de noviembre de 1998, la sociedad procedió a cambiar su sede social, trasladando la misma de calle Paraguay Nº 1122 de Capital Federal a calle Suipacha Nº 658, Planta Baja de Capital Federal. El Directorio.

Vicepresidente - José Rafael G. Muñoz de Leyva
e. 21/12 Nº 176.388 v. 21/12/98

LOCALIZA MASTER FRANCHISEE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Reg. I.G.J. Nº 1.562.509. Edicto por Cambio de Sede Social. Se informa por 1 día que por resolución de su Directorio en reunión de fecha 12 de noviembre de 1998, la sociedad procedió a cambiar su sede social, trasladando la misma de calle Paraguay Nº 1122 de Capital Federal a calle Suipacha Nº 531, 5º Piso de Capital Federal.

Director Titular - José Rafael G. Muñoz de Leyva
e. 21/12 Nº 176.387 v. 21/12/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Invesco-Puma, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,11938306 y el desvío standard sobre el promedio a 13.54%. La calificación asignada es de Nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/12 Nº 176.390 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 1.42% en el período julio/setiembre 1998, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0038673 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.64%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1998 estaba colocada en un 100% a plazo fijo. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 21/12 Nº 176.392 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Serie III por V/N $ 24.470.530, la Serie IV por V/N $ 28.187.464 y la Serie V por V/N $ 27.370.036 otorgándole las siguientes calificaciones:

Serie III:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de las series:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificado de Participación Clase "B", parcial-

mente subordinados, por un valor equivalente al 18% del valor nominal de las series: Categoría "B", Subcategoría "BBB".

Certificado de Participación Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 7% del valor nominal de las series: Categoría "B", Subcategorías "B".

Serie IV y Serie V:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de la serie:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "A", subcategoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B", subcategoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", Subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B", subcategoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A", "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados".

Subcategoría "AAA", "Aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Subcategoría "AA": "Aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Categoría "B", "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Subcategoría "BBB": "aquellos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

Subcategoría "BB", "Aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "B".

Subcategoría "B": "aquellos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "B". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Créditos, de acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses correspondientes, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.394 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) del Banco Comafí S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico (ajustado) es de 2.01, lo que nos muestra una buena relación entre la capacitación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -14.77% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 39.87%, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 64.98% en pesos y de 13.42% en moneda extranjera. La rentabilidad es 33.54% en relación con el patrimonio y de 5.18% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.396 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación "Copar" Fideicomiso Financiero, para la Serie I - por hasta V/N $ 26.000.000 (veintiséis millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 90% del valor nominal de las series:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificado de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10% del valor nominal de las series: Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente: "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados".

La Subcategoría "AAA": "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La Subcategoría "AA": "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Comafí S.A., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafí Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafí S.A., quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El Fiduciario a dado cumplimiento hasta el presente a los pagos de los certificados en función de los ingresos de su flujo de fondos. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Coparticipación Federal, muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.398 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Invesco- Patagonia Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,049801731 y el desvío standard sobre el promedio a 4.80%. La calificación asignada es de Nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.399 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 1.57% en el período julio/setiembre 1998, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0051079 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.70%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1998 era en un 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.402 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Invesco- Utilities Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,1879334 y el desvío standard sobre el promedio a 17.70%. La calificación asignada es de Nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en empresas de servicios públicos en el área del Mercosur, seleccionando aquellas empresas que presenten una muy buena liquidez y una muy alta capitalización. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nues-

tra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.403 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd. Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

–Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 30/9/98, primer trimestre del ejercicio 1998/99, fueron de $ 187.5 MM. y el resultado final alcanzó a un superávit de $ 3.9 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/ 98 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.30 Endeudamiento: El índice es de 1.08, presenta un buen nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.53, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: sus ratios son de 2.79% y de 5.78% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 3.53% mostrando una razonable generación de fondos futura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.404 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/ 92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 150.0 millones.

Emisor: Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.

Asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La Subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponden a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, con el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/8/98, cierre del ejercicio 1997/98: Los ingresos de explotación fueron de $ 275.3 MM. y la utilidad alcanzó los $ 52.5 MM. El nivel de endeudamiento es de 0.68, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 1.52, el mismo mejoró sensiblemente con respecto al cierre del ejercicio anterior; no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias financieras permanentes. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 12.33% sobre activos y del 21.67% sobre el patrimonio. Las proyecciones para el período 1998/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 7.16, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo medio, b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.405 v. 21/12/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Directa "Faid 2003"- V/N $ 20.000.000 (autorizado por Res. Nº 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "B", subcategoría "BBB"

El significado de la Categoría "B" es la siguiente: "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB": "aquellos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión. Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 21/12 Nº 176.406 v. 21/12/98

"M"

MERIMAR
S.A.

Insc.: 23-10-92, Nº 10.194, Lº 112, Tº A de S. A.; Acta de Directorio del 20-11-98; Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-11-98; y Acta de Directorio del 24-11-98; María Fernanda Pedrozo renuncia al cargo de Presidente y Ana María Elena Rodi de Pedrozo, renuncia al cargo de Director Suplente y se resuelve que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Geraldo Brough; Director Suplente: María Fernanda Pedrozo.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 21/12 Nº 5553 v. 21/12/98

MISAEL
S.A.

Expte. 228195, inscripta nº 3447 del 22/5/87, L. 103, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20/10/98, designó por un ejercicio Directorio: Presidente David Koner, Director Suplente Mariela Mohadeb.

Abogado - Carlos E. Alonso

e. 21/12 Nº 176.454 v. 21/12/98

MONTESIN
S.A.

Expte. 228984, inscripta nº 3764, del 4/6/87, L. 103, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20/10/98 designó por un ejercicio Directorio: Presidente David Koner. Director Suplente Mariela Mohadeb.

Abogado - Carlos E. Alonso

e. 21/12 Nº 176.453 v. 21/12/98

MOTO SUR
S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 25/10/98 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de MOTO SUR S.R.L. y se designó liquidador a la socia gerente Haydée Matilde Olmos. El Autorizado.

Abogado - Gustavo Daniel Montalbetti

e. 21/12 Nº 176.455 v. 21/12/98

"N"

NUCLEO ASOCIADOS
S.A.

Inscripta 11-12-84, Nº 8608, Lº 100, Tº A de S. A. hacer que con fecha 6/7/98 fueron elegidos: Presidente: Carlos Bellone, L. E. 4.267.730, dom. real G. Linares 4754, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Vicepresidente: Osvaldo José Faustino Battaglini, L. E. 4.900.619, dom. real San Ignacio 2024, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Escribano - Martín E. Bursztyn

e. 21/12 Nº 5549 v. 21/12/98

"P"

PEDRO GENTA Y CIA.
Sociedad Anónima
(Art. 60)

Por Asamblea Gral. Ord. y extraord. del 2/9/98 los socios de PEDRO GENTA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA designaron por unanimidad 5 directores titulares, a saber: Presidente: Alberto Julio Herz, arg., empresario, D. N. I. 10.200.045, San Jorge Village, Los Polvorines, Bs. As.; Vicepresidente: Pedro Julián de Achával, arg., ingeniero, LE 4.226.822, Ayacucho 1510, Cap. Fed.; Directores Titulares; Federico Juan Mackinlay, arg., comerciante, DNI 13.137.985, Arenales 60, Gral. Villegas, Bs. As.; Pedro Sergio Lafuente arg., comerciante, LE 5.062.680, Planta Urbana Pasteur y Viviana María Roldán de Herz, arg., empresaria, DNI 10.134.961, San Jorge Village, Los Polvorines, Bs. As., por el término de 1 año.

Apoderado - Alejandro Senillosa

e. 21/12 Nº 176.409 v. 21/12/98

POLYDEM
Sociedad Anónima

(IGJ 8/7/97 Nº 7177, Lº 121 Tº A de S. A.). Por Acta Nº 8 del 23/9/98, elevada a Escritura Nº 498 el 3/12/98 ante Reg. 1052, Capital, se fija la sede social en Uruguay 651, Piso 13, Depto. B, Capital.

Autorizada - Graciela Llusá

e. 21/12 Nº 5484 v. 21/12/98

PREMINENS
S.A.

Se hace saber por un día este edicto: Por escritura Nº 748 del 25 Noviembre de 1998, ante el escribano José Luis Terceño, se designó Directora Suplente a Ana Laura Barro Pérez, argentina, de 24 años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, D. N. I. 24.203.201, domiciliada en la calle Juan P. Duarte 4743 de esta Ciudad.

Escribano - José Luis Terceño

e. 21/12 Nº 176.420 v. 21/12/98

PRISMA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de Diciembre de 1998, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad por imposibilidad del cumplimiento de sus fines. Liquidador Sr. Alejandro Przybylski.

Presidente - Alejandro Przybylski

e. 21/12 Nº 5563 v. 21/12/98

"Q"

QUICENA
S.A.

y

CABAÑA SAN SEBASTIAN
S.A.

FUSION

Las asambleas extraordinarias celebradas el 20 de octubre de 1998, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 30 de septiembre de 1998 y el balance de fusión de QUICENA S.A. (incorporante) con CABAÑA SAN SEBASTIAN S. A. (incorporada) al 30/6/98. a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes QUICENA S.A.: Lavalle 636, 4to., de la Capital Federal y CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A. Lavalle 636, 4to., de Capital Federal. Oposiciones de lunes a viernes de 11 hs. a 17 hs. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son las siguientes: QUICENA S.A. inscripta en el R. P. C. el 9 de mayo de 1972 bajo el número 1459, folio 37, libro 77, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales; CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A. inscripta en el R. P. C. el 3 de diciembre de 1980, bajo el número 5597, libro 92, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales. b) Cifras al 30/6/98; QUICENA S.A.: Activo $ 1.019.967,08. Pasivo $ 558.479,82 - CABAÑA SAN SEBASTIAN S.A.: Activo $ 740.378,90 - Pasivo $ 73.649,29 c) El capital social de QUICENA S.A. se aumenta de $ 0,00000644 a $ 11.074.

Presidente - Mariano Etchebarne

e. 21/12 Nº 5512 v. 23/12/98

"S"

SERSANS
S.A.

Pje. La Facultad 1689 (1407) Capital Federal. El Directorio informa que como consecuencia de la Asamblea General Ordinaria desarrollada en la sede social con fecha 30/9/1998. Se aprobaron los estados contables por el ejercicio económico Nº 4 finalizado el día 31/3/1998 y el directorio que-

dó integrado por el Sr. Alberto Bao como Presidente y la Sra. Ema Otilia Moyano como Directora Suplente, teniendo los mandatos una duración de tres años a partir de esa fecha. El Directorio.

Presidente - Alberto Bao

e. 21/12 Nº 176.377 v. 21/12/98

SINTEC TUR
S.A.

Inscripto: 25/6/79; Nº 1651, Lº 78; 1) Escritura del 14/12/98, Nº 412; Fº 1216, Reg. Nº 658, Cap. Protocoliza Asamblea Ordinaria 28 y de Directorio 106, ambas del 6/11/98. 8) Cuatro directores por 1 ejercicio: Presidente: Pedro Bachrach; Vicepresidente: Mariano Bachrach; Director Titular: Francisco Javier Bachrach; Director Suplente: Adrián Bachrach.

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana

e. 21/12 Nº 176.375 v. 21/12/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 15 de diciembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S. A. del 30 de octubre de 1997, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Estructura legal: Buena. 2. - Calidad de los activos: Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Buena.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 21/12 Nº 176.495 v. 21/12/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de diciembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S. A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Adecuada. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Bueno. 5. - Fortaleza del balance: Bueno. 6. - Gestión y Management: Muy Buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raA': Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 21/12 Nº 176.496 v. 21/12/98

"T"

TASIO
S.A.

25/9/92 Nº 9158 Lº 111 Tº A S. A. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 9/12/98 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/3/98, donde los señores accionistas de "TASIO S.A." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al Señor Chilber Orzechowicz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 21/12 Nº 5489 v. 21/12/98

TECNE FIDIAS
S.A.

Por A. G. O. del 19/10/98 renunció el presidente Julio César Lanfranconi designándose nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Varela, D. N. I.: 93.032.209, Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro, D. N. I. 6.193.884.

Presidente - Guillermo Varela

e. 21/12 Nº 5529 v. 21/12/98

TELECOM INTERNACIONAL
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 2 y Acta de Directorio Nº 4, ambas del 26 de Noviembre de 1998, se han designado nuevos Directores y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Giorgio Ribotta; Directores Titulares: Jean Claude Vicarini; Alberto Pistorio; y Augusto Valentini; Directores Suplentes: Mauro Di Stefano (reemplaza a Giorgio Ribotta, en caso de impedimento o ausencia); Jean Pierre Achouche (reemplaza a Jean Claude Vicarini); Genevieve André (reemplaza a Augusto Valentini); y Pablo Oscar Berghtal (reemplaza a Alberto Pistorio). A su vez, la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Néstor José Belgrano; María Rosa Villegas Arévalo; y Horacio Babino Garay; Síndicos Suplentes: Gustavo Andrés de Jesús (reemplaza a Néstor José Belgrano); Juan Martín Arocena (reemplaza a María Rosa Villegas Arévalo); y Daniel Eduardo Rennis (reemplaza a Horacio Babino Garay). El Directorio".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Abogado - Alejandro José Amendolara Bourdette

e. 21/12 Nº 5480 v. 21/12/98

TEXTIL IBERO AMERICANA
S.A.

Por un día: Se hace saber que la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1998 designó al siguiente directorio con mandato por un año: Presidente: Jorge Víctor Rodríguez; Vicepresidente: Manuel Rodríguez; Director titular: Julia Loureiro; Directores suplentes: Fernando Rodríguez, Fermín Raúl Canelo y Juan Fernández. Asimismo, designó Síndico titular a Luis Mateo Barreiro y Síndico suplente a María Silvia Cancio.

Abogado - Pablo Palermo

e. 21/12 Nº 5469 v. 21/12/98

TRANSPORTES ADER
S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1887, del Libro 114, Tomo A de S. A. con fecha 4 de marzo de 1994. Comunica que por Acta de Directorio Nº 126 de fecha 3 de septiembre de 1998 resolvió trasladar su sede social de la calle Santa Cruz 244, Capital Federal a la calle Reconquista 1166, Piso 11º, Capital Federal.

María Pía Lasala

e. 21/12 Nº 176.436 v. 21/12/98

TRINIDAD
S.A.

Nro. 2293, Tº 480, Libro 249 del 24/11/69. Por esc. 594, del 25/11/98, Registro 553 de Cap. Fed., TRINIDAD S.A., trasladó su domicilio social a la calle Maipú 725, Primer Piso "5", Capital Federal. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Escribano - Luis N. Pampliega

e. 21/12 Nº 176.480 v. 21/12/98

"U"

UNION DE PRODUCTORES ARGENTINOS
S.A.

Inscripta I.G.J. Nº 3104, Lº 116 Tº A de S.A. de Estatutos Nacionales, comunica que por Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1998 se resolvió trasladar la Sede Social y Domicilio Legal de la calle Junín, Número 52, Piso 4, departamento "D" al domicilio sito en la calle Paraná, Número 858, Piso 2, de esta Capital Federal.

Director Suplente - Adrián Raúl Lombardo

e. 21/12 Nº 176.511 v. 21/12/98

"V"

VALAND
S.R.L.

Renuncia de gerentes. Designación de gerentes de "VALAND S.R.L.", sociedad inscripta al Nº 10233, Libro 106, tomo de SRL el 29/11/96. Por instrumento privado del 9/12/98, los socios Alfredo José Montorvino y Hugo Alfredo Segade, renunciaron a la Gerencia. Designóse gerentes, por tiempo indeterminado, para actuar en forma indistinta a los socios Eduardo Santiago Aranzana y Alicia Susana Soteras.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo

e. 21/12 Nº 5482 v. 21/12/98

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA
S.A.C.I.

A.M.P. SAN JUAN
S.A.

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por 3 días:

I. — Sociedad absorbente: VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I., con domicilio en Florida 234, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 12.7.67 bajo el Nº 1820, folio 159, Libro 64 Tomo A de S. A., IGJ Nº 23.383.

II. — Sociedad absorbida: A.M.P. SAN JUAN S.A. con domicilio en Ignacio de la Roza 410 (O) de la ciudad de San Juan, Pcia. del mismo nombre, inscripta el 27.12.84 bajo el Nº 547, del Registro de S.A., 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Pcia. de San Juan.

III. — VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. absorbe al 30.9.98 la totalidad del patrimonio de A.M.P. SAN JUAN S.A., la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

IV. — Al 30.9.98 el capital de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. es $ 9.000.000, 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 10. y un voto por acción; y el de A.M.P. SAN JUAN S.A. es $ 1.250.000, 1.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1. y un voto por acción. El capital social de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. no aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de A.M.P. SAN JUAN S.A., la cual se disuelve anticipadamente. El capital es $ 9.000.000, representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v$n 10 y un voto por acción.

V. — Al 30.9.98 el importe del activo y pasivo de las sociedades funcionantes era el siguiente: VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I., activo $ 36.817.380 y pasivo $ 12.731.493; A.M.P. SAN JUAN S.A., activo $ 6.174.295 y pasivo $ 1.062.601.

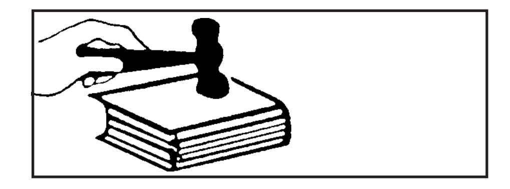
VI. — No se constituye sociedad. La absorbente mantiene su domicilio legal en Florida 234, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. A los fines del art. 6º del Decreto Nº 272/85 de la Pcia. de San Juan (Régimen de Desarrollo Económico establecido por ley Nacional 22.021, extendido a la Provincia de San Juan por Ley Nacional 22.973), se deja constancia de que VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. se hará cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes del Decreto 272/85 y modificatorios, y a tal fin se fija domicilio especial en Ignacio de la Roza 410 (O) San Juan.

VII. — El compromiso previo de fusión se suscribió el 23 de noviembre de 1998 y fue aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I. y A.M.P. SAN JUAN S.A. del 27.11.98.

VIII. - Reclamos de ley: Florida 234, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, Ignacio de la Roza 410 (O), San Juan, en ambos casos de 10:30 a 12:00 y 15:00 a 17:30 hs. Los Directorios.

Válvulas Precisión de Argentina S.A.C.I.,
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Bazán
A.M.P. San Juan S.A.,
Presidente - Ricardo Bazán

e. 21/12 Nº 176.522 v. 23/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Walter D. Karbiche, subastará el día 28/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra SC/93, dominio STH 754, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.507 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Norberto E. Bustos, subastará el día 28/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GD/98, dominio CAI 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.788. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.506 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan A. Faray, subastará el día 28/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.6/93, dominio TIY 003, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2396. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.508 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Tesan, subastará el día 28/12/98 a las 10,05 hs. en Lima

265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, Silverado STD/98, dominio CBE 737, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.784. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

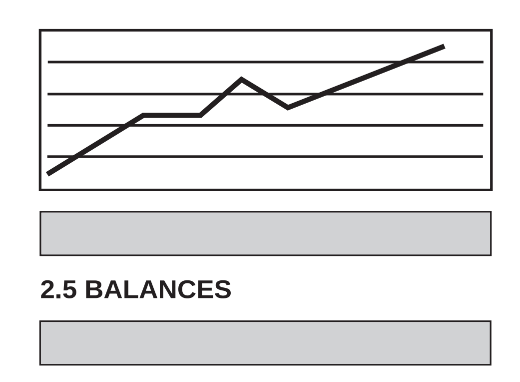
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.504 v. 23/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gerardo A. Lorenzo, subastará el día 28/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL/98, dominio BWG 651, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.573. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/12 Nº 176.505 v. 23/12/98



2.5 BALANCES

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ACONCAGUA Seguros de Retiro S.A.
DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 8 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 10 DE DICIEMBRE DE 1990
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 23 DE MARZO DE 2088
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 9133
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 444

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS DE V/N $0.0001 C/U	7.627.000	7.627.000	762,70	762,70

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
DISPONIBILIDADES	15.044	36.756
INVERSIONES	249.984	200.556
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	1.443
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	14.363	7.547
INMUEBLES	1.778.630	1.815.088
BIENES DE USO	0	645
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	2.058.021	2.062.035
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	666	554
OTRAS DEUDAS	0	0
COMPROMISOS TECNICOS	32.459	20.292
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERSEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	33.125	20.846
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	2.024.896	2.041.189
TOTAL	2.058.021	2.062.035

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	13.771	7.926
SINIESTROS NETOS	0	0
RESCATES	-14.539	-8.430
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	0	0
OTROS INGRESOS	2.582	1.472
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	1.814	968
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	107.600	119.740
RESULTADO POR REALIZACION	0	0
RESULTADO POR TENENCIA	-920	-729
OTROS INGRESOS	-37	-24
OTROS EGRESOS	-1.211	-822
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-123.540	-117.814
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	-18.108	351
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-16.294	1.319
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-16.294	1.319

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS(En pesos)

	AL 30/6/98	AL 30/6/97
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	237.312	317.467
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	27.716	-80.155
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	265.028	237.312
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA ORDINARIA	-16.294	1.319
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
Reserva matemática (Neta)	12.167	5.072
Siniestros Pendientes (Neto)		
Amortización Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	37.104	37.142
Otras partidas		
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	32.977	43.533
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES (1+2)	32.977	43.533
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS		
APORTES DE CAPITAL		
INMUEBLES Y BS.MUEBLES DE USO - DISMINUCIONES DEL EJERCICIO		
AUMENTOS DE DEUDAS	112	0
DISMINUCION DE CREDITOS	0	2.567
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	0	5.000
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	112	7.567
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	33.089	51.100
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
Dividendos en efectivo o en especie		
Honorarios		
DISMINUCION DE DEUDAS	0	-13.089
AUMENTOS DE CREDITOS	-5.373	0
AUMENTO DE BIENES MUEBLE DE USO	0	-118.166
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL OTRAS APL CACIONES DE FONDOS	-5.373	-131.255
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	27.716	-80.155

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/97
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.902.110	27.687	5.508	105.885	2.041.190	2.039.870
-ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS						
RESERVA LEGAL						
-HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE						
REVALUO TECNICO (NOTA 1.C)						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				-16.294	-16.294	1.319
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.902.110	27.687	5.508	89.591	2.024.896	2.041.189

JORGE PABLO PARTESANO, Director. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., Tº 140 - Fº 133 por Comisión Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.
Lavalle 348

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 24 de julio de 1998. El correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la ley 17.250, art. 10, manifiesto que al 30 de junio de 1998, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO
SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 24 de julio de 1998, en el cual expresamos una opinión favorable con una salvedad por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14, no se adjuntan al presente informe. La opinión mencionada precedentemente se fundamenta en nuestro trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y en el informe de un experto independiente en cuanto se refiere a los bienes revaluados técnicamente.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) al 30 de junio de 1998 la Sociedad presenta un déficit de capitales mínimos calculado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A la fecha de emisión del informe mencionado en el párrafo 1., dicho déficit había sido regularizado.

b) al 30 de junio de 1998 la Sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables de la misma.

Buenos Aires, 24 de julio de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/12/98 01 O T. 47 Legalización Nº 220183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/7/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 176.362

MAFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 25 DE MARZO DE 1996
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 11/11/97

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 DE MARZO DE 2071
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2514
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0611
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	9.274.164	9.274.164	9.274.164	9.274.164

BALANCE GENERAL (en Pesos)

	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
DISPONIBILIDADES	904.527	200.277
INVERSIONES	17.195.393	12.626.486
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.169.095	1.001.259
OTROS CREDITOS	431.179	704.402
BIENES DE USO	743.063	644.020
OTROS ACTIVOS	769.669	1.539.338
TOTAL ACTIVO	21.212.926	16.715.782
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4.302.980	2.110.861
CON REASEGURADORES	3.813.985	2.409.475
CON PRODUCTORES	297.748	234.039
FISCALES Y SOCIALES	359.555	355.238
OTRAS DEUDAS	546.884	462.864
COMPROMISOS TECNICOS	3.126.817	2.142.722
PREVISIONES	834.736	0
TOTAL PASIVO	13.282.705	7.715.199
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	7.930.221	9.000.583
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	21.212.926	16.715.782

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	12.732.123	11.432.525
SINIESTROS NETOS	-10.334.202	-6.459.233
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-4.848.397	-4.301.993
OTROS INGRESOS	970.478	0
RESULTADO TECNICO	-1.479.998	671.299
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	917.465	625.567
OTROS INGRESOS	144.072	0
OTROS EGRESOS	-1.232	-26.767
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-869.669	-1.569.668
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	190.636	-970.868
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-1.289.362	-299.569
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.289.362	-299.569

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS(En pesos)

VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	12.826.763	3.029.488
AUMENTO DE FONDOS	5.273.157	9.797.275
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	18.099.920	12.826.763
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
(PERDIDA) GANANCIA ORDINARIA	-1.289.362	-299.569
COMPROMISOS TECNICOS	984.095	2.142.722
RESERVA SINIESTROS PENDIENTES	2.408.097	2.929.209
DEPRECIACION DE INMUEBLES Y BS. MUEBLES DE USO	161.515	112.424
AMORTIZACION OTROS ACTIVOS	769.669	769.669
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	3.034.014	5.654.455
OTROS APLICACIONES DE FONDOS		
- AUMENTOS DE BIENES MUEBLES DE USO	-260.558	-237.048
- DISMINUCION DE DEUDAS	-215.978	0
- AUMENTO DE OTROS ACTIVOS		-154.239
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	-476.536	-391.287
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
- DISMINUCION DE CREDITOS	105.387	318.222
- APORTES IRREVOCABLES	219.000	1.600.000
- AUMENTO DE DEUDAS	2.391.292	2.615.885
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	2.715.679	4.534.107
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	5.273.157	9.797.275

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/97
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	9.274.164	0	1.299	-274.880	9.000.583	7.700.152
-SUSCRIPCION DE CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	219.000				219.000	1.600.000
RESULTADO DEL EJERCICIO (s/estado respectivo)				-1.289.362	-1.289.362	-299.569
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.493.164	0	1.299	-1.564.242	7.930.221	9.000.583

PATRICIA MAGAN, Director (en ejercicio de la Presidencia). — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., Tº 140 - Fº 133 por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.
Av. Córdoba 1450

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 24 de julio de 1998. El correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la ley 17.250, art. 10, manifiesto que al 30 de junio de 1998, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Asciende a $ 42,555, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE
RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 24 de julio de 1998, en el cual expresamos una opinión favorable con una salvedad por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14, no se adjuntan al presente informe. La opinión mencionada precedentemente se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 42.555, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de julio de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/12/98 01 O T. 47 Legalización Nº 220185

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/7/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA A.R.T. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 176.363

MAFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 54 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 07-09-76 04-02-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92; 27-01-97
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2019
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	17.400.000	17.400.000	17.400.000	17.400.000
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	22.503.214	22.503.214	22.503.214	22.503.214

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
DISPONIBILIDADES	9.555.266	6.120.278
INVERSIONES	32.659.782	13.224.315
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	53.212.106	59.401.551
REASEGUROS	5.312.846	5.007.936
COASEGUROS	3.625	7.277
OTROS CREDITOS	6.036.553	8.241.652
INMUEBLES	7.155.346	6.661.160
BIENES DE USO	8.543.296	8.921.856
OTROS ACTIVOS	11.189.834	7.802.093
TOTAL	133.668.654	115.388.118
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	43.350.823	23.769.350
CON REASEGURADORES	5.700.936	4.826.995
CON COASEGURADORAS	26.529	27.148
CON PRODUCTORES	8.852.327	8.540.026
FISCALES Y SOCIALES	8.773.113	9.396.698
OTRAS DEUDAS	1.708.725	4.437.204
COMPROMISOS TECNICOS	32.738.064	29.212.627
PREVISIONES		0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		0
TOTAL PASIVO	101.150.517	80.210.048
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	32.518.137	35.178.070
TOTAL	133.668.654	115.388.118

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/97
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	103.844.553	68.413.921
SINIESTROS NETOS	(77.003.912)	(40.085.170)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(48.545.750)	(40.086.148)
OTROS INGRESOS	578.135	566.628
OTROS EGRESOS	(55.714)	(51.892)
RESULTADO TECNICO (I)	(21.182.688)	(11.242.661)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	11.953.225	9.377.848
RESULTADO POR REALIZACION	(34.791)	703.413
OTROS INGRESOS	313.702	167.389
OTROS EGRESOS	(93.016)	(137.828)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	334.581	(438.794)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	12.473.701	9.672.028
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(8.708.987)	(1.570.633)
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	(950.946)	(378.144)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.659.933)	(1.948.777)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS(En pesos)

	AL 30/6/98	AL 30/6/97
VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	19.344.593	32.286.655
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	22.870.455	(12.942.062)
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	42.215.048	19.344.593
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) (PERDIDA) ORDINARIA	(8.708.987)	(1.570.633)
Reserva matemática	(42.448)	(99.305)
Reserva riesgo en curso	3.567.885	11.486.794
Reserva siniestros pendientes	19.409.493	(6.100.087)
Depreciación de inmuebles y bs.muebles de uso	619.906	609.566
Amortización de cargos diferidos	233.402	375.000
Desafectación de reservas revaluo técnico	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) EN OPERACIONES ORDINARIAS	15.079.251	4.701.335
2) (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO	(950.946)	(378.144)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS APLICADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(950.946)	(378.144)
FONDOS ORIGINADOS (APLICADOS A) EN OPERACIONES (1+2)	14.128.305	4.323.191
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
- AUMENTOS DE CRÉDITOS	0	(23.822.502)
- AUMENTOS DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	(1.023.498)	(1.211.360)
- DISMINUCION DE DEUDAS	(3.040.382)	(932.620)
- AUMENTO DE OTROS ACTIVOS	(3.621.143)	(7.643.561)
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(7.685.023)	(33.610.043)
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
- DISMINUCION DE CREDITOS	8.093.286	0
- DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS		0
- APORTES IRREVOCABLES	7.000.000	4.500.000
- DISMINUCION DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	287.966	19.145
- AUMENTO DE DEUDAS	1.045.921	6.825.645
- SUSCRIPCION DE CAPITAL		5.000.000
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	16.427.173	16.344.790
DISMINUCION (AUMENTO DE FONDOS)	22.870.455	(12.942.062)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/97
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	43.957.683	0	488.017	(9.267.630)	35.178.070	27.626.847
-OTRAS RESERVAS						
-HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE CAPITAL	0				0	5.000.000
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	7.000.000				7.000.000	4.500.000
CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES					0	0
DESAFECTACION DE RESERVAS	(4.054.469)			4.542.486		
RESULTADO DEL EJERCICIO				(9.659.933)	(9.659.933)	(1.948.777)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	46.903.214	0	488.017	(14.385.077)	32.518.137	35.178.070

DANIEL MARTY, Director. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., Tº 140 - Fº 133 por Comisión Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.
Lavalle 348

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de agosto de 1998. El correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la ley 17.250, art. 10, manifiesto que al 30 de junio de 1998, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al sistema integrado de jubilaciones y pensiones, asciende a $ 188,611, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE
SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 3 de agosto de 1998, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14; por el efecto del diferimiento del cargo por la constitución de la reserva de desvíos de siniestralidad y, para los estados contables al 30 de junio de 1998, por la activación de indemnizaciones por despido, y con sujeción al efecto de la resolución de la situación del crédito que la Sociedad mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros, no se adjuntan al presente informe. La opinión mencionada precedentemente se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 188.611, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/12/98 01 O T. 47 Legalización Nº 220184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/8/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA CIA. SEG. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 176.364

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 39/98. — Resuelve: II. — Condenar a ADOLFO REMIGIO GIULIANI; cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, Inc. "C" de la Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años y ocho (8) meses de prisión, declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. IV. — Condenar a LUIS ALBERTO ROBLEDO, cuyos datos de identidad obran precedentemente, por el delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en carácter de partícipe principal (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737, y 45 del Código Penal) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión; y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. V. — Condenar a RAUL SANTIAGO RIVERO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737) a sufrir la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de cien pesos ($ 100), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21 del C.P.). VI. — Condenar a HERNAN GUSTAVO RIVERO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737) a sufrir la pena de un (1) mes de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal). Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 21/12 Nº 259.819 v. 21/12/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 77. Se Resuelve: I. — Condenar a CESAR OVIDIO GONZALEZ SAMANIEGO, CI paraguaya Nº 763.118 y DNI Nº 92.393.301, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando simple, conforme artículo 864, inciso b), del Código Aduanero, a la pena de un (1) año de prisión, de ejecución condicional, artículo 26 del Código Penal, e inhabilitación especial por igual término, para el ejercicio del comercio, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, incisos e) y h), del Código Aduanero. Con costas. II. — Someter al condenado por dos (2) años al régimen establecido por el artículo 27 bis del Código Penal. III. — Hacer saber lo antes dispuesto a la Administración Nacional de Aduanas de Clorinda (Formosa), a los fines dispuestos por el artículo 876, apartado 1ro., inciso a), concordante artículo 1026, inciso a), del Código Aduanero. IV. — Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Gerardo Daniel Cacace, por la labor realizada, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme artículo 534 del CPPN. V. — Atento a la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría. VI. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — José Antonio Cunha Ferre, juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez De Cámara, Presidente. — Luis José Vivas, Juez de Cámara.

e. 21/12 Nº 259.841 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO REY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 21/12 Nº 5446 v. 23/12/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714 1er piso, Capital Federal, cita a LOZADA, MIGUEL ALFREDO para que comparezca en cinco días a estar a derecho en autos caratulados "MARQUIN, NELIDA c/LOZADA, MIGUEL ALFREDO s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 21/12 Nº 5470 v. 22/12/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, 2º piso de la Capital Federal, en autos: "CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL c/PARADA, ANGEL JUAN s/Cobro de Sumas de dinero - Sumario (Expte. Nº 14.724/98)", cita a comparecer y a contestar demanda al señor ANGEL JUAN PARADA, en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 59 y 365 del CPCCN; el auto que ordena la presente medida, dice: "Buenos Aires, marzo 23 de 1998 … De la demanda interpuesta, traslado a la contraria por el plazo de diez días (art. 486 del C. P. C.)". Fdo. Gerardo A. Santiago Juez. Otras resoluciones dicen: a) "Buenos Aires; Julio 02 de 1998. Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 162, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial y en la Ley durante el plazo de dos días. Fdo. Dr. Gerardo A. Santiago Juez, b) Buenos Aires, agosto 20 de 1998. Habiéndose omitido a fs. 179 precisar el apercibimiento, determínaselo en este acto, debiéndose hacer constar en los edictos ordenados que de no mediar presentación se dará intervención al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Gerardo A. Santiago Juez y c) "Buenos Aires, noviembre 2 de 1998. Cúmplase con la citación ordenada a fs. 179 y 188, dejándose sin efecto la suspensión que a su respecto se decretara a fs. 190". Fdo. Dr. Gerardo A. Santiago Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 21/12 Nº 260.304 v. 22/12/98

Nº 85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir interinamente a mi cargo, Secretaría Unica, notifica al señor CASTALDI ENRIQUE MARCELO la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 24 de 1998. Vistos y considerando: ... Fallo: haciendo lugar a la pretensión deducida. En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente entre ENRIQUE MARCELO CASTALDI y LIDIA DELICIA GONZALEZ ... Cópiese, regístrese y firme o ejecutoriada que sea inscríbase, a cuyo fin líbrese oficio al Registro Civil. Comuníquese al centro de Informática Judicial. Oportunamente dése testimonios a las partes y archívense los autos. Fdo.Gustavo Alberto Smuclir - Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.

Juan C. Benincasa, secretario.

e. 21/12 Nº 176.366 v. 22/12/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de don HUGO FELIX PRIETO, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 21/12 Nº 260.030 v. 22/12/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, cita y emplaza a OLGA ESTHER CHAVEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "COLLAZO OSVALDO ALBERTO c/CHAVEZ OLGA ESTHER s/Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 21/12 Nº 5518 v. 22/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Bosch (h), sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Cap. Fed., cita y emplaza al Sr. CARLOS ANGEL DIAZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el B.O. y en el Diario La Ley. Fdo.: Dr. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/12 Nº 176.484 v. 21/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, cita a CARLOS MARCELO PEREZ para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ, CARLOS MARCELO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 16 de odctubre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/12 Nº 176.435 v. 22/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/GARCIA EDUARDO ESTEBAN y otro s/Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación los demandados CARLOS ALBERTO GARCIA y EDUARDO ESTEBAN GARCIA deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/12 Nº 5551 v. 22/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que LAUREANO SEBASTIAN, FLORES CAMPOS, D.N.I. Nº 92.652.910, de nacionalidad peruano de ocupación empleado administrativo ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.

Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 21/12 Nº 175.715 v. 21/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que FANNY BACZKOWSKI, con Documento Nacional de Identidad Nº 93.384.384, de nacionalidad polaca, nacida el 20 de enero de 1928, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 21/12 Nº 175.642 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que RICHARD ALBERTO ASMAT CONDORMANGO, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.802.583, de nacionalidad peruana, nacido el 14 de noviembre de 1967, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 21/12 Nº 5545 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que ROSA GONZALEZ JADIYI NANIM con D.N.I. 92.727.803, de nacionalidad paraguaya, nacida el 24/3/78 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 21/12 Nº 259.996 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

El Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DOMINGUEZ a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, munido de la documentación original que acredite la titularidad del vehículo marca Peugeot Pick Up, Dominio E 016.79644, bajo apercibimiento de proceder a su pública subasta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/12 Nº 259.968 v. 28/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN FERNANDO GAYOL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.885/I que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/12 Nº 259.965 v. 28/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por este medio que en el día de la fecha se resolvió sobreseer a LUIS ALBERTO ALVEZ, en el sumario Nº 76609/98, dejándose expresa constancia que la formación de dicho sumario no ha afectado el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 21/12 Nº 260.080 v. 28/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifica por edicto a MIGUEL PARLANTE que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida, "//nos Aires, 2 de diciembre de 1998". "… Hágase saber a MIGUEL PARLANTE mediante la publicación de edicto, que deberá designar defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
e. 21/12 Nº 259.709 v. 28/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca CARLOS ALEJANDRO RIVERO a fin de amoliar su declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa de declararle Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 21/12 Nº 259.960 v. 28/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo Gugliemino - Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 5 de Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/FRUTAGRO SRL s/Ejecución Fiscal" (expte Nº 25069/96, cita FRUTAGRO SRL por cinco días a partir de la fecha de la última publicación, a fin de notificarle de la intimación de pago ordenada en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo. Dr. Osvaldo Guglielmino, juez federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 21/12 Nº 5576 v. 22/12/98

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo Gugliemino - Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 5 de Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/CASTELLON ROCHA JOSE ANTONIO s/Ejecución Fiscal" (expte Nº 42142/95), cita a CASTELLON ROCHA JOSE ANTONIO por cinco días a partir de la fecha de la última publicación, a fin de notificarle de la intimación de pago ordenada en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo. Dr. Osvaldo Guglielmino, juez federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 21/12 Nº 5577 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que BEATRIZ MARIA PALADINO RIVERO con domicilio en la calle Fleming 1112 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, nacida en el pueblo de Montevideo, de la nación de Uruguay con DNI Nº 92.862.785, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expte. Nº 8556, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 24 de noviembre de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 21/12 Nº 259.933 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	14/12/98	JACOBO MASKIN Y CARINA LESME	3	ACCION PUBLICA
1	105	HORACIO L. DIAS	10/12/98	OSVALDO RUBEN MADDALENO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	10/12/98	CAMILLE BABAZOGLI BISON, D.N.I. Nº 92.282.893, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA DEL LIBERTADOR 6255 DE ESTA CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	COACCION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	7/12/98	SANTIAGO MARCELINO LEITE	3	-
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	9/12/98	WALDEMAR VOLTAIRE EGUIAZABAL, D.N.I. 7.437.766	3	ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO CRESSERI	27/11/98	MERCEDES SILVIA LOIS DE SAENZ - L.C. Nº 5.769.466	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/12/98	ANTONIA CARMEN NAVARRO	3	Nº 54.518/98 - ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA F. MARTINEZ	7/12/98	PABLO JESUS ESPOSITO	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	10/12/98	GREGORIO GALEANO CABAÑAS - D.N.I. 92.086.060	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
27	124	MARIA F. MARTINEZ	10/12/98	NESTOR LOPEZ	5	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	9/12/98	ALFREDO STEBLER	5	Nº 113.422/98 - HOMICIDIO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/12/98	JORGE ALBERTO VALENTINI	3	INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24241
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	4/12/98	LUIS ALBERTO BUKLER	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 21/12 Nº 189 v. 28/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	7/12/98	MARCELO CESAR ACUÑA	3	Nº 110.379/98 - LESIONES
10	130	DANIEL A PETRONE	2/12/98	NORBERTO ALEJANDRO VALLEJOS	3	ENRIQUECIMIENTO ILICITO
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/12/98	ALBERTO MALDONADO (CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO 1591 DE ESTA CIUDAD)	3	Nº 33.005/98
25	161	JULIO P. QUIÑONES	19/11/98	SHU ZHEN WEI DE ZHENG	3	ESTAFA
25	161	JULIO P. QUIÑONES	1/12/98	JOSE LUIS BELEDO (DNI Nº 4.439.117)	3	Nº 65.668/98 - DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/12/98	JOSE LUIS PEREZ - L.E. 5.082.065 Y A HILDA CRISTINA ISABEL DENZLER - D.N.I. 11.632.784	3	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
42	106	LAURA G. BRUNIARD	11/12/98	ALEJANDRO OMAR QUENTA	1	-
49	169	MARIA F. TORRES	24/11/98	JUAN CARLOS FERNANDEZ	3	Nº 98.787/98 - HOMICIDIO AGRAVADO

e. 21/12 Nº 190 v. 23/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	13/1/98	MANUEL MICULITSKY	5	Nº 3829 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	9/12/98	INGRID ELENA ZOCCA	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	2/12/98	JULIO ANDRES BIANCARDI	3	-

e. 21/12 Nº 191 v. 28/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "PAGLIARO S.R.L. s/ Quiebra" habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 19 de marzo de 1999 y 3 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/12 Nº 260.017 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VERRUTO, MIRTA BEATRIZ s/ Quiebra", Expte. Nº 87.652, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de abril de 1999 y 17 de mayo de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/12 Nº 260.022 v. 28/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del abajo suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica y hace saber que por auto firme de fecha 19 de octubre de 1998 se dio por concluido el concurso preventivo de RICARDO JORGE NEME. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 176.419 v. 21/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ORLAND S.A., en la cual se designó síndico al señor Kwasniewski Rubén con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 260.009 v. 28/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LATINI MONICA EDITH Quiebra cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 260.014 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KINESIO S.A. Quiebra cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 260.012 v. 28/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "YESEX S.R.L. S/Quiebra" Expte. Nº 65.713, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de YESEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 1º de diciembre de 1964, bajo el Nº 3502, Folio 446, del Libro 47 de S.R.L., con domicilio social en la calle Gorriti Nº 4926 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Délfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de mayo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/12 Nº 259.982 v. 28/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "GONZALEZ MARTA sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de González Marta D.N.I. 11.419.137 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas y 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individual y 15 de junio de 1999 para el informe general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 578 4º 19 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/12 Nº 260.007 v. 28/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/98, en los autos caratulados TRONCOSO, FERNANDO ARIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRONCOSO, FERNANDO ARIEL (D.N.I. 20.529.641), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Folino, Esteban, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/2/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/12 Nº 260.2692 v. 28/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "BISURGI HUMBERTO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HUMBERTO BISURGI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 16 de abril de 1999 y el 3 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de marzo de 1999 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20 dto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 259.990 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "G.N.C. SERVICE CHASCOMUSS S.A. s/Quiebra, haciéndole saber que se ha modificado la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. La que se fija hasta el día 12/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12 Nº 259.988 v. 28/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "SANCHEZ WALTER MARCELO s/Quiebra", con fecha 11 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de WALTER MARCELO SANCHEZ DNI Nº 14.588.234, con domicilio en calle Cerrito 1560, piso 16 "F" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 12 de marzo de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cra Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1388, piso 2do., Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/12 Nº 259.971 v. 28/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos "DE NOTTA, ROMUALDO MARIO s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado el informe final del proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 214 L.C. Asimismo, han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/12 Nº 260.146 v. 22/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados "CITREX S.A.I. y C. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/12 Nº 260.147 v. 22/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL CAROLLO. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al síndico Dra. María Portomeñe con domicilio en Av. Córdoba 1646, 2º piso, of. 120, Capital Federal hasta el 13/4/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará 20 de octubre de 1999 a las 10 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el 27/10/99. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/12 Nº 5544 v. 28/12/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, de Capital

Federal, sito en Talcahuano 550 7mo. piso. Hace saber la apertura del concurso preventivo de VECHEM S.A., intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 9 de febrero de 1999 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dr. Aníbal Daniel Osuna con domicilio en Mercedes 3259 para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 ley 24.522 se fija el día 23 de marzo y 5 de mayo de 1999 respectivamente para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 30 de junio de 1999 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Clarín.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 21/12 Nº 5500 v. 28/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en autos caratulados "DESIGN PLUS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESIGN PLUS S.A. Hasta el día 23/2/98, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Roberto J. Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, oficinas 308/9 de la Capital Federal. Impugnaciones ante el síndico hasta el 9/3/99, contestaciones de las mismas hasta el 17/3/99. Art. 35 día 26/4/99. Art. 39 día 7/6/99. Art. 43, fin de período de exclusividad día 18/10/99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 13/10/99 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 176.463 v. 28/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PERALTA RAMON EDUARDO, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en R.S. Peña 1119 8º "805" (nuevo domicilio a partir del 1º.12.98: Viamonte 1446 3º piso), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 18 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/12 Nº 259.962 v. 28/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONFIDENT S.A. s/ Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación, vencido el cual el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/12 Nº 260.025 v. 22/12/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

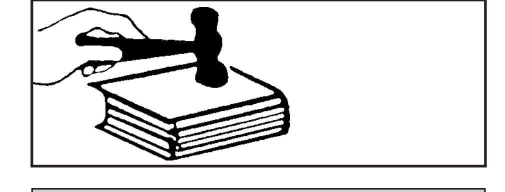
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/98 - Vence: 23/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/12/98	JULIO ANSELMO ARANDO	176238
6		SILVIA CANTARINI	10/12/98	NESTOR GUILLERMO CASTAGNINO	5382
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/12/98	ISAAC MIZRAJI	5324
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/11/98	FRANCISCO HERCULES LAMONICA	5426
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/98	MANUELA ESTEVEZ vda. de FELLAY	5331
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/12/98	MARIA TERESA AGUSTINA ROSASCO de SUAREZ ANZORENA	5416
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/98	EDUARDO ALEJANDRO GALAS	5390
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/12/98	RUSSO NELIDA	5410
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/12/98	FERNANDO VELASCO	5370
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/12/98	AMALIA GUILLERMINA TSCHOPP	5393
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/98	MARIA ESTHER FRANCAVILLA	5337
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/12/98	GARCIA BALBINA MARGARITA	5428
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/98	IGNACIO LAVALLE COBO	176322
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/12/98	CARLOS BELLO	5308
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/12/98	BERTA LODEIROS	5309
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/12/98	MARIA MARGARITA DI CLERICO y/o MARGARITA ANDERSON IMBERT	5315
40		CARLOS E. ANTONELLI	4/12/98	LEONOR MANCEBO y ARTURO DAMIAN AMBROSINI	5376
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/12/98	GAGGINO JUSTO ALEJANDRO	5440
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/12/98	ROMANI ADOLFO MIGUEL y YELA HELENA	5325
49	U	DARIO E. REYNOSO	7/12/98	TARANTINO ANSELMO JUAN	5388
50		JUAN C. INSUA	16/11/98	ROSA SEYBANE	5349
50		JUAN C. INSUA	18/11/98	NIGRELLI FRANCISCO	5361
53		ELSA ISABEL MIRANDA	28/10/98	SCLIPPA JUAN	5384
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/98	ERNESTO GARCIA	5448
54		JAVIER FERNANDEZ	20/10/98	ELISA GROBER	5342
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/98	GERARDO CARLOS GARIBALDI	5311
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/98	FRANCISCA DANZUK	5310
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/98	JUAN BORDOY	5380
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/11/98	ANTONIO NASPA y AGUEDA TRIMARCHI	5423
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/98	SCANDORA GERMAN	5373
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	2/12/98	MARIA BIANCO	5436
65		RUBEN D. ORLANDI	18/11/98	LITVAK LEON	5412
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/12/98	DINA MARTA KEILMAN	5402
68	U	PATRICIA BARBIERI	20/11/98	MARIA SCALZO	5437
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/98	MARIA ADELA FORTE	5401
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/11/98	GLADYS TERECITA MICHELI	5427
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/12/98	CESAR JUAN VALENTE	5329
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/12/98	MIGUEL ALBERTO NORIEGA	5305
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/11/98	CLARA MOLINARO de TABARES y TEOFILO CESAR TABARES	5408
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/12/98	ESTANISLADA MAIDANA	5442
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/12/98	BAZAN, DELIA RAMONA y FLORES, ANGEL PEDRO	176211
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/98	JOAQUINA BARREIRO	5387
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/11/98	SCUDERI VENERO	5405
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	CONSTANCIA SINFOROSA AIELLO	176219
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/98	TORCHIO DE LABONIA CARMEN	5314
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/12/98	ALVAREZ HUGO JESUS	5318
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/98	KOLBERG de CATALA ANA MARIA	5356
99		CECILIA E. A. CAMUS	1/12/98	JORGE EDUARDO RAMOS	5374
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/12/98	PILAR ANUNCIACION FISCHER	5394
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/98	JOSE MARIA SANCHEZ y FILOMENA FRAI	5317
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/12/98	JOSEFA POGGI	5432
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/12/98	MARIA CRUZ ALONSO DE URIARTE	5327
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/12/98	GLODUALDO LAROCCA	5358

e. 21/12 Nº 233 v. 23/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en la Calle Talcahuano 490, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "FINANCIERA ALFAN S.A. c/CAULYN COMPANY S.A. s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 35.555/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 29 de diciembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, paraje denominado Villa Sargento Juan B. Cabral, calle Catriló 4635, lotes 26, 25 y 24 de la manzana 17, matrículas 1075, 1074 y 1073 respectivamente. - medidas: lote 24 mide 8m66 de frente por 50 de fondo Sup. 433mc, lote 25 mide 8m66 de frente por 50 de fondo Sup. 433mc, lote 26 mide 8m66 de frente por 50 de fondo Sup. 433mc. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Z. Mza. 96, Parc. 21-a. El inmueble consta de dos galpones, uno de techo parabólico y otro de techo a dos aguas con dependencia, todo en mal estado de conservación y abandono. El sector de sanitarios se encuentra en pésimo estado de conservación. El frente del edificio es de mampostería con entrada de camiones y puerta de personal. Desocupado. El galpón de techo a dos aguas tiene una sup. de 433 mc y mide 8m66 por 50 y el galpón de techo parabólico tiene una sup. de 866 mc y mide 17m32 por 50. Base: $ 90.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Rentas $ 91.838,01 al 26/11/98 a fs. 229; por Imp. Municipal $ 42.862,74 al 26/11/98 a fs. 231; por Aguas Argentinas $ 4290,97 al 26/11/98 a fs. 230 y según constancia de fs. 238 no registra deuda por O.S.N. al 11/12/98; sumas que quedarán a cargo del comprador. Se visita los días martes 22, miércoles 23 y lunes 28 de diciembre de 11 a 15 hs.. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 21/12 Nº 176.493 v. 22/12/98

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay Nº 714 Piso 2º, de Capital Federal, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, hace saber por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/AGUA MINERAL DE PILA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63225/96, que el Señor Roberto M. Plorutti, rematará el día 19 de febrero de 1999, hora 10, en Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble en la localidad y Partido de Pila, Pcia. de Buenos Aires. El que según const. de fs. 224 se compone de una casa de mampostería al frente con techo de tejas compuesta de cocina-comedor, 1 dormitorio y 1 baño completo en buen estado. A continuación el sector destinado a Fábrica, el que se compone de dos nave comunicadas entre sí, construcción de mampostería, 1 con cubierta parabólica de zinc y la otra a dos aguas del mismo material el que mide aprox. 27 Mts. x 20 Mts. donde funcionaba una envasadora de agua. En su interior se constata 2 baños completos y vestuarios, un ambiente con pileta, 1 sala de llenado de envases recubierto de cerámica blanca, en una de las naves se encuentran una maquinaria llenadora y 2 hornos termocontraibles Gaynor en regular estado de conservación y aparente estado de desuso. Ocupado por

la demandada. Superficie del terreno 22.249,62. Nom. Catas. Circ. VI, Parcela 98 AG, Matrícula 1827. Base: $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Pcia. Buenos Aires, fs. 199 $ 69,80 al 17/2/98, Municipalidad de Pila fs. 215/vta. s/deuda, más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: febrero 17 y 18. Horario de 11 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 21/12 Nº 176.457 v. 22/12/98

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95 a cargo de la Dra. Betty Saigg de Diccione, comunica por 2 días, en el juicio "DE LUCA, ALFREDO RAFAEL y Otra c/LOPEZ, URBANO y Otra s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 110.979/95, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 12,20 horas, en el salón de la corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Felipe Vallese 2137 (ex. Canalejas), entre Granaderos y Gavilán, Unidad Funcional Nº 1 pta. bja. y azotea, de Capital Federal, Nom. Cat.: circ. 5, Secc. 65, Mz. 116, Parcela 24: Martícula FR 5-12422/1. La Unidad consta de sala, salita contigua, ambas externas, pasillo, baño y un dormitorio. Pequeño patio y cocina. En altos azotea y pequeño galpón precario de mampostería y techos de chapa. Se encuentra en mal estado de conservación, con deterioros en paredes y en el cielorraso, y signos de humedad en todos los ambientes. La Unidad se ubica al Fte. del inmueble que complementan además otras dos Unidades en los fondos, es un edificio antiguo desarrollado en una sola planta. Esta ocupada por el propietario demandado y su familia. Superficie pta. bja.: cub. 49,54 m2.; semicub. 6,42 m2; descub. 3,72 m2, total 59,68 m2; pta. azotea cub. 7,88 m2; descub. 50,72 m2, total 58,60 m2; Sup. total de la U.F. 118,28 m2. Porcentual 34,60. Base $ 29.000 al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3%, todo en dinero en efectivo. Adeuda por imp. municip.$ 435,66 al 24/3/98, por Aguas Arg. $ 391,08 al 2/11/98, por O.S.N. $ 110,82 a marzo/98. Podrá visitarse de 11 a 17 horas. Asimismo se hace constar que A) Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos; B) que las deudas que pudieran existir por impuestos, tesas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente; C) Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 21/12 Nº 176.509 v. 22/12/98

Nº 70

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 70 de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, con asiento en Maipú 92, 7mo. de Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos: "GARBER PABLO ALEJANDRO c/BENGEN SERGIO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria, Exte. 75.484/95" que tramitan ante la Secretaría del suscripto, que el martillero Pedro Leranth, rematará el 10 de febrero de 1999 a las 13,30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital —al mejor postor— el inmueble de Ayacucho 455/57/59 entre Corrientes y Lavalle de Capital, (Dto. 64) UF 27 del 6to. piso Ma. 11-560/27 Pda. 1087232 de dos ambientes, uno dividido por tabique, kichnette, baño común de 38 m2 90 dm2 desocupado. Base U$S 15.919. Adeudando: A.B.L. $ 247,37 al 8/4/97 (Fs. 113) Expensas $ 261, al 17/4/97 (Fs. 105) y Aguas Argentinas $ 150,84 al 3/4/97 (Fs. 102) con más las devengadas, son a cargo del comprador. En el estado que se encuentra. Seña 30% Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital, depositar al Saldo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin interpelación alguna y bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 CPCC) y como perteneciente a estos actuandos (Cta. Lº 149 Fº 716/5). No permitiéndose la compra en comisión. Exhibe por tres días hábiles anteriores de 15 a 18 horas. Para ser publicado por 2 días en Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 21/12 Nº 5566 v. 22/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sénz Peña 1211 PB - Capital, comunica por dos días en el juicio: "GARBIN ANA MARIA contra RESINO OSCAR LUIS s/Ejecutivo", Expte. Nº 67.618/96", que la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará día lunes 28 de diciembre de 1998 a las 14:00 hs. en el hall del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 - Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Guaminí 1178/80, Planta Baja Unidad funcional Nº 2 de esta Capital, Nom. Catastral Circ.: 1; Sec. 72; Manz. 46, Parc. 31 - Matrícula FR 1-66881/2 - Superficie 58,42 m2 - Porcentual 47,81. Se trata de un departamento tipo casa con entrada independiente por el Nº 1180 de la calle Guaminí y consta de dos amplios ambientes, baño, cocina y patio techado. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por los usufructuarios. Se deja constancia que la propiedad ha sido recibida por el demandado por donación de la nuda propiedad, con reserva de usufructo por vida de los cónyuges Resinó y Rodríguez, circunstancia ésta que surge del título de propiedad. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. Base $ 10.000, cada una. Seña 30%. Comisión 3% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del/los comitente/s. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc., informes sobre su mecánica en el tribunal o en las oficinas de la martillero. Deudas: A fs. 82, OSN informa que no registra deudas, al 5/9/97; a fs. 53 no se registran deuda por Expensas por no tener gastos en común; Aguas Argentinas informa a fs. 80 al 28/8/97 la suma de $8,24 y el Gob de la Ciudad informa a fs. 77/79 al 5/9/97 $ 256,04. Visitar la propiedad: martes 22 y miércoles 23 de diciembre en el horario de 16 a 18 hs. El presente Edicto deberá ser publicado a más tardar los días 21 y 22 de diciembre de 1998

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/12 Nº 176.408 v. 22/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso segundo de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "GMAC DE LA ARGENTINA S.A. c/MICHELLI SUSANA ELIZABETH y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente 35.046, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el 29 de diciembre de 1998 a las 11 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Dominio ABT 057, color negro, motor Renault 5939730, chassis Renault 1428U-00548, —los tres últimos ilegibles, según constatación efectuada—. Comisión 10%. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobres (art. 104.6 R.J. Com.), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. La apertura de los mismos se efectuará el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los recaudos previstos en el Reglamento citado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.. A fs. 54 obra informe deuda por patentes al 31/8/98 $ 1.415. A fs. 55 deuda Municipal $ 21,50. Certificado anotaciones personales a fs. 52. Base $ 700. Se exhibe a partir de la publicación de edictos en Boedo 1159, de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 53.611 v. 22/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ NOVEMI ZUSANA s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 52.032, que el Martillero Alfredo Mendaña rematará el día 30 de diciembre de 1998 a las 11,45 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 un automotor marca Renault, Dominio AEJ 271, año 1995; tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL /95, motor Renault Nº 5962057, chasis marca Renault Nº L428-052239, en el estado en que se encuentra. El Título de Propiedad y la Cédula Verde, se encuentran a fs. 63. A fs. 50 al 13/8/97. Surge deuda por patentes $ 611,52 y a fs. 51 deuda por $ 203,88 al 20/3/97. Se deja expresa constancia de que el comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas que pesan sobre el rodado a subastarse. Se exhibirá los días 26 y 29 de diciembre de 1998 en el horario de 17,00 a 18,00 hs. En la Avda. Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. Base: $ 20.449,44. Comisión: 10%. Al contado todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, se realizará un segundo remate treinta minutos después de la hora fijada con la reducción de la base consistente en el 25% de la misma y de persistir tal situación, se efectuará una nueva subasta a la media hora sin límite de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/12 Nº 1970 v. 22/12/98

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Avda. Callao 635, 1º piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "ALENCO SAIC c/EL VALLE SATIC s/Ejecución Prendaria". El día 29 de diciembre de 1998 a las 13:30 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el bien a subastar es un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1657360, Marca Decaroli Modelo: SL751V10/2, Año: 1993, Motor marca: Deutz Nº 9103508, Chasis marca Decaroli: Nº 0281. Base $ 50.000. No se halla inscripto en Rentas. todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se fija hasta el 29/12/98 fecha en que serán recibidas hasta las 8:30 hs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 9:00 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 23 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 hrs. En la calle Montesquieu 525, Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador debiendo retenerlo el Martillero y depositarlo en auto. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/12 Nº 5565 v. 23/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 77 sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 990 piso 12º de Capital Federal a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino. Secretaría Unica, comunica por un día en los autos caratulados "PEREYRA, MARIO CEFERINO c/BARCOS, JOSEFINA DOMINGA y Otro s/Despido". Expte. Nº 28.709/95 que el Martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 23 de diciembre de 1998 las 15.00 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto 1ro. 2042 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles. Un televisor Goldstar modelo C.P. 20 B80H Nº 122945 con control remoto. Una videograbadora "Samsung" modelo VNK15 Nº 61RGA00753 DRI, con control remoto. Un equipo de música Nitech con doble casetera con ecualizador, radio Am-FM con dos pequeños parlantes marca Elegia. sin Base, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado (art. 579 del C.P.C.C.), debiendo depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio, que corresponda abonar en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Los mismos se exhibirán el día 21 de diciembre de 1998 en el horario de 8.30 a 9.30 hs. en la calle Artigas Nº 2301 de esta Capital Federal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la "Fuerza Pública" a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y serán retirados por el comprador, del lugar de exhibición, por su cuenta y orden. Dado Firmado y Sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Mariano Candal, secretario.
e. 21/12 Nº 259.980 v. 21/12/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 30/12/98 a las 14 hs. Inmueble ocupado por cuidador y galpones en estado de abandono, ubicado Paraje "Los Talas" Partido de Berisso. (Nom. Cat.: Circ.: VII, Parc. 1541), visitas una hora antes de la subasta. Base $ 111.308,00. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. En caso de falta de postores pasada media hora saldrá a la venta con base reducida en un 25% $ 83.481,00. Título y demás constancias en: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GANADERA DEL PLATA S.A. s/Ejec. Fiscal" (B. D. 10518/95), el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente Edicto deberá ser presentado para su publicación, por dos días, antes del 21 de diciembre en el Boletín Oficial y en el diario "Pregón" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 15 de diciembre de 1998.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.
e. 21/12 Nº 5472 v. 22/12/98

Nº 4

El Juzg. Federal Nº 4 de La Plata, Sec. Nº 11 comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 30/12/98 a las 12 hs. Lote cercado con galpón interior, desocupado y abandonado, con rezagos materiales, etc., ubicado en 531 s/nº entre 118 y 119 Tolosa (Nom. Cat.: Circ.: II, Secc.: A, Qta.: 12, Mz.: 12 d., Parc.: 25), visitar una hora antes de subasta. Base $ 9.844,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ARPECO S.A. s/Ejec. Fiscal" (B.D. 9628), el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente Edicto deberá ser presentado para su publicación, por dos días, antes del 18 de diciembre en Boletín Oficial y en el diario "Pregón" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 15 de diciembre de 1998.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 21/12 Nº 5473 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Nº 3

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, secretaría de Ejecución tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra que hace saber por dos días en autos: "EXPEDIENTE Nº 13-069, que el Martillero Público Sr. Francisco Oscar Touriñan rematará el día 26 de diciembre de 1998 a las 11.30 horas en calle Sarmiento 380, Una casilla rodante marca "HONDA" para cinco personas y en el estado que se encuentra. La venta será sin base al contado y mejor postor, y 10% de comisión a cargo del o los compradores publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. Se autoriza al Dr. Miguel Donnet y a Patricio Gracia Brandi y/o quienes ellos designen para la publicación de los edictos.

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 1998.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 21/12 Nº 53.599 v. 22/12/98

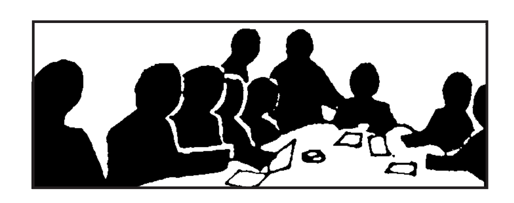
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACENALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ACENALIA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1999, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación política empresaria futura. El Director.

Presidente - Carlos A. Garea
e. 16/12 Nº 5018 v. 22/12/98

ADMINISTRADORA DEL INTERIOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
Nro. Registro I.G.J.: 1.546.178 A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria del día 5 de enero de 1999 a las 15 horas en la sede social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730 Oficina 35, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Designación y fijación del número de directores y elección de los síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Abel Nicolás Raiano
e. 17/12 Nº 176.156 v. 23/12/98

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 1999, a las 16 hs., en Av. Córdoba 817, P. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/5/98;
4º) Remuneración de dos Directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el Ejercicio Cerrado al 31/5/98;
5º) Destino de los resultados del Ejercicio Cerrado el 31/5/98; y
6º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el Ejercicio económico cerrado al 31/5/98.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 16/12 Nº 175.882 v. 22/12/98

AGIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de AGIL S.A. para el día 7 de enero de 1999 a las 18 hs. en la Av. Corrientes 848 piso 3 Of. 311, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Reforma del artículo noveno del Estatuto, prescindiendo de la sindicatura.
3º) Aumento del capital a la suma de pesos veinte mil en dinero efectivo con reforma del artículo cuarto del Estatuto. Adecuación del capital. Suscripción y emisión de acciones.

Presidente - Francisco Guzmán
e. 18/12 Nº 176.231 v. 24/12/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección en su caso de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración de resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 16/12 Nº 175.994 v. 22/12/98

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs., en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración del mismo y destino a dar a los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 15/12 Nº 175.860 v. 21/12/98

CASTELL'S S.A.
(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797)

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 17/12 Nº 176.051 v. 23/12/98

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de enero de 1999, a las 15 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la reducción del anticipo de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 31 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.317 v. 24/12/98

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CONVEYORS S.A., a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en O'Gorman 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de presentar a la empresa en Concurso Preventivo.
3º) Consideración de la renuncia y gestión del señor Saavedra Roberto como director. La misma se regirá con las mayorías requeridas para asuntos ordinarios, a tenor del Art. 6 Ley 24.522.

Presidente - Roberto Odilo Hernández
e. 17/12 Nº 176.045 v. 23/12/98

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.216 v. 24/12/98

CRAVERI S.A.I.C.
Expte. Nº 4.552

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 07/01/99, a las 14 horas, en Arengreen 830, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 56º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
3º) Honorarios al directorio y al síndico;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de directores, su elección y confirmación del vencimiento del mandato de los demás directores;
6º) Designación de síndicos, titular y suplente.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - Juan A. Craveri

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 17/12 Nº 176.101 v. 23/12/98

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1999 a las 16 hs., en la sede social (Av. Gral. Paz y Av. Gral. Coronel Roca, Ciudad de Buenos Ares) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Presidente - Martín Salaverry

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 hs. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el registro de asistencia. Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 15/12 Nº 175.855 v. 21/12/98

DOUCE S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad al 14 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del balance de disolución al 14 de diciembre de 1998, y distribución final del remanente.
3º) Designación de liquidador de la sociedad.
4º) Designación del depositario de los libros sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.349 v. 24/12/98

DOUCE
S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997, y 31 de agosto de 1998, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.350 v. 24/12/98

"E"

ELECTROMAC S.A. FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1999, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 por $ 880.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 703.660,75 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1999 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de diciembre de 1998, inclusive.

e. 18/12 Nº 176.338 v. 24/12/98

ERREVE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de enero de 1999, a las 14 horas, en Uruguay 16, piso 8º, Of. 87, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas y/o socios comanditados para firmar el Acta.
2º) Consideración memoria y estados contables al 30 de junio de 1998.
3º) Reorganización órgano de administración.
4º) Consideración venta del inmueble.
5º) Remodelación del inmueble y designación de una comisión (o un comité) para ese efecto.
5º) Aumento del capital para tal remodelación.
6º) Emisión de acciones con prima.
7º) Modificación del estatuto social.

Síndico - Alejandro González
e. 17/12 Nº 176.180 v. 23/12/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1999, a las 18,00 horas en Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Corrección del cuadro de suscripción de las Acciones de España y Río de la Plata Inversiones S.A., correspondientes a la escisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1997. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1998.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 16/12 Nº 176.004 v. 22/12/98

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/1/99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Osvaldo Cruz 2543 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550. Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Vicepresidente - Hugo Peljhan
e. 16/12 Nº 175.943 v. 22/12/98

ESTABLECIMIENTOS DARJE
SAICF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de enero de 1999 a las 17,30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 5374, Capital Federal, en primera convocatoria y 18,30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos Societarios en sus artics. 7 y 9. Reducción de los miembros del Directorio de 1 a 3 componentes y eliminación del síndico titular y suplente.

Presidente - Diego Sánchez
e. 18/12 Nº 176.214 v. 24/12/98

ESTANCIA SAN MIGUEL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, depto. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes. Elección. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 13 y 14 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, deptos. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura y elección de un Director Suplente.
3º) Reforma del Estatuto. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Síndico - Alberto C. De Simone
e. 16/12 Nº 175.958 v. 22/12/98

"F"

FIPLASTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 5 de enero de 1999 a las 10.00 horas en la sede de A. Alsina 756, 10º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Estados Contables Especiales de Fusión de FIPLASTO S.A. al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión de FIPLASTO S.A., FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. al 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre FIPLASTO S.A. (sociedad absorbente), FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. (sociedades absorbidas) y sus respectivos anexos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
El Directorio.

Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 28 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.

e. 18/12 Nº 176.503 v. 22/12/98

FORTUMY HNOS. Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de enero de 1999 a las 10.00 horas en la calle Diógenes Taborda 1592 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 punto 1) de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio y síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-1998.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 ley 19.550) y Honorarios para el ejercicio 97/98.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos si los hubiere.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Aumento del capital social conforme al art. 188 de la ley 19.550 de Sociedades Anónimas. El Directorio.

Síndico titular - Ernesto G. Perckis

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, caja de valores o institución autorizada.

e. 17/12 Nº 176.177 v. 23/12/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.575.293. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 17 horas, para el día 4 de enero de 1999, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000 que pueda utilizarse para (i) la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 200.000.000 (el "Programa"); (ii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o (iii) emitir obligaciones negociables de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1998 y ratificada, las cuales podrán ser garantizadas o no.
3º) Delegación de facultades en el Directorio. Puesta la moción a consideración del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad de votos.

Autorizado - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 16/12 Nº 175.989 v. 22/12/98

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero

de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Uruguay 385 piso 12 oficina 1204 de Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del director titular Dr. Carlos Alberto Vita y el director suplente Ana María Bazzana, ante la Asamblea. Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
3º) Examen de la validez del acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 29/12/97 y decisión al respecto.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio a partir del 29/12/97 hasta la fecha.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.
Presidente - Carlos Alberto Vita

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) al lugar en donde se efectuará la asamblea calle Uruguay 385 piso 12 Oficina 1204 de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 5360 v. 24/12/98

INVERCON
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ. 1.544.896. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de enero de 1999, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Marcos Gerber
e. 16/12 Nº 53.458 v. 22/12/98

"L"

LAS YUNTAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 1999, a las 16 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 16/12 Nº 175.990 v. 22/12/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 12-01-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad al 31-03-98.
Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 17/12 Nº 5290 v. 23/12/98

"M"

METALURGICA GUSINI
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA GUSINI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Andalgalá 1941 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de los términos prescriptos por la Ley de Sociedades.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 punto 1 de la L.S.C. por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio al 30/6/1998 y su aprobación.
5º) Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente por el término de 1 Ejercicio.
Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 5 de enero de 1999 a las 17,00 horas en Andalgalá 1941 de la Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Leonardo A. Corrias
e. 16/12 Nº 175.880 v. 22/12/98

"N"

NEW COUNTRY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 1999, a la hora 10:00, en el domicilio Avenida Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración gestión de Directores y Síndicos desde su designación.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 16/12 Nº 175.985 v. 22/12/98

"P"

PAPELERA SAN FRANCISCO
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Modificar la sede social de la sociedad, fijando como nueva sede a la situada en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal.
3º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto dos del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.
Síndico - Jorge Luis Scuseria
e. 18/12 Nº 176.328 v. 24/12/98

PAPELSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. accionistas de PAPELSUR S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.
Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.218 v. 24/12/98

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en los términos del artículo Nº 237 de la Ley 19.550, para el día 11 de enero de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes Nº 330, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la sociedad. Reforma del art. 1ro. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidenta - Luisa Sadovsky
e. 18/12 Nº 176.309 v. 24/12/98

PRANERS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 238778. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Firma del acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Presidente - Rafael Lococo
e. 18/12 Nº 176.417 v. 24/12/98

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. para el quince de enero de 1999 a las dieciséis horas, en Soler 6026, 2o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1o. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 17/12 Nº 176.047 v. 23/12/98

RAYMOS
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1999 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Gratificaciones al Personal;
4º) Elección de los miembros del Directorio; y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 16/12 Nº 53.462 v. 22/12/98

ROMAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 19:00 y 20:00 respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para trata los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

A) Para Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados y

B) Para Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Reducción obligatoria de Capital conforme artículo 206 de la ley sociedades comerciales.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 16/12 Nº 53.469 v. 22/12/98

"S"

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.273 v. 24/12/98

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.272 v. 24/12/98

"T"

TEBA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de enero de 1999, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Remoción del Presidente del Directorio Sr. Eligio Bernardino Cuadra,
3º) Designación de nuevo Presidente del Directorio.
Vicepresidente - Néstor E. Otero

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. EL depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 16/12 Nº 53.471 v. 22/12/98

TECNIDRA
S.A.I.C.
75.293

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/01/99, a las 10 horas en la sede de Alsina 1609 piso 7º Dpto. 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos, por cambio de jurisdicción a la prov. de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Carlos H. Randón
e. 18/12 Nº 176.226 v. 24/12/98

TEXTAIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.671. Por resolución del Directorio del día de la fecha convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 1998. Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Moisés Farache Acrich
e. 16/12 Nº 5137 v. 22/12/98

TODO TRANSMISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1999, a las 15 hs., en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234, inc. 1ro. ley 19.550, ejercicio 31-8-1998.
2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, ley 19.550.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ernesto Rech
e. 17/12 Nº 176.105 v. 23/12/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 15 de enero de 1999, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un programa global (el "Programa") para la emisión y reemisión de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y con garantía común (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la sociedad. La duración del Programa será de 5 (cinco) años contados desde la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes (a) plazo de amortización: las ONs tendrán un plazo de amortización de entre un mínimo de 30 (treinta) días y un máximo de 30 (treinta) años; (b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y (c) destino de los fondos: los fondos netos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962).
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.
Presidente - Jorge Romero Vagni

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 11 de enero de 1999 a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.359 v. 24/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Carlos Hugo Andreetta y Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, transfiere su local de comercio minorista exposición y venta de automotores, accesorios para los mismos, embarcaciones y aviones, taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) Taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del automóvil, sito en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 1530/36, al Sr. Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 18/12 Nº 5386 v. 24/12/98

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que José Rey Aboy, Jesús Vilán, Laureano González Fernández, José María Mata Taboada y Joaquín Vilán Ríos, domiciliados: Luis Viale 3037 Capital, venden a Adalberto Carlos Arzaina, Adrián Víctor Arzaina y Héctor Daniel Bertoia domiciliados en calle 154 Nº 1744, Berazategui, Provincia de Buenos Aires el negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, sito en AV. BELGRANO Nº 233, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 15/12 Nº 4783 v. 21/12/98

Hotel Marbella Sociedad en Comandita Simple representada en este acto por Beatriz María Inés Casielles D.N.I. 3.032.827 en su carácter de socia gerente, cede, vende, y/o transfiere a la firma Hotel Marbella de Casielles Hnas. y Cía. S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alejandro Agustín San Juan Casielles D.N.I. 24.564.464 en su carácter de Gerente el local que funciona como hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVENIDA DE MAYO 1261 Pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, habilitado por expediente 55953 año 1978. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 1261, Cap.
e. 15/12 Nº 175.762 v. 21/12/98

Raúl Ferreiroa con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro: (711624) garage sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI 149, de esta Capital Federal a Ferreiroa Sergio Darío con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal. Las partes constituyen domicilio de reclamo de ley en Juan B. Alberdi 149, Capital Federal. EL cesionario se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad.
e. 15/12 Nº 4762 v. 21/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 176.189 de fecha 17 al 23/12/98 por el negocio de panadería y afines, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437 Cap., la real compradora es "Avenida Triunvirato 4437 S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 176.340 v. 24/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Badie S.R.L., domic. en Triunvirato 4437 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez y Luis Alberto Salvia, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc.; (500200) y Elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202) sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437, PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 17/12 Nº 176.189 v. 23/12/98

"B"

Se comunica por medio de la presente, que el Sr. Carlos Enrique Sciannameo, con domicilio en Adolfo Alsina 292, 6to. A, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en BALCARCE 210, ALSINA 300 "A" P. Baja, Capital Federal, el cual funciona como: café, bar, confitería, casa de lunch, restaurant, parrilla, a "Alsina 300 S.R.L.", representada por Mirta Graciela Aprile, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 22, Depto. D, Capital Federal. Reclamos de Ley, en Alsina 300, Capital Federal.
e. 16/12 Nº 175.875 v. 22/12/98

Ala Negocios Inmob. representada por el Doctor Norberto A. Rodríguez, oficinas en Bartolomé Mitre 688, piso 3º, 307, Capital, avisa que José Rodríguez, dom. Bmé. Mitre 1402 de Capital vende a Romlu Soc. Anón. representada por el Dr. Héctor L. Ferrari, dom. Bmé. Mitre 797, piso 14, Capital, el negocio de rubro: Servicios: Casa de lunch (602.010) Café bar (602.020) Bar lácteo (Comercio minorista (602.021) despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030) parrilla (602.060) Industria: Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. (500.200), sito en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1402 esquina Uruguay 96, planta baja. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 176.182 v. 23/12/98

"D"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que José L. Carballo, dom. en Fonrouge 780 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en DEKAY 4035 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ana S. González, quien compra para sí y/o en comisión, dom. Piñeiro 159 6º "A" Lanús, Prov. Bs. As. Rec/ley n/ofic.
e. 16/12 Nº 175.984 v. 22/12/98

"G"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001 Cap. Avisa: Juan López Batalla domic. Gral. Urquiza Nº 1532 Cap. Vende a Néstor Hugo Stranges domic. Alcaraz Nº 4924 Cap. Garage Comercial sito GRAL. URQUIZA Nº 1532/36 P.B. Cap. domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 16/12 Nº 176.015 v. 22/12/98

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 de Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto legal alguno la venta del fondo de comercio sito en la calle JOSE A. CABRERA Nº 3847/49 de Capital Federal, Edicto Nº 168843 publicado del 16 al 22-10-98. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 5154 v. 23/12/98

M.A. Vázquez, M. Público, Oficina, Mercedes 1623 Cap. Avisa: Marcelo Delfino Pereyra y Pablo Gerardo Pereyra, Mercedes 1623 Cap. venden a Fabián Alejandro Pereyra, a cargo del pasivo, Mercedes 1623 Cap., sus partes indivisas (55%). Elab. de prod. panadería, vta. directa al público, elab. de masas, pasteles, emparedados y similares. Galletitas, bizcochos, com. min. despacho de pan, prod. afines, prod. alimenticios y bebidas envasadas en Gral. helados sin elabor. Sito J.A. PACHECO DE MELO 2600 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 18/12 Nº 5345 v. 24/12/98

Rosendo Fernández, corredor público nacional, matrícula Nº 286, con oficinas en Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L., domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas, sito en JULIAN ALVAREZ 646/48, Capital Federal a Daniel Alberto Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A" Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/11/98 al 18/11/98.

e. 18/12 Nº 171.927 v. 24/12/98

Dr. Héctor R. Cano (CSJN Tº 23 Fº 196) avisa: Pollitzer Roca S.A. domiciliada en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 3º p., Capital Federal, transfiere su cartera de seguros a Aon Risk Services Argentina S.A., con domicilio en Juncal 1319, Capital Federal. Rubro: Productores organizadores de seguros. Domicilio: JUNCAL 1319. Oposiciones en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 5º p. of. 5, de 14 hs. a 18 hs.

e. 18/12 Nº 5395 v. 24/12/98

"M"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Abel Soler, Doc. D.N.I.: 5.615.285, dom. Pirán 1575, Dpto. 2º, Martínez, Pcia. de Bs. As. vende a Silvia Alicia Arias Doc. D.N.I.: 6.516.851, dom. Guatemala 4242, 5º, "B", Cap. y Gabriela María Junca, Doc. D.N.I.: 18.130.095, dom. Rincón 289, Bánfield, Pcia. de Bs. As. el negocio de bar-confitería sito en la calle MAIPU 875, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 17/12 Nº 176.074 v. 23/12/98

"R"

Transferencia de fondo de comercio. Mario Carlos Warcovesky, escribano. Titular Registro 971 de Capital, con oficinas en Uruguay 390 13º "G", Capital, avisa que "The Shamrock S.R.L.", domicilio Rodríguez Peña 1220, Capital, transfiere su fondo de comercio ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 1220, Capital dedicado al rubro gastronómico, a "Edificio Torres del Centenario S.A.", con domicilio en Montevideo 1685 2º piso, Capital, libre de deuda, reclamo, opción gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley en escribanía Warcovesky, con domicilio en Uruguay 390 - 13º Piso "G", 1015, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

e. 18/12 Nº 5415 v. 24/12/98

"S"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Ricardo Alejandro Quian, Doc. L.E.: 4.284.453, dom. Crisólogo Larralde 2425, Cap. vende a José Luis Cucinotta, Doc. D.N.I.: 11.450.516, dom. Mercedes 1412, Cap., el negocio de bar-confitería sito en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1002, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 17/12 Nº 176.077 v. 23/12/98

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, mart. y corredor público, con oficinas en la calle Céspedes Nº 2237, P.B., Cap. Fed.. Avisa que rectifica edicto publicado del 29/4 al 5/5/93, Nº 46237, Del negocio de fábrica de artículos plásticos con materia prima elaborada. Depósito de materia prima sin elaboración y elaborada, oficina técnica y administrativa, taller de matricería, de mantenimiento y garage, sito en ZAÑARTU Nº 750, Cap. Fed., en el que se omitió por error como comprador al Sr. Rodolfo Amiano, domiciliado en Zañartu Nº 745, Cap. Fed., Oposiciones de ley en Zañartu Nº 750, Cap. Fed.

e. 18/12 Nº 176.314 v. 24/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABA INTERNACIONAL S.A.

Art. 194. L. 19.550. Por Asamblea 2/11/98 se aumentó el capital de $ 50000 a $ 250000. Acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Plazo 30 días a Accionistas para ejercicio del Dcho. de Preferencia.

Apoderado - Marcelo Walter Souza

e. 18/12 Nº 176.245 v. 22/12/98

ARGEMOFIN Sociedad Anónima

3-6-98 Nº 3400 Lº 1 de Sociedades por Acciones. Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1998, ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Reconquista 887 8º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de junio de 1998, bajo el Nº 3400 del Libro 1 de Sociedades por Acciones, redujo su capital en $ 3.728.000 o sea hasta la suma de $ 12.000, con motivo de la cancelación de 3.728.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, siendo al 30-6-98 el activo de $ 5.132.480,60 y su pasivo de $ 4.859.956,33. Las presentaciones con respecto a esta reducción pueden efectuarse en el domicilio indicado. El Directorio.

Presidente - Marcelo Rodolfo Gómez Prieto

e. 18/12 Nº 53.547 v. 22/12/98

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.

CENTRUST S.A.

ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.

NAKATA AUTOPARTS S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 81 y 10 inciso "B" de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DANA ARGENTINA S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 29 de agosto de 1985, bajo el Nº 8174, Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. (Originalmente inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 13 de abril de 1955, bajo el Tomo 36, Folio 226, Nº 20). Sociedades absorbidas: ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 15 de mayo de 1962, bajo el Nº 909, Folio 190, Libro 55, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; CENTRUST S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 24 de mayo de 1991, bajo el Nº 3295, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 20 de agosto de 1993, bajo el Nº 7740, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y NAKATA AUTOPARTS S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 14 de julio de 1982, bajo el Nº 4100, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: DANA ARGENTINA S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., CENTRUST S.A., ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y NAKATA AUTOPARTS S.A. son las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscrito el 30 de setiembre de 1998 entre los representantes legales de las cinco sociedades, que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANA ARGENTINA S.A. del 30 de setiembre de 1998 y del 20 de noviembre de 1998 respectivamente; y por reuniones de Directorio y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., de CENTRUST S.A. de ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y de NAKATA AUTOPARTS S.A. todas del 30 de setiembre de 1998. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de julio de 1998, se efectúa en base a los Estados Contables especiales de DANA ARGENTINA S.A., ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., CENTRUST S.A., ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y NAKATA AUTOPARTS S.A. al 30 de junio de 1998, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DANA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 82.095.159,92. Pasivo: $ 49.069.338,49 y Patrimonio Neto: $ 33.025.821,43; ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.: Activo: $ 42.991.408,00, Pasivo: $ 37.987.578,00 y patrimonio Neto: $ 5.003.830,00; CENTRUST S.A.: Activo: $ 5.003.815,00, Pasivo: $ 15.532,00 y Patrimonio Neto: $ 4.988.283,00; ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.: Activo: $ 12.615.252,00, Pasivo: $ 13.675.582,00 y Patrimonio Neto: $ 1.060.330,00 (negativo); y NAKATA AUTOPARTS S.A.; Activo: $ 3.989.633,22, Pasivo: $ 3.486.293,87 y Patrimonio Neto: $ 503.339,35. DANA ARGENTINA S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión en la suma de $ 2.233.835 (es decir de $ 9.570.665 a $ 11.804.500), cancelará la totalidad de las acciones en circulación y emitirá 1.238.399 acciones ordinarias escriturales clase "A" de $ 1, cada una y cinco votos por acción para canjear la actual tenencia de acciones clase "A", y 10.566.101 acciones ordinarias escriturales clase "B" de $ 1 cada una y un voto por acción para canjear la actual tenencia de acciones clase "B". Reclamos de Ley: Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

e. 17/12 Nº 176.157 v. 21/12/98

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

Registro Inspección General de Justicia Nº 1755. Pago de Dividendo. Se comunica a los accionistas que a partir del 11 de enero de 1999, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 24% s/$ 900.000 de capital. El dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1998. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Por resolución del Directorio, Buenos Aires, noviembre 26 de 1998. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Doncel

e. 17/12 Nº 176.058 v. 21/12/98

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

DEPUY ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3) de la ley 19.550 se hace saber por cinco días: La sociedad absorbente es JOHNSON & JOHNSON MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Artilleros 2218, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1983 bajo el No. 8612, Libro 99, tomo A de sociedades anónimas. La sociedad absorbida es DEPUY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Uriburu 663, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1994, bajo el Nº 8141 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas al 30.09.98 era el siguiente: a) JOHNSON & JOHNSON MEDICAL. S.A.: Activo $ 25.799.975; Pasivo $ 18.951.560; b) DEPUY ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.354.457,12, Pasivo $ 7.419.388,68. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los respectivos representantes legales el 29 de noviembre de 1998 y aprobado por las respectivas asambleas del 1º de diciembre de 1998. La sociedad absorbente JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. aumentó su capital en $ 10.000, modificando el art. 4º de su estatuto social. Las oposiciones de ley deberán presentarse en 25 de Mayo 460, 1º piso, (G. Breuer) At. Dr. Miguel Angel Emery.

Johnson & Johnson Medical S.A. - Presidente - Carlos Castro
Depuy Argentina S.A. - Presidente - Eric Alexander Oswald

e. 17/12 Nº 176.205 v. 23/12/98

"L"

LA BASKONIA S.A.

Se hace saber a los accionistas de LA BASKONIA S.A. de acuerdo al art. 194 Ley 19.550, por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/98, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 370.000 a $798.000.

Abogada - Alicia Silvia López

e. 18/12 Nº 5334 v. 22/12/98

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

y

METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Sarmiento 309 de la Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su cartera de seguros de retiro a favor de METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Avenida Madero 942 de la ciudad de Buenos Aires. La cesión tendrá efectos a partir de la fecha de aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los asegurados podrán consultar en el domicilio de METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A. el balance de cesión que refleja los efectos de la cesión en su patrimonio. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avenida Julio A. Roca 721 de esta Capital.

Abogado - José Nicolás Díaz Funes

e. 17/12 Nº 5150 v. 21/12/98

"T"

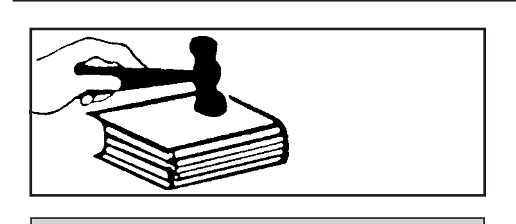
TRESARG S.A.

MARCELO LUIS ARGUELLES Sociedad de Hecho regularizada en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades TRESARG S.A. (absorbente) con sede social en Allende 3655 - Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 20-1-93 bajo el Nº 500 del Lº 112 Tº "A" y MARCELO LUIS ARGUELLES SOCIEDAD DE HECHO regularizada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (absorbida), con domicilio en Perú 457 2º P "H" Cap. Fed. han decidido fusionarse según compromiso de fusión del 27-3-98 aprobado por Acta de Directorio Nº 30 del 31-3-98 y Acta de A.G.E. del 19-5-98 de la absorbente y reunión de socios del 30-3-98 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-12-97. TRESARG S.A. aumenta su capital social de $ 16.000 a la suma de $ 739.797 y reforma el art. 4º del Estatuto Social: Art. 4º: El capital social se fija en pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete ($ 739.767) representado por 739.767 acciones ordinarias, de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción. Se resuelve la disolución anticipada de MARCELO LUIS ARGUELLES SOCIEDAD DE HECHO regularizada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin liquidación. Balance especial de TRESARG S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 4.946.286,04; Pasivo: $ 63.029,85 y Patrimonio Neto: $ 4.883.256,19. Después de la fusión: Activo: $ 5.674.504,93; Pasivo: $ 38.808,14 y Patrimonio Neto: $ 5.635.696,79. Oposiciones de ley: Allende 3655, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 17/12 Nº 176.184 v. 21/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 14.05 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD año 1997, dominio BFJ-312, motor marca Fiat Nº 146B20005029140, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-T8390130, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.750,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Fiorito, Jorge Luis.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 17/12 Nº 5248 v. 21/12/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 14.10 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD año 1997, dominio BPB-244, motor marca Peugeot Nº 10CV4K4002388, chasis marca Peugeot Nº VF320AA9225598756, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 7.000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Errobidart Lirio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 17/12 Nº 5249 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra San Vicente Tours SRL, subastará el 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, ómnibus, 0 373 RSD/93, dominio TMQ 540, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 113.155. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5278 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosa J. Molinas, subastará el día 28/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, dominio BRQ 256, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.726. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5254 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gregorio Maldonado, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Kia, familiar, Besta 9C Est/93, dominio TTT 442, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.433. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5259 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Roger D. Moreno, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, furgón, Boxer 270C/97, dominio BNJ 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 28.093. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5262 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel E. Coronel subastará el día 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GLX/95, dominio AIW 910, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8452. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5252 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana A. Otero, subastará el día 28/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR SC/94, dominio C-1.492.441, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2162. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5255 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan J. Nicolosi, subastará el día 28/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/95, dominio AQF 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9413. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5257 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge R. Augusto, subastará el día 28/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick, Trafic/97, dominio AMC 129, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.682. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5263 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angela A. Bengolea, subastará el día 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, dominio VMN 333, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 3183. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5265 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia C. Rolon, subastará el día 28/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel DA/97, dominio BNP 637, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.307. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5267 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge R. Tomassoni, subastará el día 28/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, break 4 puertas, R-18 TX/93, dominio SRG 770, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5213. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5269 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Leonor Burgos, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, colectivo, 0-371 RSD/92, dominio RQH 198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 25.628. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5270 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Waldina Romero, subastará el día 28/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/98, dominio BYL 981, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5272 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Domingo A. Ernst, subastará el día 28/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL AA/97, dominio BUM 445, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.289. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5253 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por

ejecución contra Jorge O. Wendler, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, dominio AIE 080, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5172. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/12 Nº 5258 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isidora Alarcón, subastará el día 28/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express/98, dominio BXI 988, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.350. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/12 Nº 5264 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pedro A. Moya, subastará el día 28/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/93, dominio TBW 630, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7749. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/12 Nº 5266 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra César O. Orue, subastará el día 28/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97, dominio BKV 913, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.240. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/12 Nº 5268 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Aldo M. Zelaya, subastará el día 28/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL 1.9 Diesel/97, dominio BKX 965, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.221. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/12 Nº 5271 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel A. Martínez, subastará el día 28/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 TXE Chamade/92, dominio SWH 928, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5602. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 176.347 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Eladio Barrios, subastará el día 28/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino N/92, dominio SZV 026, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2813. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5466 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Fachola Gazzu, subastará el día 28/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, dominio BLL 800, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.983. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5468 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Enrique C. Cattaneo, subastará el día 28/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, dominio BQZ 382, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5460 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Manuel L. Cejas, subastará el día 28/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 2.5D PM. 14 Gran Volume/97, dominio BKG 858, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.228. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5462 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Marisol R. Gómez, subastará el día 28/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SR/92, dominio RYJ 800, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.296. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5465 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Marcelo V. Villalba, subastará el día 28/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TLM 1.6/93, dominio B-2.660.499, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5451 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Andrea A. Coronel, el 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, rural 3 puertas, Gol Country 1.6 MI/97, dominio BVB 128, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5458 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Héctor R. Matias, el 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/96, dominio AVJ 322, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5463 v. 22/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos 2569, caratulados "TORRES PAULA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 2º Piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a DAVID RAPRE VALLADARES (D.N.I. Nº 92.755.622) y a CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Sr. Guillermo Anzorena para que, en el plazo de quince días, realice una pericia de su especialidad, a fin de determinar si la firma que obra en el casillero de declaración y firma del afiliado de la solicitud de traspaso Nº 00083167 de la Administradora Orígenes AFJP S.A. ..., pertenece al puño y letra de PAULA TORRES o DAVID RAPRE VALLADARES o CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA ... Fdo. Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/98 al 16/12/98.
e. 18/12 Nº 258.464 v. 24/12/98

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MARTIN ARGUELLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo, solicito remita copia de la publicación del edicto correspondiente para ser agregada en autos.
San Martín, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 18/12 Nº 259.839 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORNAY. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/12 Nº 4987 v. 21/12/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, de Capital Federal, notifica al Sr. RICARDO OSVALDO GOMEZ que en los autos: "NAJMANOVICH DE SCHEJTMAN REGINA c/QUIROGA CLAUDIA y Otro s/Ejecución de Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 17 de agosto de 1994… Fallo: esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma adeuda en concepto de capital con más sus intereses en la forma indicada… Fdo.: César Pescio. Juez". El presente debe publicarse por dos días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 18/12 Nº 5445 v. 21/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos "ROSSA DE BERTONA, ANTONIA c/YAPURA, NATALIO FERMIN y Otra s/Ejecución de Alquileres", ha ordenado citar por este medio a la Sra. OTILIA LUISA GUTIERREZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los citados autos, bajo apercibimiento de que tome intervención la Sra. Defensora Oficial. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 18/12 Nº 5322 v. 21/12/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de IDA JOSEFINA CADENACCIO DE PANDOLFI. A efectos de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "CADENACCIO DE PANDOLFI IDA JOSEFINA s/Sucesión Ab In Testato". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/12 Nº 4959 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ROSA GRILLO por el término de treinta días para hacer valer los derechos y acciones que les pudiera corresponder en los autos: "GRILLO, MARIA ROSA s/Sucesión Ab Intestato". El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 18/12 Nº 5212 v. 22/12/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de MARIA JOSE RAPELA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 10 de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 18/12 Nº 259.758 v. 21/12/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita por (10) diez días a RAMON OMAR MARQUEZ, para que tome la intervención que pudiere corresponderle en los autos caratulados "MARQUEZ, MARIA AMALIA s/Sucesión". El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 18/12 Nº 176.222 v. 21/12/98

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO VIVIANO HIDALGO a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por cinco días. Buenos aires, octubre 16 de 1998. Fdo. Patricia Zabotinsky. Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.427 v. 23/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º Piso de esta Capital Federal, en estos autos caratulados: "ZANOTTI, MARIA IRMA le pide la quiebra RIVAROSA, RENE ALFREDO" cita a MARIA IRMA ZANOTTI para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1998… cítese a MARIA IRMA ZANOTTI a que en el plazo de cinco días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Dr. Miguel Federico Bargalló, Juez".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/12 Nº 5335 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatríz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, en autos caratulados "MARTINEZ, ANTONIO JORGE s/Pedido de Quiebra por AVICOLA DE BELGRANO S.A.", emplaza al demandado ANTONIO JORGE MARTINEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca, invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Norma Beatriz Di Noto. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 Nº 176.228 v. 21/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "HIDRONORTE SANITARIOS S.R.L. c/MONTOVANI, MARCELA s/Ejecutivo", cita a la demandada MARCELA MONTOVANI para que comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Matilde Ballerini. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/12 Nº 176.227 v. 21/12/98

En los autos "E.F.E.C.E.S.A. s/Pedido de Quiebra por BALTAIAN JORGE" Expte. Nº 29.385 que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital cita a la demandada E.F.E.C.E.S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522 y designársele Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/12 Nº 5323 v. 21/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 651, 1º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUARDIOLA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a DANIEL ALBERTO GUARDIOLA y NORMA ISABEL IBAÑEZ para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 18/12 Nº 5381 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO QUISPE VILLEGAS, a estar a derecho en la causa Nº 25.606 que se le sigue por el delito de "DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", arts. 183 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María

Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 259.104 v. 21/12/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANDRES MARCHAN AYALA y a JUANA ELIZABETH DOMINGUEZ RUEDA, a estar a derecho en la causa Nº 32.460 que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado", arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.762 v. 24/12/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA CORTEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.194 que se le sigue por hurto (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.692 v. 24/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a DANIEL GEREMIAS MISAEL CAPACCIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.693/IV, caratulada "CAPACCIO, DANIEL por Art. 150 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.697 v. 24/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a GASTON MANUEL VARTABEDIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.818/IV, caratulada "VARTABEDIAN, GASTON MANUEL por Arts. 42 y 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.695 v. 24/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAX ANTONIO CHIGUA PARDOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.662/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.699 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a HEVER DANIEL MARECO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 03 de enero de 1975 en Zapucai, República del Paraguay, de estado civil soltero, hijo de Felipe y de Julia Benítez, de ocupación albañil, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Santa Catalina y La Bastilla, La Ferrere, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 5297/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 11 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 17/12 Nº 259.719 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARCOS PRESTANO, LE 8.591.030, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 9817/96 caratulados: "ALVAREZ ESTELA ALICIA s/Estafa", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 20 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 18/12 Nº 259.696 v. 24/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ALLEVI (D.N.I. Nº 7.675.665, argentino, nacido el 31 de agosto de 1949 en Capital Federal, divorciado, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Marcos Sastre 4636 de esta ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, afín de que comparezca por ante los Estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 3497/98, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 10 de diciembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/12 Nº 259.471 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo de Hernán Folgueiro, en causa Nº 424/96, Legajo Nº 218, caratulada "SOSA, OTILIA RAQUEL y Otros s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", notifica mediante la publicación de edictos a JORGE SEBASTIAN VILLEGAS, D.N.I. 10.385.777, que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última, publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998. ...notifíquese por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 C.P.P.) a JORGE SEBASTIAN VILLEGAS que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo. Ante mí: Hernán Folgueiro, secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
e. 17/12 Nº 259.466 v. 21/12/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5898/98 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 18 de noviembre de 1998 ...Atento a la incomparecencia de EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1998.
e. 15/12 Nº 259.088 v. 21/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber a la Sra. GRACIELA CORONEL, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en trámite de los autos Nº 5029/96 caratulados "CULACCIATI, FERNANDO ALBERTO JOSE y Otros s/Estafa, Def. c/La Admin. Pública, Falsif. doc. público. Qte.: INSSJP", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarada Rebelde y ordenándose su inmediata Captura.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 17/12 Nº 259.463 v. 23/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos Nº 8502/98 al ciudadano GONZALO JIMENEZ, boliviano, 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Ana Giménez, nacido el 6 de noviembre de 1974 en Santa Cruz, Bolivia, domiciliado en Necochea Nº 1315 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario.
e. 15/12 Nº 259.161 v. 21/12/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, D.N.I. 14.822.070, que en la causa Nº 10.022/98, caratulada "LOBEILO, ORLANDO DIONISIO s/Inf. Ley 23.737", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1998... Ofíciese ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle tenga a bien publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.822.070, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 14, párrafo 1ro. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia..." Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Públiquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
e. 15/12 Nº 259.105 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1 de Capital Federal, comunica que S.S. ha dictado la siguiente resolución: en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ANDREOLI JUAN s/Ejecución Fiscal" (expte. Nº 37200). "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 Autos y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando a llevar adelante la ejecución contra ANDREOLI JUAN hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de $ 6.660,88 pesos seis mil seiscientos sesenta con ochenta y ocho centavos con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena la medida: "Buenos Aires 2 de julio de 1998. Atento a lo solicitado, el estado de la causa, y lo dispuesto por la Resolución 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída en autos. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 17/12 Nº 176.062 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GHIA S.A. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 2.643/98, notifica por cinco días (5), a partir de la publicación a GHIA SOCIEDAD ANONIMA, la sentencia recaída en autos: "//nos Aires, 20 de mayo de 1998. Autos y Vistos:... Considerando:... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GHIA S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 95/00 ($ 4.984,95) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 18/12 Nº 5429 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

En el expte. caratulado "SANTORO FERNANDO s/Defraudación" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a FERNANDO SANTORO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nro. 102.603/98 que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Fdo. Mauricio Zamudio. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificados.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
e. 17/12 Nº 259.665 v. 21/12/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JOSE CARLOS RODRIGO TORREZ SANCHEZ DE LOZADA (D.N.I. 92.630.662) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante el Tribunal en la causa Nº 80.145/98 que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días. Buenos Aires, siete de diciembre de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 15/12 Nº 259.401 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a DANIEL OSVALDO MICHKIN, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 4336, caratulada: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
e. 18/12 Nº 259.828 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a ANIBAL JOSE CALANDRI, CLAUDIA SUSANA BELL de CALANDRI, ANIBAL CALANDRI e IRENE PALACIOS para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALANDRI, ANIBEL A. y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. 4734-B), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que los represente. Firmado; Ferrer, Juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.

La Plata, 7 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 18/12 Nº 5316 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.505, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.901 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.506, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.902 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. MENDOZA ARTURO SILVESTRE y en calidad de tercero interesado al Sr. JUAN BAUTISTA SILIGHINI, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MENDOZA ARTURO S. s/Expropiación", Exp. 9074, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 7 de julio de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.903 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ANTONIA COBO DE GONZALEZ, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/COBO ANTONIA s/Expropiación", Exp. 18.089, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.904 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de ésta, cita y emplaza por 15 días al Sr. MIGUEL LAZZARINO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/LAZZARINO MIGUEL y/o PROP. FINCAS REINA ELENA ESQ. AV. CONSTITUCIÓN, EZEIZA s/Expropiación", Exp. 10.167, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.905 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ARIEL IRRAZABAL, argentino, nacido en Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires el 11 de marzo de 1976, hijo de Rodolfo Agustín y de Irma Esther Castro, mecánico, D.N.I. Nº 25.060.417, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4286.

Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1998.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 16/12 Nº 259.413 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MOCHEGIANI o MOCHEGIAN, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su Denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.689 v. 24/12/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a SATURNINO MARTINEZ (a) "El Paraguayo", que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 972, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.688 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1538, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 de SAN MARTIN", cita y emplaza en el término de cinco días (5) a ROSA LINA MAZZUTI, nacida el día 6 de octubre de 1937, en Capital Federal, hija de Francisco y de Lina Rafaela Julieta Scalercio, con último domicilio conocido en Avda. Beiró Nº 5223, piso 1ro., Dto. "6" de Capital Federal, titular de L.C. Nº 03.613.091, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterada en razón de estar imputada por infracción al delito de tentativa de estafa procesal en concurso real con falsificación de documento privado (Arts. 172, 42, 55 y 292 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 3 de diciembre de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 18/12 Nº 259.687 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ALFREDO ROLON, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4381, caratulada "VALBUENA, EDGARDO OMAR s/Av. Psta. Adulteración de Documento", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde:

Secretaría Penal, 30 de noviembre de 1998.
Luis. F. Deluca, secretario.
e. 18/12 Nº 259.847 v. 24/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de RABINOVICH DAVID, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso, Depto. 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.576 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NEBUCOR S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.573 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de BELL HILLS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.583 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de ARTPACK S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel D. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", Tel. 414-0095/503-1291, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.510 v. 23/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VISCIGLIA, CARLOS ALFONSO s/Quiebra", hace saber que con fecha 28 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de VISCIGLIA, MARIO y que hasta el día 16/2/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María

Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 25/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes al fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Juan Roberto Gariboto, juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/12 Nº 259.193 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CONISTAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/11/98 se decretó la quiebra de CONISTAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 4/3/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 18/3/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 1/4/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29/4/99 y 10/6/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/12 Nº 259.467 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERMEL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1997 bajo el Nº 6572 Lº 121 de S.A., con domicilio social en la calle Viamonte 2810, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigts. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.702 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GUILLERMO ANTONIO VISCIGLIA" (DNI 10.810.594), con domicilio en la calle Avda. Cabildo 2040, 5º piso "E", Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de febrero de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 1 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 16 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/12 Nº 5372 v. 24/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º a los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/12 Nº 259.456 v. 23/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DROGUERIA CIAMI S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GOMER S.A.C.I.)", expte. Nº 59.210, con fecha 26/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 P. 2º "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 Nº 259.465 v. 23/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CYGIEL DE ITZKOWITZ CLAUDIA ROSANA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/12 Nº 259.591 v. 23/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ABEMERC S.A. Se fija plazo hasta el día 26 de febrero de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, P. 2º, Of. 36, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de abril de 1999 y el día 27 de mayo de 1999, respectivamente. Señálase el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522—, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 1 de octubre de 1999. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/12 Nº 176.351 v. 24/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRIMARCH S.A., fijándose plazo hasta 02/02/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Azar - Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312 piso 4º Of. 404 Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 24/03/99 y 05/05/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 16/09/99, y señálese la audiencia informativa para el 08/09/99, a las 9,30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal, de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. Atilio C. González, juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/12 Nº 4805 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 63.199, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. La síndica designada en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —piso 7— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de junio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/12 Nº 259.227 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 16/11/98, en autos "LUXAIR S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 67.708/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 22/3/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, Of. 27/28, Capital Federal. Fíjanse los días 6/5/99 y 18/6/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se celebrará el 29/9/99 a las 9:30 hs. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/12 Nº 176.054 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HIRSCH, LEOPOLDO ARIEL s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/12/98. Asimismo se comunica que el síndico es el Sr. Calik Przybylski con domicilio: Rodríguez Peña 434 piso 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/5/99 y 2/7/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.744 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VARBARO, HORACIO CAYETANO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Of. 71 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima

a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.749 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASTIANI DE VARBARO SUSANA LIDIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.750 v. 24/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P.B. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/12 Nº 259.111 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "TRACTORES Y REPUESTOS S.R.L. s/Quiebra - Expte. 75.932" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 6 de noviembre de 1998, habiendo sido designado síndico el ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/3/1999 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 22/4/99 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.804 v. 24/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "ELBA MABEL BRAEZ", la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 26/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/12 Nº 259.085 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Callao 635, P. 1 a cargo int. del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 20, a mi cargo, hace saber que en los autos "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA SACIFI s/Quiebra" con fecha 12 de julio de 1998 se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos y se ha ordenado intimar a los acreedores allí incluidos para que dentro del término de 5 días acrediten en autos su identidad ante el Tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/12 Nº 5306 v. 21/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUILERA JUANA GLADYS, decretada con fecha 18/11/98. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de mayo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/12 Nº 259.392 v. 22/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DOMINGUEZ, MIGUEL JOSE, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 14 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.118 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GIL, ADOLFO, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.112 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HODARI, RAQUEL PATRICIA s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 1998 la apertura del concurso preventivo. Se ha fijado hasta el 4 de marzo de 1999 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico José Eduardo Riera, con domicilio en la Avenida José María Moreno 1520 piso 2º "A" de esta Capital Federal, y hasta el día 18 de marzo de 1999 para que los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Se ha establecido como fecha para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de abril de 1999 y 1º de junio de 1999, respectivamente. Se ha fijado como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 24 de agosto de 1999 a las horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 14, inc. 10 LC). Se ha designado como fecha hasta la cual se decicirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el síndico la del 3 de mayo de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de este texto legal el 30 de junio de 1999. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C. hasta el día 17 de mayo de 1999, contando con plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la LCQ, hasta el día 2 de agosto de 1999, en tanto el período de exclusividad vence el 31 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4903 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del suscripto, con domicilio en la calle Callao 635, piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PERONA JUAN MARCOS CARLOS. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado José Eduardo Riera, en su domicilio de José María Moreno 1520, piso 2 "A", Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 20 de abril de 1999 y el informe general art. 39 LC el día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa será el día 24 de agosto de 1999 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4937 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEXXON S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectiva-

mente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.114 v. 21/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de GUARINO LUCIA ROSA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º 1, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 259.108 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/11/98, en los autos caratulados PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/12 Nº 259.339 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/11/98, en los autos caratulados NIGALIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de NIGALIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/12 Nº 259.331 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de F.A.C.I.E. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/12 Nº 259.342 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de KUZIS IGNACIO con C.I. Nº 5.225.977 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las primeras actuaciones —Contador Alberto José Pérez— con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, Piso 7º, procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 7 de abril de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 17/12 Nº 259.479 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal (1022) comunica por cinco días que por resolución de fecha 16/11/98 se ha decretado la apertura en concurso preventivo de LUIS ESTEBAN DIRIE. Señálase hasta el día 16 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Lydia Elsa Albite, con oficina en Tacuarí Nº 119 EP de Capital Federal, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/12 Nº 5454 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "DALPRA, ROBERTO DAVID s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/12 Nº 259.751 v. 21/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "VALLA, FABIAN CARLOS s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FABIAN CARLOS VALLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de abril de 1999 y el 24 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 17 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de in comparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.076 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1998, en los autos caratulados "ALTAUZ, SERGIO RICARDO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SERGIO RICARDO ALTAUZ con DNI 8.502.806, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 1999 y el 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 23 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto,les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.078 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "DAPONTE, DANIEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL DAPONTE con DNI 10.691.540, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo de 1999 y el 21 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. señalase audiencia para el día 2 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza publica a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.077 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "NAVIERA AUGUSTA S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 2 de junio de 1999 respecti-

vamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/12 Nº 259.685 v. 24/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE LEON ALVARO CASTOR decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 2 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.322 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la liquidación forzosa de OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. decretada con fecha 20 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ricardo Horacio Di Lorenzo, con domicilio en 25 de Mayo 444, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.286 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 87 7mo. A, hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.318 v. 22/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BERGONSELLI, ARMANDO EMILIO, expte. Nº 31.460. el sindico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso oficina "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 1999, intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/12 Nº 259.079 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PREST-CAL S.R.L. expte. Nº 32.417. El síndico Jacobo Alfredo Shalun con domicilio constituido Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/12 Nº 259.753 v. 24/12/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMFAB S.R.L., con fecha 4 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388 piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 23 de marzo y 6 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.438 v. 22/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11/98 se ha decretado la quiebra de "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/12 Nº 259.074 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 23/11/98 de CARLOS PERES PEREIRA, con domicilio en Arcos 3392, 5to. Piso, Capital Federal. Se designó síndico al contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la Calle Av. Corrientes 2565 piso 13 oficina 7, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio y 6 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 28 de octubre de 1999, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 16/12 Nº 4973 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de INDALBO SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 331 del Lº 93 Tomo A de S.A. con fecha 22 de febrero de 1980), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como sindico al contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDALBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/12 Nº 259.468 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de IRENE TERESA DAB intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "DAB IRENE TERESA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 259.469 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "A-MO MULSAN s/ Quiebra" a fin de rectificar la fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, siendo la misma el "4 de febrero de 1999", y no 4 de febrero de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: A-MO MULSAN SRL. s/ Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 259.470 v. 23/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (Juez interino), Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados CENDINOR S.A. s/Quiebra Expte. Nº 30.956, hacer saber que con fecha 17 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CENDINOR S.A., con domicilio en la calle Ayacucho 1518, 9º piso "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 17 de septiembre de 1984 bajo el Nº 6.267 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 23 de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 6 de mayo y 21 de junio de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/12 Nº 259.393 v. 22/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra s/Inc. de Restitución por TRONADOR S.A.", Expte. Nº 31.221, hace saber que se ha dispuesto la venta mediante llamado a mejoramiento de oferta del inmueble que se indica, bajo las siguientes condiciones: I. — Condiciones Generales: 1. Objeto: venta "ad corpus" del treinta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Belgrano 2141/43, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 170, Parcela 6-K, Matrícula Nº 172.099 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. 2. Base: la suma de $ 300.000, según oferta de Eufrasia S.A. 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta: equivalente al diez por ciento del precio ofertado, en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda, incluso pólizas de caución emitidas por compañías de seguros habilitadas, a presentar por los oferentes, la cual se mantendrá hasta la resolución de adjudicación firme. No se aceptarán ofertas en comisión. 4. Competencia: del Tribunal de la quiebra, debiendo renunciar los oferentes a cualquier otro fuero y jurisdicción y al recurso de apelación. El adquirente no podrá promover incidente alguno sin previo depósito del total del precio. 5. Publicidad: el llamado a mejorar oferta se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, y en los diarios "Clarín" y "El Atlántico", de la ciudad de Mar del Plata (art. 205, inc. 4º L. 24.522), con carácter de urgente. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. Se deja constancia de la existencia de litigio entre los condóminos del inmueble, en particular, la determinación del metraje correspondiente a cada uno de ellos, restricción impuesta por el condómino mayoritario al destino del inmueble y reclamo por deudas al condómino BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. II. Condiciones Particulares: 1. El precio deberá ser íntegramente pagado a los cinco días de la notificación "ministerio legis" de la resolución que aprueba la adjudicación, sin interpelación (art. 205, inc. 3 L. 24.522). 2. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires (art. 183 L. 24.522) a la orden del Juzgado y como correspondiente a estas actuaciones. 3. Presen-

tación de Ofertas: se deberán presentar en sobre cerrado, en la Secretaría Nº 40, hasta las 12 horas del día 29 de diciembre de 1998, con la sola identificación del procedimiento de venta y los autos, conteniendo la oferta, garantía de mantenimiento y acreditación de la personería del oferente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibido de la presentación, a pedido del oferente, consignando día y hora de presentación. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública el día 29 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs., en presencia del Síndico y los oferentes. 4. En la audiencia del Tribunal invitará al oferente Eufrasia S.A. y a la "Primer Mejor Oferta", a la puja entre ellos, haciéndose saber que, en caso de igualdad de ofertas, en ambos llamados, tiene prioridad en la adjudicación el "oferente Eufrasia S.A.". Las ofertas y mejoras desestimadas mantendrán su vigencia por diez hábiles posteriores a la adjudicación, a efectos del eventual reemplazo del adjudicatario originario. Si el adjudicatario no abonara íntegramente el precio mediante el depósito correspondiente, en el plazo de cinco días desde la notificación de la resolución de adjudicación, el inmueble será adjudicado, sin trámite alguno, a la segunda mejor oferta. El Juzgado resolverá la adjudicación en el plazo de tres días siguientes a la audiencia de apertura de sobres y mejora de oferta, la que será notificada ministerio ley. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/12 Nº 259.441 v. 22/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor JORGE LEONEL GONZALEZ MORENO. Se ha designado sindico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 depto "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 21 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de julio de 1999 y el informe general el día 7 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3), Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5), d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 7 de junio de 1999 ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L .C.Q.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 17/12 Nº 259.572 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MURALIS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 12024 del libro 101 tomo A de SA con domicilio social en Av. Quintana 570, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril y 14 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de febrero de 1999, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 25 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario

e. 18/12 Nº 259.706 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 34.746/98. Se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la firma ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., con fecha 22 de octubre de 1998 cuyos socios ilimitadamente responsables son los Señores Adolfo Rosmino, titular de la L.E. Nº 3.249.260, Olga Raquel Pozzi de Rosmino, titular del D.N.I. Nº 2.567.482, Viviana Rosmino, titular del D.N.I. Nº 12.163.234, Marcelo Claudio Rosmino, titular del D.N.I. Nº 11.066.866 y Adolfo Rosmino (hijo), titular del D.N.I. Nº 14.124.661. Se ha nombrado Síndico al Dr. Aldo Maggiolo, con domicilio sito en la calle Uruguay Nº 772, 10º piso '105' de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo hasta el día 12 de marzo de 1999.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/12 Nº 5336 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS MATER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de julio de 1978, bajo el Nº 2100 del libro 89 Tomo A de ESAN con domicilio social en la calle Montevideo 646 3º piso, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 10 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 16 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario

e. 18/12 Nº 259.703 v. 24/12/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se decretó la quiebra de "FORCIERI Y DOCAMPO S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale quien constituyó domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/2/99. El art. 35 LC. vence en fecha 23/3/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/5/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/12 Nº 259.450 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDIC CORP S.R.L. el día 2 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 259.443 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita Braga Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "THORGO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de THORGO S.A., con domicilio en la Luis María Campos 1626, 9º piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la Dra. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1999, en el domicilio de la Sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 4 de abril y 18 de mayo de 1999, respectivamente. Convócase para el día 22 de septiembre de 1999, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así los deseen.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 4969 v. 22/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "VESTIMENTAS A.L. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VESTIMENTAS A.L. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.110 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HAMZE MIRTA SUSANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HAMZE MIRTA SUSANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.119 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.120 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.117 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C.I. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.083 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "AMITY TRADING S.A.", síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º, Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 26 de febrero de 1999, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida y a la deudora a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificar las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo dentro de las 24 horas deberán hacer entrega de los papeles y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a los integrantes de la fallida hacer efectiva entrega de sus bienes, documentos que posean dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretario.
e. 15/12 Nº 259.081 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CACCIA ANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CACCIA ANA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.817 v. 24/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ANIBAL BESZKIN, fijándose plazo hasta el 12 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º of. 14, Capital (14 a 18 hs.) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo y 11 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7 de septiembre de 1999, a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/12 Nº 175.765 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "VAGNOZZI ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 32.606, en fecha: 23 de octubre de 1998 se ha declarado la quiebra de ROBERTO DANIEL VAGNOZZI, D.N.I. Nº 11.893.638; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de febrero de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 19 de marzo de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 3 de mayo de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 Nº 259.433 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "REINOSO IVONNE EDITH s/Quiebra", Expte. Nº 33.988, en fecha: 10 de noviembre de 1998 se ha declarado la quiebra de REINOSO, IVONNE EDITH, D.N.I. Nº 13.654.709; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de mayo de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 18 de junio de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 16 de agosto de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/12 Nº 259.435 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESTIBAJES GRANATE S.A. expte. Nº 33.679, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 1999, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas, pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/12 Nº 259.478 v. 23/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27/11/98 se ha decretado la quiebra de "ROMERO ROBERTO DANIEL s/Quiebra" Exp. Nº 28.269. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Santa Fe 960, Piso 7º, 23, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de mayo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/12 Nº 259.187 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que el 24 de noviembre de 1998, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIALSAN S.R.L., síndico designado: César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8vo. Piso, Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (arts. 32 ley 24.522) hasta el 17/2/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31/3/99 y 14/5/99, respectivamente. La audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 tendrá lugar el 2/9/99 a las 9,30 hs. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/12 Nº 5406 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días que en autos "ULTRAHIDE S.A. s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/12 Nº 259.700 v. 21/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARITIMA BUENOS AIRES SRL s/Quiebra", que con fecha 11/11/98, se decretó la quiebra de MARITIMA BUENOS AIRES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 2/10/87, bajo el Nº 6207, Lº 88 de SRL, con domicilio en Sarmiento 440, Piso 9º, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2º, Of. 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 31/3/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 259.219 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FABIAN ELIAS JOAQUIN s/Quiebra", que con fecha 18/11/98, se decretó la quiebra de FABIAN ELIAS JOAQUIN DNI. 16.891.834, con domicilio en J. Salguero 1954, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 259.220 v. 21/12/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626, 1er. piso, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "PATAGONIA TRAVEL S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº P-2830/98, que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha decretado su quiebra. Síndico designado: Dra. Claudia Norma Clas, con domicilio en Antártida Argentina 831 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 hasta las 10 horas, en el horario de 16 a 18 horas. Se fija el día 7 de abril de 1999 a las 10 horas para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, conforme art. 200 y el día 19 de mayo de 1999 para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se intima a la fallida, a sus administradores y a terceros, para que: a) Entreguen al Síndico en el término de 24 horas: los bienes, los libros de comercio y documentación contable que tuvieran en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Constituyan domicilio procesal en autos, la fallida y sus administradores, dentro de las 48 horas de la última publicación de Edictos. c) Cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley de concursos y Quiebras en su artículo 86, en cuanto remite al art. 11 incisos 2º, 3º 4º y 5º y, en su caso, en los previstos en los incisos 1º, 6º y 7º del mismo cuerpo legal. Prohibiéndose a los directores de la fallida, Sr. Angel Jorge Colacilli, DNI 4.745.389 y la Sra. Natividad Anunciada Constantino, DNI 4.568.917, domiciliados en Moreno Nº 1548 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aries, a ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal. d) Ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Habiéndose decretado también la inhibición general de bienes de la misma, comunicándose a los Registros de la Propiedad Inmueble; Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. f) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad con lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Río Grande, 30 de noviembre de 1998.
María Rosa Ayala, juez.
e. 17/12 Nº 259.507 v. 23/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/98 - Vence: 21/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	11/10/98	HECTOR PASCUAL LANDINI	4999
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/12/98	SERGIO HUBERT LOAIZA CHAUVEAU	4956
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/98	MARIA CELIA y MARIA AMALIA SONNTAG	5027
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/12/98	CARLOS MARIA RODRIGUEZ	175934
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/11/98	DOLORES AMICHES	4943
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/98	PEDRO MARIA FREIRE o PEDRO MARIA FREIRE PEREZ	5000
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/98	DE LA SOTA AMELIA	5022
19	U	EDUARDO PARODY	6/11/98	MARIO GONZALEZ	4972
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	4/12/98	ESTER SZVALB Y ABRAHAM MAER OLSZEVICKI	4947
21	41	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/11/98	DUARTE, WENCESLAO DOROTEO, GOMEZ de DUARTE EUFRASIA y DUARTE, OSVALDO OSMAR	4962
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/12/98	LUIS ALBERTO PIRRUCCIO	5006
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	25/11/98	HOCHSTEIN, MEIER	4970
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/12/98	ELIGIO JOAQUIN GONZALEZ	5019
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/98	OSVALDO DI TIERI	4961
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/12/98	CARNELLI HAYDEE ETELVINA	4971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/12/98	EMILIA CHINALE y LIDIA ETHEL DODDA	5028
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	EMMA VARELA	5049
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/98	MATILDE SANTINA MAGLIONE	5035
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/12/98	FRANCISCO JOSE RIVA	175923
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/11/98	ROSARIO OCCHIPINTI	175978
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/98	DOMINGUEZ MARIA ESTHER	176010
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/12/98	RAQUEL HOFFMANN	176000
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	LUIS PASANO	5124
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/98	RAUL RODRIGUEZ	4944
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/11/98	RUBEN PERCIVAL MOBERG	175953
45	75	MARISA S. SORINI	30/11/98	ANTELO GUMERSINDA	5014
45	U	MARISA S. SORINI	7/12/98	VICENTA MAXIMA BARBELLA	5017
49	U	DARIO E. REYNOSO	9/12/98	PASCUAL PEDRO ALFREDO CICCIOLI	4957
50		JUAN C. INSUA	9/12/98	ALFREDO TALADRIZ	5009
52		SILVIA N. DE PINTO	1/12/98	JABBAZ, RAUL e IRUSTA, ANTONIA	4942
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/98	WAINER CARLOS LUIS	5071
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/09/98	NESTOR ROGELIO BRION	5119
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/12/98	ISAAC RAIJEL	4981
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/12/98	ROBERTO ANTONIO VOTTA	5117
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/12/98	ANA MARIA GULIC	4978
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/11/98	HUGO BARTOLOME MENGUAL	4998
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/12/98	JUAN BERNARDO ELIZALDE	5084
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/98	ENRIQUE JORGE BREA	4958
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/98	IGLESIAS SARA	5123
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/10/98	ALBERTO ANTONIO LUPONIO	4941
69	U	EDUARDO E. CECININI	2/12/98	AMELIA LOPEZ	5112
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/98	ALCIDES NOVARIN y LEONILDA BENASSI	5128
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/98	THOMAS HECTOR	4989
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/12/98	HILDA CRISTINA LACAMOIRE de BERMUDEZ	5041
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/12/98	ALVAREZ MARTA ALICIA	176021
74	U	JUAN A. CASAS	7/12/98	MARIA ANTONIETA BENSI	5016
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/12/98	LEONARDO ANTONIO GUARAGNA	5110
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	MARIA ISABEL HORTENCIA CRESPO	176017
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	1/12/98	OSVALDO ROBERTO VISIGNANO	4976
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/11/98	JUAN CARLOS GAROLA o JUAN CARLOS GAROLLA	5082
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	9/12/98	MARIA DOLORES BOTO	5083
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/98	CONSUELO VARELA vda. de VAZQUEZ	5002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/98	PAGANO ROQUE JOSE	4960
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/12/98	OSTINELLI EDUARDO OSVALDO	5054
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/12/98	SANTOS ZITO	5107
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/98	LEA MEJEROWICZ	4955
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/12/98	ELENA MARIA ADELA PAVIA	5048
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/12/98	GENZANO ROQUE MIGUEL	5005

e. 17/12 Nº 231 v. 21/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

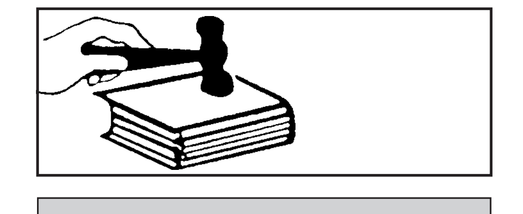
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/98 - Vence: 22/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	4/12/98	SANTIAGO EDUARDO BARQUIN	5184
1		FEDERICO CAUSSE	3/12/98	CARMEN GARCIA	5235
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/12/98	MARIA MAZZEO y CARLOS DE BARTOLIS	5179
3		MARCELA L. ALESSANDRO	2/12/98	ATANASIO DIMOPULOS	5214
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		ATILIO JOSE RANDAZZO	5291
6	U	SILVIA CANTARINI	7/12/98	FANNI RABOVICH y ABRAHAM DULITSKY	5153
6		SILVIA CANTARINI	26/11/98	ANA COFMAN	176056
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/11/98	EUGENIA FRANCISCA TURRI y SALAMONE NILDA SUSANA	5183
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/12/98	ANTONIO ANGEL BELVEDERE	176122
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/98	MARIA JUANA LOZANO	5225

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/12/98	CAROLINA JUANA ANDREATTA	5292
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/98	RUGGIERO FLORINDA MARGARITA y BAILO PERLA NORA	5206
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/98	MARGOLITA DIKENSTEIN	5200
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/12/98	GATTI ROSALIA	5296
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/12/98	ELIAS PALIS	176052
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/98	JOSE DI LORENZO	5181
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/98	SAYAGO SELVA MAGDALENA	5216
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/12/98	CLARA CARMEN CASTRO	5283
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/98	PEREZ HAYDEE NICOLASA	5158
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	AGUSTONI MARIA ELENA	5293
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/98	FAUSTINO POSADA	5202
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/12/98	AGUIRRE LUCIA NILDA	5294
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/98	PEDRO TARZIBACHI	5196
49	U	DARIO E. REYNOSO	4/12/98	ENRIQUE DE MARCO	5287
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/12/98	DELIO FLORIANO GONZALEZ	5210
54		JAVIER FERNANDEZ	14/12/98	JOSEFA JULIA GARCIA	5149
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/98	EDUARDO DANIEL SAN GIORGIO	5256
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/98	LEONOR ALICIA MARTINEZ	5239
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/12/98	FRANCISCO RIVEIRA	5148
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/12/98	MARIO CARLOS LEVI	5288
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/11/98	MARIA LUISA RISOLEO	5242
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/12/98	MIGUELES ROBERTO	5274
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/11/98	ESTHER JACINTA ROUX	5234
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/98	GIL de MANRIQUE SOTO MARIA CARMEN	5199
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/98	ADELINA CRASCI de VIDETTA	5209
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/12/98	CARLOS RIVERA	5182
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/12/98	JORGE MARIO VALENZUELA	5237
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/11/98	CARMEN ADELAIDA PEZZALI	5145
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/12/98	JOSE SINICIC	5286
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/98	MARIO FEDERICO MAZZONI	5159
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/12/98	HECTOR LUIS DIAZ	5194
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/98	MENDOZA LIA	5227
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/12/98	FATIGATI, FILOMENA	5238
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/12/98	ROSA ANGELICA MAGDALENA FILIPPO	5246
74	U	JUAN A. CASAS	5/10/98	MARIA ESTHER AGRIPINA LIZZADRO	5203
74	U	JUAN A. CASAS	26/11/98	FERNANDO LUIS LONGO	176044
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/98	FERNANDEZ FRANCISCO EDMUNDO	5207
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/12/98	HUGO SATURNINO ANDRADES	5285
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/12/98	CARMEN ANTONIA PERES	5156
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/12/98	RICARDO JULIO ALDAO	176191
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/12/98	SAMSON ZEIFERT y ANA SCHEINDEL SAMAROK DE ZEIFERT	5140
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/10/98	BOFFI JOSE	5213
99		CECILIA E. A. CAMUS	30/11/98	JOSE CORTESE e ISABEL AMALIA DE FANTI	5236
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/98	HELENA ZIMMERMANN o ZIMMERMAN	5215
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/03/98	ANTONIO ABAD FEDULLO	5147
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/12/98	ROSA KRASNOPOLSKY y MEJSZE FELDMAN	5143
107	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/12/98	CICCOLA, ENRIQUETA	5177
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/98	JUANA JUNG	5240
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/11/98	PASCUAL AIELLO	176057

e. 18/12 Nº 232 v. 22/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "ROSSI DE SZYDLOWSKI, MARIA CRISTINA c/VESCIO, MARIA ESTHER s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 5.728/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 Capital Federal, inmueble ubicado frente a la calle Luján 2367/69, entre Goncalvez Días y vías del Ferrocarril Roca. Mide: 3m78 de frente al Sud por 38 metros de fondo, teniendo en su contrafrente 13m78. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 18, Manz. 73; Parc. 11. Matrícula FR 3-6268. Se trata de un depósito con paredes de mampostería, piso de hormigón y techos de chapas con cabriadas de hierro. En su interior existen dos oficinas, vestuario y baño. Ocupa el propietario demandado. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Debe: Imp. Mun. (A.B.L.) $ 121,48 al 5/XI/98; O.S.N. $ 81,53 al 12/XI/98; Aguas Argent. $ 273,67 al 30/12/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones "propter rem" que pesaren sobre el inmueble, en el caso de que, luego de cobrarse los acreedores privilegiados, el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiera asistir. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/12 Nº 5449 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COCUZZA o COCUZZA AÑON OSVALDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 111.926/96, que el Martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el 28 de diciembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Tigre, a inmediaciones de la estación Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Ruta 197 (calle colectora), lindera al Nº 674, entre las calle Campana y Bragado; designado según plano con el Nº 15, de la Manz. 422. Nom. Cat. Circ. III, Secc. X, Manz. 422, Parc. 15, Matrícula 36818. Medidas: 10m de frente por 30m de fondo. Sup. 300mc. Lote de terreno, al fondo casa prefabricada. Calle pavimentada al frente y cerco de ligustro. Ocupado. Base: $ 18.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Aguas Argentinas: $ 199,31 al 5/5/98 a fs. 100/101; por Impuesto Municipal $ 909,40 al 6/5/98 a fs. 97 por Tasa por inspección de seguridad e higiene el bien no está gravado a fs. 98 al 6/5/98; por Rentas $ 334,70 al 27/4/98 a fs. 90/91, según informe de fs. 112 está fuera del radio de servicio brindado por OSN. Se visita el lunes 21/12 y miércoles 23/12 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procede la compra en comisión. Nota: Se deja constancia que el presente edicto debe publicarse con carácter urgente y en el día. Buenos Aires, diciembre 14 de 1998.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/12 Nº 176.335 v. 21/12/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Nº 72, a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con sede en Uruguay Nº 714, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AVENIDA CORRIENTES 2263/7/9 c/BARONCINI BARETTA MARIA ROSA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 5934/95, que el Sr. Martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 9:45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Corrientes 2263/7/9, entre las calles Pasteur y José Evaristo Uriburu, Unidad Funcional Nº 11 Piso 5º Dto. 11 de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 09; Mz. 46; Parc. 22; Matrícula 11-511/11; con una superficie total de 149,54m2. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Nilda Isabel Vargas, L.C. Nº 3.708.917, y sus tres hijos menores de edad, quien dice ser inquilina, pero no presentó Contrato de Locación. La Unidad es un semipiso cfte., que consta de un hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, cocina, baño completo, habitación de servicio, toilette y lavadero, siendo su estado malo. Visitar los días 23 y 24 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Aguas Argentinas al 10/2/98 $ 411,34 (fs. 134); ABL al 11/2/98 $ 1.057,98 (fs. 140); O.S.N. al 25/2/98 $ 193,71 (fs. 156); Expensas al 31/3/98 $ 25.270,39, según surge del expediente con sus informes ampliatorios y que según fs. 204 hace constar que si correspondiere que el inmueble posee deudas según surge de las constancias de autos y las que están a cargo de quien resultare comprador. Base $ 53.333, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/12 Nº 5450 v. 21/12/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría a mi cargo, con domicilio

en la calle Uruguay 714, 2do. Piso, Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/QUIROGA, MAURICIO HIGINIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 21.018/96", el martillero don Hernán Cátulo Ruiz, Tel. 952-8971, rematará en pública subasta el día 29 de diciembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, P.B., Cap. Federal el 100% del inmueble regido por la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 ubicado en la calle Municipalidad 2020, Unidad Funcional 1-3, Planta Alta, de la localidad de El Plumerillo, Depto. Gral. Las Heras, Prov. de Mendoza, el cual consta de cocina-comedor, un (1) habitación y baño, de estructura antisísmica, con servicios de cloacas, agua corriente, energía eléctrica y gas natural, siendo la superficie total computable de 37,71m2, y un porcentual de 4,31%. De acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia surge que el departamento se halla ocupado por los señores Mauricio Higinio Quiroga y Gustavo Moyano, en calidad de propietario y prestatario respectivamente. Según el informe dominial, surge que el inmueble reconoce, en origen, una servidumbre. Estado de Conservación: Bueno; Nomenclatura Catastral: 03-09-05-0026-000026-00133, y padrón territorial Nº 32363/03. Adeuda: (en caso de no haber remamente, las deudas serán a cargo del comprador) Municipalidad de Las Heras (fs. 134), al 26/3/98, $ 341,41 más $ 146,68; OSN Mendoza (fs. 128/9), al 12/3/98, $ 581,96; D.G. Rentas (fs. 136), al 16/3/98, $ 337,52; Expensas (fs. 132), sin deuda por no estar constituido el consorcio. Base: $ 8.134; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad que prescribe el art. 133 del CPCC. Visitar el día 22 de diciembre de 1998, en el horario de 11 a 13 horas. El martillero podrá valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/12 Nº 5397 v. 21/12/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 PB Capital, comunica por dos días en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/ANTONELLI, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Reservado 20542/97, que el martillero Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Jorge L. Borges (antes Serrano) Nº 2424/26/28 UF 7 del piso 3º "A" Capital, el que puede visitarse, los días 22 y 23 de diciembre de 1998, en el horario: 16 a 18 hs. Se trata de un departamento para vivienda, ocupado por su propietaria. A una cuadra del Botánico, en Plaza Italia, Palermo, orientado al Este, en edificio de departamentos para vivienda, con dos locales en planta baja, de unos 40 años de antigüedad y con 8 pisos, dos departamentos por piso, con un ascensor, existe en cada unidad, entrada principal y de servicio, con encargado permanente, en muy buen estado de conservación y aseo, de categoría. A la unidad "A" del piso 3º se ingresa por el Nº 2424 de la citada calle, se encuentra en muy buen estado y está compuesto por: living con balcón a la calle, comedor, un dormitorio con balcón, toilett de visitas, baño completo, un dormitorio a patio de aire y luz, habitación de servicio con ducha y baño, lavadero semi-cubierto, cocina completa. Posee calefacción y agua caliente individual, existe teléfono. Catastro; Circ. 18, Sec. 19, Mz. 172, Par. Superficie total: 78mts. cuad. con 96dms. cuad. Base: $ 10.004,80, Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. El Mutuo Hipotecario en su cláusula 8º dice que la venta es libre de ocupantes, la deudora se compromete a desocupar con un mes de anticipación a la fecha de remate. Si fracasara la subasta por falta de postores, a la media hora saldrá nuevamente a remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran posturas, lo será Sin Base y al mejor postor s/cláusula 8º del Mútuo Hipotecario de fs. 4. Existen las siguientes deudas: a OSN s/fs. 114 $ 29,35 al 14/4/98. A Aguas Argentinas s/fs. 118 $ 20,90 al 21/4/98. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 124, no existe deuda al 13/4/98, tampoco hay deuda por expensas comunes s/fs. 156 al 23/4/98. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C" Capital, teléfono: 826-7739. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos.

Buennos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/12 Nº 5459 v. 21/12/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 941/45/49 c/SZTERN, SAUL EMILIO s/Cobro de Expensas", expediente 90.757/96 que, el martillero Aldo P. Lio (312-8351), subastará el 28 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja (Local de Negocio) del edificio calle Defensa Nº 941/45/49, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Capital con entrada independiente por el Nº 941 de la calle Defensa; superf. 118,93 m2; porc. 16,42%; Nom. Ctral.: Circ. 12, Sec. 4, Mzna. 29, Pcla. 18; Ptda. Inmob. 1.957.805; Domino: F.R. 12-1857/2. Título a fs. 109. Se halla ocupado por el demandado, quien atiende el negocio. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 821,14 al 12/1/98, fs. 106; Obras Sanitarias: $ 395,46 al 3/2/98, fs. 102; Aguas Argentinas: $ 493,21 al 14/1/98, fs. 100; Expensas: $ 1.526 al 1/9/97, fs. 97. Visitas: 21 y 22 de diciembre de 1998, de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. El estado físico de conservación es bueno.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/12 Nº 5464 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en lo autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COLBUN JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.758), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1998 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE876482, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ074600, Dominio: B-2.748.916 (Hoy Dominio SGN 142), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital Federal. Base $ 3.754,24. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 25/12/98, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,30 del 26/12/98. Deudas en concepto de patentes $ 1254,27 al 16/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/12 Nº 176.348 v. 22/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GALVAGNO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta Promovido por CORSICH RAFAEL" (Expte. 61.557), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 8, piso 4º del inmueble sito en Gorriti Nº 5116 entre Thames y Uriarte, Cap. Fed., Matrícula 18-2120/8, Nomenc. Catastral; Circ: 18; Sec: 19; Manz: 19; Parcela: 2 a.- Compuesto por living-comedor con amplio balcón al frente, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, todo en buenas condiciones de conservación, sup. total 71,79 m2. Se encuentra desocupado. Base $ 45.000.- Seña 10%; comisión 3%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compra - venta debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 1998, en el horario de 15:00 a 18:00 Hs.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/12 Nº 259.724 v. 22/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos caratulados "SCIANGULLA, ALICIA BEATRIZ c/GAVAZZI, FULVIO WILLIAMS s/Ejecutivo" que el Martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la localidad de Campana, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral, Circ. I, Secc. F, Parcela 15, Man. 49 b, Matrícula 6650, el bien consta de 3 dormitorios, baño principal, living, cocina lavadero y baño de servicio, 1 patio con 1 habitación y un pequeño galpón, y garaje, la citada propiedad se encuentra en construcción y buen estado, el bien se halla habitado por el Sr. Gavazzi, Fulvio Williams, quien manifestó ser propietario. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor, Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo establecido en el Art. 580 C.P. el adquirente comunicará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del vendedor. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, la apertura de sobres se realizará a las 12:00 hs. del día anterior de la subasta, en la sala del Tribunal. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Deudas Municipalidad de Campana fs. 75 02/7/97 $ 88,94; Rentas de la Provincia de Bs. As. fs. 72 14/5/97 $ 711,03. El bien puede ser visitado el día 19 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 bajo responsabilidad de su ocupante. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes 15-401-5266 y/o E-Mail adre@rematesjudiciales.com.ar.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/12 Nº 259.743 v. 21/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 sexto piso de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GINEPRO ELDA LUCIA s/Ejec. Prendaria" Exp. 31.225/97, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. El rodado marca Renault dominio AUV 801, tipo furgón modelo Express año 1996, marca motor Renault, motor Nº FSQB640C054573, chasis marca Renault, chasis Nº VF1F40RP5414234361. Sin Base, al contado y mejor postor, Com. 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda por municipalidad de Neuquén al 11/5/98 $ 758,35. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. Las deudas de patentes estarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 25 de diciembre de 1998 de 9 hs. a 18 hs., en Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Razón" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/12 Nº 1967 v. 21/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERRERO JOSE c/SAN PEDRO DE TOFFOLI AMANDA s/Ejecutivo", expte. Nº 22039, que el martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 29 de diciembre de 1998, a las 9 hs., en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Senillosa 1015 y señalado como "Unidad Nº 6, piso 1º dto. "A". Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, consta de "pasillo de entrada con placard; dos dormitorios, uno con placard y ambos con ventanas al exterior; baño completo; cocina completa y living de 7x5mts., aproximadamente, con ventana y salida a una terraza lateral; todo en regular estado de conservación. Base: $ 12.470, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y/o expensas adeudadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal. Ofertas bajo sobre: serán admitidas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo pudiendo recabarse en Secretaría, mayores informes sobre el procedimiento a seguir para su presentación. Deudas: "Aguas Argentinas": $ 1.217,83, "A.B.L. y C.T." $ 1.321,76 "O.S.N." (e.l.) $ 20,77 y "Expensas": $ 13.293,85. Días de visita del Inmueble: 26 y 28/12/98, de 11 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 15 días del mes de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/12 Nº 5455 v. 21/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/SOULAS DANIEL RICARDO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/48 FA. Chasis Nº 341.042 - 10-058241, motor Nº 341.932-10-078.988. Dominio B-1.846.398 en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.000,00. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes al 10-3-98 $ 2.374,10 Fs. 43/46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá

en el mismo acto a sacar a la venta el bien embargado. Sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1998 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/12 Nº 5276 v. 21/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/BRAVO CESAR ADRIAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.034) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1998 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, Motor Nº UNB809038, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ080866, Domino: T-148.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Béccar, Pcia. de Bs. As. Base 2747,325. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1096,25653 al 21/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz,secretario.
e. 17/12 Nº 176.200 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "SAPOZNIK, SERGUIO MIGUEL c/FORTUNATO, LUIS JOSE s/Ejecutivo Exp. 53.450/93, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 10,00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Necochea 5534 e/México y Perú de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. El inmueble es una casa tipo chalet, edificada sobre un terreno de 8,66m. de frente x 43,30m. de fondo. La casa cuenta con dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y ocupado por el demandado, su esposa Marta Nilda Amirón y sus hijas Paola Mariana y Silvina Lorena Fortunato. Adeuda Impuestos: Obras Sanitarias de Mar del Plata al 4/3/98 $ 1.971,41 (fs. 58/61); Municipales al 6/3/98 $ 320,42 (fs. 56); Rentas Provincial al 17/4/98 $ 909,70, fs 70/73). Visitas los días 19 y 20 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 25.000, al contado. Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/12 Nº 176.345 v. 21/12/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "DIEFER MOTORS S.A. c/BERNARDEZ NORBERTO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado de fabricación Belga marca Astra, tipo sedán 5 puertas, modelo Astra GLS 1.7 TD, año 1997, motor X17DTL14218486, chasis WOL000058V2087648, Domino BMS 100. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Tomás Flores 2595, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 8 a 18 hs. Base $ 8.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 81) por $ 1010,31 al 6/8/98. No registra el bien multas pendientes (fs. 80). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/12 Nº 5247 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52; sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos: "JULIO C. FERRANDO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble calle Cabildo Nº 3916/18/20", Expte. Nº 21.198, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Avenida Cabildo Nº 3916/18/20 de esta Ciudad entre las de García del Río y Paroissien. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 43. Manzana 180. Parcela 34. El inmueble se encuentra desocupado como surge de la constatación obrante en autos a fs. 147, y se trata de un local apto para el comercio con amplio salón en planta baja, cocina y baño; y entrepiso con oficinas administrativas y baño. Mide 8,66mts. de frente al N.E., 8,16 al contrafrente S.O.; 49,44mts. por el costado S.E. y 47,84 por el costado N.O. A fs. 41/9 se encuentra agregado el título de propiedad. A fs. 17/8 corre el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 11.570,27 al 22/8/97. A fs. 31/2 el de O.S.N. con una deuda de $ 136,01 al 10/9/97. A fs. 118/36 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. de $ 6.296,94 al 16/6/98 (fs. 139). Se deja constancia que con respecto a estos importes, los que correspondieran con anterioridad a la fecha de declaración del auto de quiebra, deberán verificar de conformidad al art. 32 de la ley de Concursos; las que correspondieran al período posterior a la declaración hasta la posesión, de acuerdo al art. 240 de la mencionada ley concursal, y el comprador a partir de la posesión. Condiciones de Venta: Base: $ 240.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 140 inc. 6º del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta. Se visita los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998, de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/12 Nº 5461 v. 22/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 50

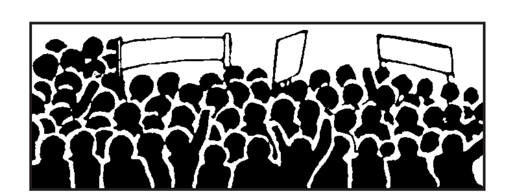
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/Cobro de Aportes o Contribuciones" Expte. Nº 13.331/91, (reservado) que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 9:15 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un buque tanque de nombre "Intrépido", patente 24.413-92, licencia de radio HP 6720, tipo monocasco, monohélice, superestructura, puente de navegación y sala de máquinas a popa, con un tonelaje bruto de 1.808, y un tonelaje neto de 1.098, con tanques de capacidad 3.960 mts. cúbicos, el bien es de bandera Panameña. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base $ 23.780. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Deudas por patentes y licencia de radio al 31/1/98, U$S 30.791,24. El buque puede ser visitado el día 23 de diciembre de 1998 de 9:30 a 11:30 hs. en Av. España 3091 (Tandanor), lugar este donde se halla amarrado. Informes Tel. (15) 401-5266 y/o E-Mail adre@rematesjudiciales.com.ar.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Eugenia Cervio, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.747 v. 21/12/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Secretaría Nº 4 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL-DGI c/REPUESTOS PATAGONICOS SCA s/Ejecución Fiscal" Exp. 38033, rematará el día 23 de diciembre de 1998, a las 10 hs., en calle Charlone 1273 de B. Blanca: doce (12) engranajes de caja de cambio marca "Tino", veinticinco (25) filtros de aceite marca "Puralator", cinco (5) conjuntos satélite diferencial, veinte (20) discos de embragues, dieciséis (16) amortiguadores marca "Soymo", treinta y ocho (38) juegos de reparación bomba aceite marta "ILT". Sin base y comisión 10%, al contado y mejor postor acto subasta. Revisar un hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 2 de diciembre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 18/12 Nº 259.792 v. 21/12/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALTERNATIVA PARA LA JUSTICIA SOCIAL

DISTRITO MISIONES

Se hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en vías de reconocimiento que con fecha 2/9/98 se presentó la Junta Promotora de "Alternativa para la Justicia Social" solicitando su reconocimiento. El acta constitutiva tiene fecha del 17/8/98. Se publica el presente a los fines previstos en el art. 14 de la ley 23.298.
Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.
e. 18/12 Nº 259.698 v. 22/12/98